



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Escuela de Pregrado

Carrera de Geografía

**Incidencias sociales, culturales y medioambientales del
crecimiento de la actividad turística sobre la localidad de San
Pedro de Atacama.**

Memoria para optar al título de Geógrafa

Fernanda Cifuentes Sepúlveda

Profesor Guía: Hugo Romero

SANTIAGO – CHILE

2021

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, quienes me dieron la oportunidad de estudiar esta carrera, y en particular a mi madre, por su inmensa paciencia y quien ha significado un apoyo desde siempre en todo sentido.

A mis amigas Andrea y Gianinna que, sin la compañía de ellas en este proceso y sobre todo en terreno, no hubiese tenido la valentía ni el incentivo de hacerlo. También a mi amiga Consuelo, quien estuvo ahí para intercambiar ideas, darnos apoyo emocional y acompañarnos a avanzar juntas.

A mis amigos y amigas en general que han estado presentes para darme contención y distraerme en mis momentos de mayor estrés, por creer en mí cuando ni yo misma lo hice, y por estar para escucharme y motivarme respecto a la realización de esta memoria

A todas aquellas personas que me permitieron espacios de estudio cuando no tenía dónde concentrarme.

Y a mí misma, ya que jamás pensé que podría ser capaz de llegar al término de este proceso, el cual coincidió con una etapa muy importante de mi vida.

RESUMEN

Esta memoria reflexiona sobre las incidencias sociales, culturales y medioambientales del turismo a raíz de su crecimiento en la localidad de San Pedro de Atacama, lugar que se configura como una zona indígena, minera y turística. El aumento del turismo en esta comuna y posterior consolidación de esta actividad; debido a su singularidad paisajística, posición geográfica y patrimonio arqueológico y cultural; trajo consigo diversos efectos tanto en su espacio físico como en la sociedad inserta en él, bajo fenómenos como la turistificación, mercantilización de la cultura, cambios de usos y coberturas de suelo, como así también en los modos de vida de sus habitantes. Hecho que se evidencia en el destino receptor de los turistas, que es la localidad capital de la comuna de San Pedro de Atacama que lleva su mismo nombre y que engloba el área urbana comunal y su casco histórico.

Esta dinámica se superpone con la ausencia de ordenamiento territorial que posee la comuna, debido a la falta de actualización de sus instrumentos normativos e indicativos y de medidas concretas que dirijan el desarrollo de esta actividad de manera armónica en el territorio.

Así, por medio de una revisión de estos instrumentos que influyen directa o indirectamente en cómo se ha desenvuelto esta actividad en la localidad de San Pedro de Atacama, una identificación de los cambios de usos y coberturas de suelo urbano, y la perspectiva que tienen los diversos actores sociales frente a los impactos de esta actividad, es que se intenta analizar de manera integrada esta problemática, pudiendo proponer acciones respecto de su planificación territorial referida al turismo.

Palabras claves: San Pedro de Atacama, impactos del turismo, comunidades indígenas, turistificación, planificación territorial.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN.....	7
1.1 Introducción.....	7
1.2 Planteamiento del problema.....	8
1.3 Área de Estudio y Antecedentes.....	10
1.3.1 Antecedentes geográficos, demográficos y económicos.....	10
1.3.2 Antecedentes legislativos.....	13
1.4 Objetivos.....	15
1.4.1 Objetivo General.....	15
1.4.2 Objetivos Específicos.....	15
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....	15
2.1 Geografía del turismo.....	15
2.3 Espacio turístico.....	16
2.4 Turistificación.....	18
2.5 Dinámicas sociales en espacios turísticos.....	19
2.6 Turismo y culturas indígenas.....	20
2.7 Urbanización turística.....	23
2.8 Planificación Turística y Ordenamiento Territorial.....	24
CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO.....	26
3.1 Análisis cualitativo de contenido de instrumentos normativos e indicativos.....	26
3.2 Identificación de usos y coberturas de suelo.....	28
3.3 Análisis cualitativo de contenido de entrevistas a actores sociales.....	30
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	32
4.1 Resultados del análisis de contenido de instrumentos normativos e indicativos.....	32
4.1.1 Instrumentos normativos.....	32
4.1.2 Instrumentos indicativos.....	34
4.2 Resultados de la identificación de usos y coberturas de suelo.....	40
4.3 Resultados del análisis de contenido dirigido a actores sociales.....	47
4.3.1 Actores institucionales.....	47
4.3.2 Actores indígenas y locales.....	55
CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
5.1 Discusión.....	61
5.2 Conclusiones.....	62
5.2.1 Instrumentos normativos, indicativos y planificación territorial.....	63
5.2.2 Cambios de uso de suelo y crecimiento urbano.....	66
5.2.3 Perspectivas sociales de la actividad turística.....	67

5.3 Recomendaciones.....	68
CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA	69
CAPITULO 7. ANEXOS	73
7.1 Entrevista semiestructurada a actores locales e indígenas	73
7.2 Entrevista semiestructurada a actores institucionales.....	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Área de estudio, correspondiente al área urbana de San Pedro de Atacama. ..	11
Figura 2. Secuencia metodológica para la identificación de usos y coberturas de suelo en el área de estudio.	30
Figura 3. Usos y coberturas de suelo en San Pedro de Atacama el año 2005.....	41
Figura 4. Usos y coberturas de suelo en San Pedro de Atacama el año 2019.....	42
Figura 5. Subcategorías del uso de suelo Comercio para el año 2019.	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipologías de usos y coberturas de suelo.	29
Tabla 2. Categorías emergentes para el análisis de entrevistas semiestructuradas a actores sociales de San Pedro de Atacama.....	32
Tabla 3. Instrumentos normativos.....	32
Tabla 4. Instrumentos indicativos de carácter nacional	34
Tabla 5. Instrumentos indicativos de carácter regional.....	35
Tabla 6. Instrumentos indicativos de carácter comunal.....	36
Tabla 7. Superficie ocupada por los usos y coberturas de suelo en el área urbana de San Pedro de Atacama, medida en hectáreas.	43
Tabla 8. Superficie ocupada por el Comercio medidas en hectáreas el año 2019 en San Pedro de Atacama.	45
Tabla 9. Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo según actores institucionales.....	48
Tabla 10. Debilidades identificadas sobre el manejo de la actividad según actores institucionales.	50
Tabla 11. Medidas de desarrollo de la actividad turística según actores institucionales... ..	52
Tabla 12. Medidas de regulación de los impactos de la actividad turística según actores institucionales.	54
Tabla 13. Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo según actores indígenas y actores locales.	56

Tabla 14. Participación en la actividad turística según actores indígenas y actores locales.	57
Tabla 15. Percepción de la actividad turística y sus componentes según actores indígenas y actores locales.	59

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN

1.1 Introducción

San Pedro de Atacama se configura como un espacio que sufre y ha sufrido cambios en su territorio, los cuales tienen origen en diversas variables, y la actividad turística, es una de las principales. Es, primeramente, un territorio con una gran riqueza cultural por la presencia de las comunidades indígenas atacameñas, con una singularidad en sus características físicas que lo han dotado de un gran valor paisajístico, y un entramado social y culturalmente muy diverso por el turismo y por su posición geográfica. Además de todo esto, se ha caracterizado por su explosivo crecimiento turístico desregularizado, que ha afectado principalmente al poblado del mismo nombre que se establece como el área urbana de la comuna.

Desde el punto de vista de la geografía, el turismo se conforma como un importante tema a investigar, debido a que el espacio geográfico es campo de acción para el turismo y objeto de estudio para la geografía (Spode, 2014), convergiendo ambos en un vínculo territorial que debe analizarse desde diversas esferas y de manera integradora, como lo hace la geografía y como lo requiere el turismo, ya que es una actividad que se compone de múltiples variables que, a su vez, transforman y modifican el territorio (Almirón, 2004 en Ángel, 2014). Así también, en base a los estudios geográficos que se han realizado, se ha expuesto que surgen más inconvenientes que efectos positivos a raíz del crecimiento de esta actividad en áreas urbanas, en que “El turismo ha dejado de ser una oportunidad para convertirse en un problema” (Calle Vaquero, 2019:p.5).

La presente investigación, entonces, pretende estudiar de manera integradora las incidencias del crecimiento de la actividad turística en la localidad de San Pedro de Atacama, pudiendo proponer acciones para el mejoramiento de su planificación territorial.

En el primer capítulo se presentarán las aproximaciones al caso de estudio de esta memoria, exponiendo más detalladamente la problemática, área de estudio, antecedentes y objetivos de la investigación, los cuales buscan, en primer lugar, examinar el rol de los instrumentos normativos e indicativos respecto de la incidencia del turismo en la localidad, la identificación de los cambios de uso y coberturas de suelo, y conocer la participación y percepción de los actores sociales respecto de la actividad turística en el área urbana de San Pedro de Atacama.

En cuanto a la revisión de los instrumentos normativos e indicativos, fueron considerados todos aquellos que tratan la actividad turística y que incidirían directa o indirectamente en los impactos que tiene esta actividad en San Pedro de Atacama, pudiendo abarcar normas legales, políticas, estrategias y planes a una escala nacional, regional y comunal. Respecto de la identificación de cambios de uso y coberturas de suelo, se realizó en torno a la localidad de San Pedro de Atacama, tomando en cuenta una comparación de dos imágenes satelitales en un período de 15 años. Y, por último, se entrevistaron actores sociales que representarían, por un lado, instituciones locales que se relacionan con la actividad turística a nivel comunal, a habitantes del poblado y a quienes forman parte de la comunidad indígena Lickanantay que habitan en esta zona.

El segundo capítulo se centrará en el marco teórico, a modo de antecedentes, consideraciones teóricas y conceptos clave para la investigación. Los cuales rondan en los impactos del turismo a nivel urbano, como lo es la turistificación, las dinámicas sociales del

espacio turístico, urbanización turística, el turismo en territorios indígenas y el ordenamiento territorial, entre otros.

El tercer capítulo contiene el marco metodológico para el desarrollo de los objetivos expuestos en esta investigación, el cual se sustenta en el análisis de contenido de una revisión bibliográfica a los instrumentos mencionados, una fotointerpretación comparativa de dos imágenes satelitales del área urbana de San Pedro de Atacama, y un análisis de contenido dirigido a actores sociales.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados obtenidos a raíz de los objetivos planteados en el primer capítulo. Y finalmente el quinto capítulo contiene las discusiones, conclusiones y recomendaciones que surgieron a raíz de los resultados obtenidos.

1.2 Planteamiento del problema

La comuna de San Pedro de Atacama ha estado sometida a diversas presiones sobre su territorio en los últimos años, principalmente la actividad minera y la turística. Estas presiones han generado cambios sociales, urbanos, medioambientales, económicos y culturales, que se han sobrepuesto a la presencia de comunidades indígenas que poseen una cultura ancestral, costumbres y prácticas locales de alta sensibilidad y complejidad.

La actividad turística en San Pedro de Atacama se hace presente desde los años ochenta, creciendo exponencialmente en los noventa. Su singularidad paisajística y su significativo patrimonio arqueológico, geológico y cultural, sumado a que se haya en el desierto más árido del mundo, han posicionado a esta comuna como uno de los tres destinos turísticos principales del país junto con las Torres del Paine e Isla de Pascua (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2010), a lo que se suma que se presenta como la segunda ciudad a nivel nacional respecto a una mayor capacidad hotelera (Comité de Desarrollo Productivo Regional, 2017), lo cual atrae a miles de visitantes del país y del extranjero.

La demanda turística en esta comuna, como se dijo anteriormente, se manifiesta explícitamente a partir de los años noventa, asociándose a cambios estructurales tales como la privatización de recursos naturales como el agua, mayor participación económica del país en los mercados a nivel global, expansión de la minería transnacional y la participación de organismos no gubernamentales nacionales e internacionales en torno al Salar de Atacama. Como consecuencia, se advierte una reconfiguración de los espacios sociales, en el cual diferentes actores establecen relaciones de acuerdos, alianzas o conflictos. Estos procesos han tenido impactos territorializadores y desterritorializadores por configurarse como una zona indígena, minera y turística, produciendo cambios de diversa índole, tales como la mercantilización de la cultura y la etnicidad e impactos en el paisaje y la calidad de vida de las comunidades locales (Bolados, 2013).

En la década mencionada, también se establecen los primeros establecimientos turísticos de gran envergadura en la localidad, y esta industria comienza a consolidarse como tal, debido a que se descubre su gran potencial turístico, el cual tiene que ver principalmente con sus particulares características geográficas. Además de los cambios estructurales anteriormente mencionados, el componente indígena cobra gran importancia en estos años, ya que, las prioridades de la comunidad se direccionaron hacia movimientos de reivindicación territorial y no necesariamente en el turismo incipiente (Bustos, s.f).

Las comunidades indígenas se integran poco a poco a la actividad turística, mediante la aparición de proyectos y emprendimientos ejecutados por parte de sus miembros, dando

lugar, a su vez, a fenómenos como la producción de “etnomercancías”, las cuales serían aquellas prácticas o elementos culturales que se transforman en objetos comercializables. Sin embargo, se incorporan a una industria ya consolidada, en medio de variadas demandas etnopolíticas que coincidirán con la expansión del turismo. Esta transformación se desarrolla principalmente por la promulgación de la Ley Indígena en 1993, que desencadenará un proceso de etnogénesis, un reconocimiento y reivindicación de las comunidades indígenas como tales, y con ello, el comienzo de la gestión de su patrimonio natural y cultural (Bustos, s.f).

Además, en el año 2002 se declara Zona de Interés Turístico (ZOIT) a la comuna de San Pedro de Atacama con el propósito de impulsar la actividad en estas zonas. El boom turístico instalado en San Pedro de Atacama y su reconocimiento como uno de los destinos más importantes del país, se institucionalizó con esta declaración. Este boom, sumado a la expansión de la industria minera, produjo un crecimiento demográfico que se expresó en una variación intercensal que se sigue reflejando al censo del año 2017, duplicándose la población total desde el año 2002 y casi cuadruplicándose a partir de 1992. Esto fue acompañado por diversos proyectos de inversión, incrementando también los impactos de las industrias y con ello, los conflictos ambientales (Bolados, 2013).

Con esta expansión de la economía, poco a poco se observaron cambios importantes en el nivel de desarrollo urbano y en los modos de vida del poblado de San Pedro de Atacama, el cual se configura como el centro neurálgico de llegada de turistas y de inmigrantes. Estos procesos, entonces, han transformado al poblado de San Pedro de Atacama, en un núcleo de comercio y servicios, generando una relación de interdependencia a este centro respecto de los poblados y asentamientos cercanos localizados a alrededor de él, incluidos los ayllus o territorios comunitarios. Esto ha provocado diversos cambios como: saturación del espacio ocupado por el casco antiguo, presión sobre zonas contiguas, migraciones, aumento intensivo de turistas y, por consiguiente, de la infraestructura destinada a atenderlos, como también cambios de usos de suelo. Por lo tanto, si bien existe una diversidad de destinos y atractivos dentro de la comuna y sus cercanías, las implicancias turísticas se reflejan de manera principal en el destino receptor de los turistas, que es el área urbana en sí (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2010) y que se conforma como el área de estudio de esta memoria.

Los procesos de cambios de uso y coberturas de suelo se dan, en su mayoría, por el aumento de la demanda espacial por la oferta de bienes y servicios a diferentes escalas geográficas, generando impactos sobre la estructura, funcionamiento y distribución de los recursos naturales, sociales y culturales presentes y los habitantes de tal espacio (Cuevas, 2010). De esta forma, se han producido tensiones evidentes y conflictos en este territorio a lo largo de los años, debido a la complejidad de sus paisajes sometidos a procesos de intervenciones externas transnacionales e internas.

Respecto de los estudios generados sobre turismo y sus impactos desde la geografía, Calle Vaquero (2019) menciona que las principales reflexiones rondan en los temas de: los recursos turísticos de las ciudades, la demanda y afluencia de visitantes, la oferta turística, los efectos del turismo a nivel urbano y el manejo de la planificación y gestión de la actividad. De los efectos reconoce el deterioro del paisaje urbano, incremento de la congestión y contaminación, simplificación funcional (ya que se reduce a satisfacer meramente la demanda turística), el declive residencial, rechazo local al turismo, deterioro del atractivo turístico, entre otras, pudiendo entender el panorama de lo que se ahonda en los estudios geográficos del turismo.

Por otra parte, el turismo se sitúa, para la geografía, como un importante caso de estudio debido a su estrecha relación en cuanto a las similitudes que poseen, que se basan principalmente en su dinamismo, y por coincidir, en lo que para la geografía es el objeto de estudio, y para el turismo es campo de acción, que es el espacio geográfico (Spode, 2014).

Entonces, turismo y geografía se vinculan más allá del espacio físico, existiendo un vínculo territorial, ya que, para entender y analizar el turismo, se necesita profundizar en diversas esferas tales como la cultura, sociedad, impactos, experiencias, conflictos, etc. y la geografía con su visión integradora puede involucrar tales variables (Almirón, 2004 en Ángel, 2014).

Asimismo, bajo esta misma idea del carácter integrador de la geografía, involucrando enfoques cualitativos y cuantitativos, un aporte que realiza al turismo, es a través de la planificación territorial, ya que como el turismo tiene la capacidad de transformar el territorio, la geografía tiene la capacidad de interferir en la manera en que se modificará, al analizar estas transformaciones territoriales (Quijada, 2007, en Ángel, 2014).

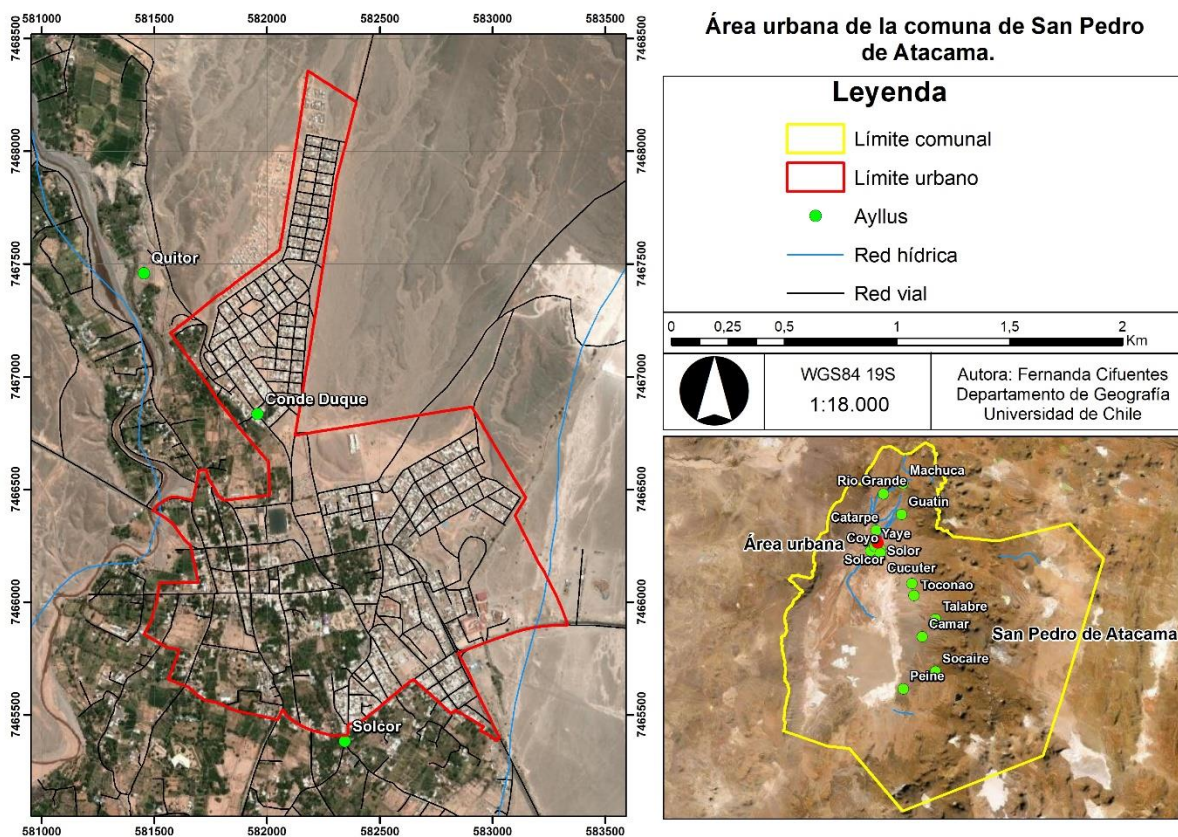
Finalmente, el turismo es un fenómeno territorial que debe entenderse desde diversas esferas de la sociedad, tanto de su manifestación espacial como de los actores involucrados (Ángel, 2014). Así, el aporte de esta investigación geográfica es el estudio de la incidencia del crecimiento de la actividad turística en la localidad de San Pedro de Atacama en sus variables sociales, culturales y medioambientales, pudiendo proponer, de esta manera, acciones para el mejoramiento de su planificación territorial.

1.3 Área de Estudio y Antecedentes

1.3.1 Antecedentes geográficos, demográficos y económicos

San Pedro de Atacama es una comuna ubicada en la Región de Antofagasta, y perteneciente junto a Calama y Ollagüe, a la provincia de El Loa. Posee una superficie de 23.438,8 Km², lo que la sitúa como la comuna más grande de la región, pudiendo destacar que tan solo 4,1 km² de su territorio es considerada zona urbana. Limita con la comuna de Calama y Bolivia hacia el norte, la comuna de Antofagasta hacia el sur, Argentina hacia el este y la comuna de Sierra Gorda hacia el oeste. "Ocupa un rango latitudinal aproximado que va desde los 22°22'35,455" a los 24°19'46,175" de latitud sur y longitudinalmente desde aproximadamente los 68°41'48,522" a los 67°0'3,992" Oeste oeste" (p.5) (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017). Se considera capital comunal al poblado del mismo nombre, que es el área de estudio en esta investigación.

Figura 1. Área de estudio, correspondiente al área urbana de San Pedro de Atacama.



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1, se observa el límite urbano de la comuna de San Pedro de Atacama según la cartografía oficial del Censo 2017. A esta escala el ayllu que contiene esta zona es Conde Duque, pudiendo observarse sus cercanías con Quitor al norte y Solcor al sur. A la derecha, en la escala comunal, se observan algunos de los ayllus ubicados en torno al Salar de Atacama, situándose en un punto rojo el área urbana que se muestra a una escala local a la izquierda. Los principales ejes viales que cruzan esta área urbana son la avenida Ignacio Carrera Pinto de norte a sur en toda su extensión, en el centro y de manera horizontal las calles Caracoles y Licancabur, verticalmente las calles Tocopilla y Toconao, y hacia el sur horizontalmente Lascar y verticalmente Camino a Toconao y Tumisa. Por otro lado, al este de esta zona urbana se encuentra el río Vilama, y al oeste el río San Pedro.

Esta comuna se sitúa en medio del Desierto de Atacama y se compone de dos cuencas hidrográficas, la del Salar de Atacama y la de Alta Puna, que, a su vez, conforman un sistema geomorfológico en presencia de tres cordones montañosos que son la Cordillera de la Sal, Cordillera de Domeyko y la Cordillera de Los Andes. El área urbana se localiza a una altura de más de 2.436 m.s.n.m, lo cual la relaciona, también, con el clima desértico interior, que se distingue por poseer condiciones de extrema aridez y consecuentemente de escasez permanente de agua (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017).

Posee, además una gran diversidad paisajística debido a su variabilidad climática y topografía compleja, lo cual, sumado a su riqueza cultural y arqueológica, le han permitido caracterizarse como un poblado turístico (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017). Más específicamente, según la Subsecretaría de Turismo (2018), San Pedro de Atacama se considera un destino turístico de tipo "rural y naturaleza" el cual se caracteriza porque

“integran actividades turísticas de diverso tipo, que tienen como denominador común que se localizan en zonas rurales y en áreas naturales, incluyendo parques nacionales y otros espacios protegidos, teniendo servicios turísticos ofrecidos habitualmente por la comunidad local” (Introducción, párr. 9). Algunos de los atractivos turísticos presentes o cercanos a esta comuna son el Salar de Atacama, el Valle de la Luna, Los Géiser del Tatio, la Cordillera de la Sal, la Reserva Nacional de Los Flamencos, entre otros, siendo la mayoría de jerarquía internacional según el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) (2018).

La comuna posee un sistema de ocho núcleos poblados (Toconao, Peine, Socaire, Camar, Talabre, Río Grande, Machuca y San Pedro de Atacama), siendo sus distritos censales, San Pedro de Atacama, Toconao y Socaire. A excepción de San Pedro de Atacama y Toconao, el resto de los poblados no cuentan con mayor infraestructura turística y posee un carácter rural con escasa población. Además de esto, existen los ayllus, unidades territoriales que tienen su origen en los pueblos altiplánicos cuya finalidad es organizar y administrar la tierra. Algunos ayllus presentes en la comuna son: al norte, Cuchabrache, Catarpe, Tambillo, Guachar, Bellavista, Suchor, Quitar y Vilama; al centro, Conde Duque, Yaye, Larache, Solcor, Checar y Séquitor; al sur, Solor, Coyo, Tolor, Beter, Poconche y Cucuter. Cabe destacar que los ayllus insertos en la trama urbana con actividad agrícola son los del área central (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017).

Conde Duque es el ayllu que corresponde al área de la urbanización de la colonia española en el siglo XVIII, y el que ha sido sometido a mayores cambios debido a la actividad turística. En él se encuentra la plaza, la cual se constituyó en sus inicios como un lugar de flujos de caravaneros y donde se producían intercambios comerciales. Esta connotación que poseía el casco antiguo y el poblado en general, al consolidarse como un oasis en que se desarrollan tránsitos y breves permanencias, con el turismo se intensificaron (Leiva, 2020).

La población total de la comuna según el Censo 2017, es de 10.996 habitantes, 5.524 de población urbana y 5.472 de población rural, constituyéndose como una de las comunas con menor población en la región. Por otra parte, 5.523 personas se consideran pertenecientes a pueblos originarios, siendo 4.068 habitantes pertenecientes a la comunidad indígena Lickanantay (atacameños) (Biblioteca del Congreso Nacional, 2017). Cabe destacar, que un 37,99% de la población indígena reside en el área urbana, mientras que el 62,01% restante habita en zonas rurales de la comuna (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017). Con respecto a las comunidades indígenas presentes en la comuna, en total son 18, las cuales son las siguientes: Machuca, Río Grande, Quitar, Coyo, San Pedro de Atacama, Solor, Camar, Socaire, Talabre, Peine, Toconao, Sequitor, Larache, Catarpe, Solcor, Cucuter, Yaye y Guatín (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, 2014).

El aumento demográfico significativo se hace presente en la comuna a partir de mediados de los años 90. Para el Censo de 1992, esta comuna contaba con 2.829 habitantes, que aumentaron a 4.969 en el año 2002 y a 10.966 en el año 2017, debido a la actividad turística y minera y sus servicios asociados, que atrajo a un gran flujo de personas. Es importante considerar, además, que esta comuna cuenta con una gran población flotante debido a estas dos actividades, existiendo una infraestructura de hospedaje para turistas que alojan por un tiempo determinado, además de cierto número de población que hospeda por fines laborales por la cercanía con la actividad minera. Respecto a esto último, cabe mencionar que las estadísticas arrojan un promedio de más de 140.000 visitantes al año, según los registros de los establecimientos de alojamiento turístico del SERNATUR, sólo considerando la actividad turística formal, ya que existen alojamientos informales que no son contabilizados. Por ende, es una realidad que a lo largo de todo el año esta comuna

presenta mucha más población que la oficial debido a esta condición (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017).

Acerca de los antecedentes económicos de la comuna, se observa un crecimiento significativo en los últimos 20 años, lo cual se relaciona directamente con el aumento de la actividad turística, reflejado en el desarrollo del comercio, transporte, servicios de alojamiento y alimentación. También existe la actividad agrícola y ganadera para autoconsumo, en una especie de economía de subsistencia, la cual posee un fuerte sentido y arraigo cultural para la población, más que una actividad económica en sí. Esta actividad ha ido en descenso, reflejándose en la disminución de la superficie agrícola en 280 hectáreas los cincuenta años anteriores al 2017 (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017).

Algunos tipos de plantaciones presentes son: alfalfa, maíz, trigo y frutales, además de la crianza de cabezas de ganado (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017). Turismo y agricultura se han visto relacionados en forma inversa, ya que el aumento del primero ha influido en la disminución de la actividad rural. Por un lado, no se han hecho inversiones para el desarrollo de la agricultura, y por otro, el mercado de la propiedad privada ha ido en aumento, y con ello, las intenciones de transferir tierras de uso agrícola para el turismo (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, 2014).

1.3.2 Antecedentes legislativos

A continuación, se presentarán ciertas medidas legislativas que han sido esenciales en cómo San Pedro de Atacama se ha configurado como el territorio que hoy es y que sirven como antecedentes a esta problematización.

En primer lugar, cabe destacar la Ley Indígena, promulgada el año 1993, década en que el turismo comienza a tener un gran aumento, como se mencionó anteriormente. Esta ley propone el reconocimiento de las comunidades indígenas como tales frente a la legislación chilena, como personas descendientes de agrupaciones humanas precolombinas. Aquí se establecerán los lineamientos básicos que los involucran, tales como su identificación como indígenas, la distinción de sus comunidades, la restitución de tierras y agua en sus territorios, la participación indígena y los fondos destinados para su desarrollo productivo, entre otros. Se considera, a su vez, el respeto y protección de las culturas indígenas, como también mantener y desarrollar sus costumbres y manifestaciones culturales (Ley N° 19.253, 1993). Bustos (2014) se refiere a este hecho como un reconocimiento por parte de las mismas comunidades indígenas, repensándose como sujetos étnicos, bajo un proceso de etnogénesis, desarrollando su identidad y fomentando y construyendo, de esta manera, una ciudadanía y reivindicación indígena, en el contexto de los pueblos insertados en la modernidad.

En 1995 con la aplicación del artículo N°26 de esta misma ley, queda definido también lo que son las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), condición que es adjudicada a la totalidad de la comuna de San Pedro de Atacama con el nombre de Atacama La Grande. Estas áreas se definen como “espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades” (Ley N° 19.253, 1995). Los territorios comunitarios deben cumplir ciertos criterios tales como, ser espacios en que han vivido ancestralmente etnias indígenas, localizar una alta densidad de población indígena, asegurar la existencia de tierras de comunidades o individuos indígenas, homogeneidad ecológica, dependencia de recursos naturales para el equilibrio de los territorios, entre otros.

Seguidamente, en el año 2002 se declara Zona de Interés Turístico (ZOIT) a la comuna de San Pedro de Atacama, llamada “Área San Pedro de Atacama - Cuenca Geotérmica el Tatio” bajo resolución N° 775 de la Ley N° 1224, la cual integraba también a Calama (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, s.f.).

Asimismo, en el año 2010 se promulga la Ley de Turismo, la que, en sus disposiciones generales, considera a esta actividad como prioritaria, fomentando su desarrollo y promoción e impulsándola bajo un concepto de desarrollo sustentable (Ley N° 20.423, 2010). Debido a la promulgación de esta ley, la condición de San Pedro de Atacama como ZOIT, tuvo que adecuarse al texto general, debido a que esta figura cambia su definición y deja sin vigencia las anteriores. El año 2014, la revocación de ciertas ZOIT por esta razón, determina que la ZOIT declarada en el año 2002 tuviera vigencia hasta el año 2019 (Fundación de Cultura y Turismo, 2020).

La nueva definición de ZOIT las considera como “Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado” (Ley N° 20.423, 2010). En este caso de estudio, el proceso de actualización y tramitación le otorga el nombre de ZOIT Atacama La Grande, bajo previa consulta ciudadana e indígena por parte de la Fundación de Cultura y Turismo y la Dirección Regional de SERNATUR Antofagasta. La condición de ZOIT, considera impulsar la actividad turística en este tipo de zonas mediante una imagen objetivo y un plan de trabajo entre actores públicos y privados (instituciones y comunidad local), elaborando un plan de acción que contribuya al desarrollo de un turismo sustentable (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, s.f.).

Estos antecedentes se exponen con el fin de entender la dinámica de cómo se configura el espacio de San Pedro de Atacama. En primer lugar, como un territorio étnico en donde las comunidades han tenido sus propios procesos de reconocimiento como sujetos indígenas, como también del territorio que ancestralmente han ocupado y que representa hoy un destino turístico. Asimismo, se posiciona legalmente también como un territorio turístico. Vale decir, San Pedro de Atacama como ADI y ZOIT debe entenderse como un espacio en el que convergen diversas apreciaciones que se tienen de él y en las que debería existir una coordinación tanto para el desarrollo de la actividad, como de las comunidades indígenas.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la incidencia social, medioambiental y cultural de la actividad turística en la localidad de San Pedro de Atacama para proponer acciones que mejoren su estudio y planificación.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Examinar el rol que han tenido los instrumentos normativos e indicativos respecto a la incidencia de la actividad turística en la localidad de San Pedro de Atacama.
2. Identificar los cambios de usos y coberturas de suelo del área urbana de San Pedro de Atacama en los últimos 15 años.
3. Conocer la participación y percepción de los actores sociales respecto de la actividad turística en la localidad de San Pedro de Atacama.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

Respecto de las implicancias sociales, medioambientales y culturales de la actividad turística sobre el área de estudio, es importante precisar algunos términos que se relacionan con la problemática.

2.1 Geografía del turismo

Geografía y turismo convergen en el espacio geográfico, dentro de este espacio, la geografía estudia las dinámicas entre naturaleza y sociedad, y las interacciones físicas y humanas que surgen de ello, lo cual es relacionable, a su vez, con el turismo, ya que posee dinámicas más allá de una actividad económica, debido a que se conforma también como un fenómeno social que genera cambios y transformaciones en el territorio, caracterizado también por su movilidad y dinamismo que le permite tejer el espacio geográfico (Spode, 2014).

La geografía del turismo se define según Morera y Miranda (2015) como una “Rama de la disciplina geográfica responsable de analizar, de una manera particular, ciertos impactos producidos en lo denominado fenómeno de la recreación y el ocio, el cual durante los últimos tiempos se ha transformado considerando el sistema del turismo como parte de su objeto de estudio” (p.17). Esta rama de la geografía es, en lo que se considera para muchos autores, bastante reciente, sobre todo en lo que respecta a estudios de este tipo en Latinoamérica. Bajo esta línea, estos autores plantean que esta disciplina requiere ahondar en sus bases teórico-metodológicas en el contexto de los países en vías de desarrollo.

La geografía del turismo, entonces, se interesa en estudiar las modificaciones culturales, sociales y económicas que produce el turismo y la dinámica que existe entre ser humano y espacio y frente al flujo, redes e intercambio que este fenómeno produce (De Meira y Gonçalves, 2011).

Según Guzmán y Fernández (2002) citando a Vera (1997), el turismo es una práctica social que, en esencia, es de carácter espacial, y que produce actividades económicas, lo que, a

partir del consumo, es visto como una necesidad. A su vez, la geografía, debido a su visión social y ecológica, por medio de la geografía del turismo, integra las variables que posee el espacio turístico. Para el turismo, el espacio geográfico es su base y su recurso, como lo es el patrimonio natural y cultural.

2.3 Espacio turístico

Sileo (2014) explica que si bien, el turismo se atiene a las características y propiedades que el paisaje natural posee, esta actividad altera o cambia igualmente el espacio, pudiendo hacerlo turístico, lo que quiere decir que turismo y espacio se basan en una relación simbiótica en cuanto a cómo se define y configura el territorio, en la medida en que el turismo genera no sólo transformaciones físicas, sino también sociales y culturales. Almirón (2004), por su parte, define el espacio más que como un escenario del turismo, señalando que es esta actividad la que lo produce y transforma. Menciona, también, que el concepto de espacio turístico considera dos tipos de espacios, correspondientes al de las sociedades emisoras y al de las sociedades receptoras. Desde el análisis espacial del turismo, se definen los espacios turísticos según sus atributos característicos y desde la visión que se tiene de ellos. Esto último, referido a la construcción social del espacio, que se relaciona con los turistas potenciales, incidiendo en los atractivos potenciales. Referido a San Pedro de Atacama, esto se reflejaría en cómo el turismo ha influido en que se modifiquen diversas esferas, como lo es la sociedad inserta en él, el medioambiente, el desenvolvimiento de la cultura y, a la vez, cómo la sociedad le atribuye su posición como destino turístico.

Bajo esta idea, Alexandre (2013) menciona que la atracción turística de un lugar es una estrategia desarrollada para transformarlo y valorarlo como mercancía espacial, generando una diferenciación espacial con otros lugares, pudiendo llegar a segregarlos. Esta diferenciación está determinada por las características específicas de los lugares a consumir, características que también definirán el tipo de turismo de tal lugar, ya que cada tipo de turismo requiere diferentes demandas espaciales. A partir de esto, De Meira y Gonçalves (2011) mencionan que el patrimonio, el emprendimiento y la infraestructura son lo que definirá el espacio turístico del país. Así, también el espacio turístico en sí será definido por los emisores (turistas), lo cual será materializado por los receptores (San Pedro de Atacama), vale decir, que, si bien este territorio tiene su propia identidad y funcionamiento, la demanda de los turistas juega un rol importante en definir parte de este territorio (De Meira y Gonçalves, 2011).

Sobre estas características del territorio que definen el tipo de turismo, el caso de San Pedro trata de un turismo no convencional, el cual dista del tradicional de playa, y posee características geográficas más complejas debido a las distintas variables que en él se observan, tales como su ubicación geográfica, clima, atractivos naturales, arqueológicos y patrimoniales. Cabe mencionar que, según los diversos instrumentos de planificación de la comuna, destacan, dentro del turismo masivo que posee, el turismo de intereses especiales y el turismo de negocios (Guzmán y Fernández, 2002).

Almirón (2004), por otro lado, hace una definición de las partes que componen la actividad turística en sí, incluyendo la demanda (la cual se compone por el lugar de origen de un potencial turista), la oferta (que corresponde al lugar receptivo de los turistas, compuesto por los atractivos potenciales a visitar) y los turistas en sí (quienes son los consumidores y que responden como flujo a los dos primeros). Bajo esta línea, cita a Urry (1996) quien se refiere a que existe una diferenciación de los lugares, entre aquellos de práctica cotidiana en el origen del turista, en contraste con aquellos lugares de destino. Es decir, estas prácticas sociales de los turistas son las que se diferencian de un lugar y otro, debido a que se busca generar una ruptura entre lo cotidiano y el destino a visitar, en el contexto del ocio,

lo que genera que tal destino sea escogido. Además, cita a Knfaou (1992), quien señala que el destino turístico será valorizado desde los lugares emisores, es decir, desde el lugar de origen de los turistas; por ende, son definidos y valorizados como tal desde procesos sociales ajenos al mismo lugar. Las áreas receptoras están subordinadas a la demanda de esos otros lugares de donde vienen los turistas, lo que se expresa en los ya mencionados “atractivos” turísticos, cuya atraktividad se construye bajo un proceso en que se articulan las sociedades de origen. En sí mismos no son atractivos, sino que se construyen como tales de acuerdo a las cualidades que serán definidas por el turista.

El turismo valora de cierta manera el espacio; de hecho, el espacio turístico sería un concepto abstracto, ya que se determina como tal cuando al consumidor le interesa ese lugar, por las diversas características que posee, tales como ubicación, accesibilidad y atributos particulares como lo son el paisaje. Esto sirve para entender cómo San Pedro de Atacama se ha materializado como el destino turístico que es hoy en día, y que no sólo ha dependido de cómo los agentes locales han querido mostrar su atractivo, sino que gran parte de su construcción como tal ha sido influenciada por agentes externos.

Por otro lado, es preciso señalar que la producción del espacio turístico ocurre bajo un contexto capitalista y es producto, condición y medio para la reproducción de las relaciones sociales, por lo tanto, no se puede disociar desde lo objetivo y subjetivo (Alexandre, 2013). A partir de esto, Almirón (2004) también expone que, según Sánchez (1985), el turismo se consume bajo criterios de producción, donde entran en categoría los alojamientos turísticos como espacio complementario, ya que es infraestructura que permite la permanencia del turista, asumiendo el espacio turístico, en este caso, una función productiva. En este sentido, menciona la dialéctica del espacio para entender este espacio turístico como un tercer espacio (Soja, 1996), ya que debe comprenderse desde un espacio físico, un espacio concebido y un espacio vivido, donde este tercer espacio comprendería el simbolismo y el imaginario. Esta dialéctica, entonces, puede explicar cómo se produce esta espacialidad debido a la relación de estas tres esferas.

En Nuñez, Galarce y Aliste (2018) se explica algo parecido respecto del espacio turístico, mencionando a Lefebvre (2013), para quien el espacio no es más que un constructo social, construido y diseñado con características que han sido establecidas por los poderes hegemónicos. Esto lo explican más detalladamente también con la dialéctica del espacio (Soja, 1996). La dimensión imaginada sería la más pertinente de tratar en los procesos de producción del territorio referidas al turismo. A partir de esto, el concepto de imaginario geográfico lo consideran necesario para abordar la producción espacial, que mucho tiene que ver con las características del paisaje que se proyectan desde donde se crean estas imágenes, las cuales, dentro del panorama desértico altiplánico, responden a lo prístino, único y variado, y que son las características que le han brindado la consolidación como destino turístico.

Este último concepto de paisaje aparece muy arraigado a la imagen en sí, y con ello, al marketing y el cómo se presentan los espacios turísticos frente al consumo (Alexandre, 2013). También, Nuñez, Galarce y Aliste (2018) lo definen como la imagen que se tiene del lugar, donde lo que es considerado único de este lugar, se debe a una producción geohistórica del espacio que proviene de procesos colonizadores que terminan asociando esta imagen a un lugar exclusivo y majestuoso.

Entonces, el paisaje turístico y la construcción de este espacio, responde a un canon que es configurado por ideales socialmente establecidos, o sea, se tiene un ideal turístico enfocado en ciertas características que el lugar posee, permitiendo valorizaciones que responden a determinados intereses, pudiendo seleccionar ciertas cualidades que se

convertirán en atractivos (Hiernaux, 2002 en Nuñez, Galarce y Aliste, 2018). Es decir, lo que se conoce y considera en San Pedro de Atacama como destino turístico, es el resultado de un proceso de producción socio-territorial bajo diversos hitos en su desarrollo como tal. Su exclusividad, particularidad y singularidad, fueron producidas turísticamente, potenciándose la imagen que actualmente se tiene y que se le presenta a un cierto público con intereses determinados. Es un paisaje que no es neutro, sino más bien político (Nuñez, Galarce y Aliste, 2018).

2.4 Turistificación

A raíz de los anteriores conceptos, aparece la turistificación como otro que también es importante de abordar. Según Nuñez, Galarce y Aliste (2018), el turismo es considerado, según el capitalismo tardío, como “Un instrumento para poner en valor determinados espacios que no cuentan con lógicas extractivas. Sin embargo, estos espacios son valorados desde una rentabilidad visible y, en consecuencia, se generan los mecanismos para consolidar la imagen turística” (p.5), lo cual se considera es el proceso de turistificación, donde lo que se observa del lugar es el resultado de un proceso de producción.

En otras palabras, Espinar (2017) explica que la turistificación tiene una relación directa con la gentrificación, que la define como:

“El concepto que se refiere al impacto que tienen sobre una comunidad local que la oferta, las instalaciones y los servicios del espacio dirigidas a cubrir las necesidades del turista en lugar de las necesidades de la población fija. Es decir, si en la gentrificación hablábamos de desplazar a una clase social en detrimento de otra; en la turistificación hablamos de desplazar a prácticamente todos los residentes de un espacio de gran interés turístico para satisfacer las necesidades de los turistas” (p. 13).

Es decir, las prioridades principales de la actividad turística y de quienes la regulan, son satisfacer meramente a quienes va dirigida esta actividad. Esta autora, menciona además que las causas de este fenómeno se deben, en gran parte, al tipo de política que tiene implantada el país (refiriéndose al neoliberalismo como un sistema que ha permitido el desarrollo y aumento del turismo) y por los “agentes activadores”, que explica son el sector público y privado (quienes buscan el desarrollo de esta actividad para fines propios en el marco de una economía neoliberal), y el turista (quien demanda este servicio) (Espinar, 2017).

Con respecto a esto último, Nuñez, Galarce y Aliste, (2018) mencionan que, según Knafou (1999), existen tres agentes de turistificación que se acercan a la explicación anterior: los turistas, ya que son quienes generan el flujo de personas de un lugar a otro; los mercados, quienes valorizan el lugar turístico, mercantilizando aspectos como la cultura y el paisaje; y los planificadores turísticos, quienes representan la intervención del Estado en la planificación político-administrativa de la actividad, ya que el Estado ejerce una estrecha relación con el mercado en la realidad chilena.

Guillén (2018), por su parte, afirma que el concepto de turistificación hace mención a los impactos que genera esta actividad, comercial y socialmente, y que estos impactos tienen diferentes dimensiones, tales como “La ruptura de la pacífica convivencia entre el turista y la población local como consecuencia de las conductas antisociales del primero o el desplazamiento del residente en favor de la utilización del alquiler vacacional como método óptimo de rentabilización de la vivienda en cuestión” (p. 524), haciendo también referencia a este último hecho, a su estrecha relación con la gentrificación. Asimismo, explica que uno

de los efectos negativos más destacables en contexto de turistificación en zonas urbanas, es el alojamiento turístico, la vivienda destinada a este fin, lo que ha conllevado encima, a la existencia de alojamientos ilegales y el poco control de éstos. Calle Vaquero (2019) también se refiere a este último efecto de la turistificación, ya que el turismo directamente genera una presión sobre los espacios incidiendo en el aumento de viviendas turísticas.

Este último autor también menciona algunas manifestaciones del proceso de turistificación como lo es la mayor presencia de los visitantes en los centros de las ciudades, el aumento de las actividades vinculadas al turismo, negocios orientados a la clientela turística, la vivienda como mercancía turística y la creación de un paisaje urbano en que destacan elementos turísticos.

2.5 Dinámicas sociales en espacios turísticos

El turismo se compone de una gran cantidad de personas que participan y se relacionan, existiendo una mayor importancia de análisis en la relación entre visitante y visitado. En el caso atacameño se ha desarrollado de una manera en que se puede hablar de una sociedad multifacética en cuanto a etnias y culturas, ya que se trata de un territorio indígena y turístico a nivel nacional e internacional, y con una preponderancia del turista extranjero, además de estar en un punto geográfico con fronteras a países vecinos (Bustos, 2005).

Este encuentro entre turista y residente tiene efectos sociales y culturales, encuentro que debido a las condiciones en que el turismo se desarrolla (el cual se acerca a un turismo masivo) es limitado y corto en el tiempo, tratándose más bien, de una relación superficial, no espontánea y segregada, y “Que viene condicionada ya sea por la propaganda turística o por las expectativas personales del turista. Lo que descubre el viajero al llegar, es una cultura empaquetada, regulada según el precio del espectáculo” (Bustos, 2005:p.142). Bajo esta línea, Hurtado (2010) se refiere al caso específico de San Pedro de Atacama, donde menciona que se recomienda que la visita del turista sea de 4 a 5 días como mínimo, periodo en que los tours hacia atractivos turísticos ocupan la mayor parte del tiempo del visitante, siendo un proceso corto, en donde la dualidad entre turista y habitante se produce también como una interacción mínima.

De esta manera, se hace importante la percepción de la comunidad local tanto a nivel comunitario como individual respecto a los posibles impactos que el turismo genera, y al hecho de que sus miembros pueden dar cuenta desde la experiencia directa con los visitantes y lo que su llegada produce. Asimismo, las medidas políticas y de planificación pertinentes deben poder, en primer lugar, identificar los cambios producidos por la actividad en el destino, y poder acondicionarse a éstos, ya que se generan constantemente, como también informar de manera clara los beneficios que la actividad pueda entregar (Carballo et al, 2012).

En base a esto, es importante mencionar también los aportes de Morera y Miranda (2015) quienes se refieren al modelo de caos de Fernández (2011), sobre las relaciones complejas en espacios turísticos, lo cual cabe destacar que lo hace frente a la dinámica de turismo litoral, pero que es atingente de mencionar debido a la dinámica turística de San Pedro de Atacama, que se caracteriza por la adaptación espacial de la ciudad en pos de la actividad.

Este modelo habla sobre la adaptación del turismo a un lugar y se compone de diversas fases y etapas. La primera fase habla de una etapa adaptativa, en donde los turistas utilizan hospedaje básico y demandan bienes y servicios que requerirán para que la dinámica local se vaya acomodando; luego se da lugar a la fase constructiva, donde se generarán obras espaciales para el turismo, y se forjará una nueva zona que se diferencia de la arquitectura tradicional preexistente (esta fase en el caso de San Pedro, no es explícitamente diferente

entre una arquitectura y otra ya que el PRC posee restricciones que no permiten mayores fluctuaciones en las edificaciones, manteniendo un estilo tradicional en las viviendas, lo cual no implica a la constructividad interior de cada alojamiento turístico y que, igualmente, es importante de considerar). Seguidamente estaría la fase sustitutiva, generando especulación del suelo debido a la consolidación de la actividad en el lugar en que se produce intensivamente el turismo y se construye aún más; luego seguiría la llamada “tercera zona” donde lo antiguo y lo nuevo se entremezcla; y finalmente estaría la fase de expansión lineal, habiendo un uso intensivo del suelo.

Por otro lado, en términos de relaciones sociales, las etapas dentro de este modelo se identifican como, en primer lugar, la fase A, en donde la relación entre emisores y receptores es de curiosidad y amistad; una etapa B, que sería de relaciones cordiales con una tensión inminente debido al aumento del turismo; una etapa C, donde la oferta turística aumenta y el turismo se convierte en un “mal necesario” para los habitantes locales, creando cierto resentimiento hacia los turistas; la etapa D, en que se presentan conflictos como tal; una etapa E, en que las comunidades considerarían adversarios a los turistas, a la vez que la actividad se encontraría en una crisis por estos mismos roces; y la etapa F que trata de una relación meramente negativa entre emisores y receptores, existiendo, a su vez, un descenso de la actividad turística (Murphy, 1983 en Morera y Miranda, 2015).

A partir de esta descripción de fases y etapas de lo que se considera son las relaciones complejas entre visitado y visitante, se da cuenta de las consecuencias sociales que la actividad turística puede provocar, pero, ante todo, de una actividad turística desregularizada y poco planificada, lo que se suma a la rapidez con que el turismo puede consolidarse en un lugar. Lo anterior corresponde a la forma como esta actividad económica se ha desenvuelto en San Pedro de Atacama, tanto por su explosivo crecimiento, como por no contar con las medidas y estrategias necesarias, pudiendo generar este tipo de efectos. Es importante considerar estas relaciones, ya que se puede entregar una base concreta de que existe cierto patrón en cómo se desarrolla el descontento social de la población de una ciudad que se configura como destino turístico.

Asimismo, hay que tener en cuenta, para la gestión de la actividad turística, que el análisis de sus incidencias, en cuanto a sus causas y efectos, no es lineal, ya que las dinámicas entre cada tipo de turismo son distintas. También lo son el lugar y las comunidades en las que se enfrenta, en que cada destino turístico será distinto por sus diversos elementos a considerar. Por ende, surge un modelo de caos, en el que se analiza esta actividad y las relaciones desde su complejidad (Mckercher, 1999, en Morera y Miranda, 2015).

2.6 Turismo y culturas indígenas

En primera instancia, es necesario señalar los diferentes conceptos que engloban turismo y comunidades indígenas, ya que ambas variables se relacionan en distintos tipos de turismo, como lo son el turismo indígena, turismo cultural, turismo comunitario, etnoturismo, turismo étnico y turismo rural. Según Pereiro (2015), la definición de turismo indígena, y consiguientemente, la de los otros conceptos, son imprecisas y difusas, sin embargo, poseen algunas características que diferencian uno de otro.

Por un lado, el turismo indígena, que es el tipo de turismo más mencionado respecto de la relación turismo y pueblos originarios, implica explícitamente la presencia de las comunidades indígenas, donde la producción y el objeto del consumo recae en ellos (Pereiro, 2015). Estas comunidades son los agentes centrales de los emprendimientos turísticos, teniendo un control sobre la actividad (Oehmich y De la Maza, 2019), es decir, el empoderamiento indígena del turismo es clave y el factor identitario es esencial para

considerarse como turismo indígena (Parker y Moreno, 2015). Este tipo de turismo sería una segmentación del turismo cultural, y un subtipo del turismo étnico (Pereiro, 2015).

Por otro lado, según Parker y Moreno (2015), en el turismo cultural, los pueblos indígenas son solo objeto de la actividad y no tienen control sobre ella, y el turismo étnico, no necesariamente incluiría a los pueblos indígenas (como también las otras formas de turismo mencionadas anteriormente), sino más bien etnias y razas. Según Smith y Eadington (1992) en el turismo étnico, la motivación del turista es obtener experiencias con pueblos étnicos, con lo exótico. Este último, junto con el turismo indígena, suelen aparecer como sinónimos en la bibliografía, más que nada respecto de sus efectos en los territorios indígenas. Como San Pedro de Atacama se posiciona como destino turístico en territorio indígena, y en donde estas comunidades ejercen cierto tipo de control, en lo que respecta a los atractivos turísticos enmarcados en sus demandas territoriales, se considerará primordialmente el concepto de turismo indígena.

Pereiro (2013), parte explicando el modo de cómo se concibe el turismo indígena, y que debe entenderse que se relaciona con la visión occidental de que los pueblos indígenas son aquellas personas más cercanas a la naturaleza y quienes conservan los valores humanos más auténticos, siendo esta “Una forma de nostalgia que ha servido en muchos casos para generar presencias turísticas, pero también para mercantilizar y volver más exótica la cultura indígena” (Pereiro, 2013:p.157). Urry (2002), en Oehmichen y De la Maza (2019), señala que los pueblos indígenas, ante los ojos del turista son vistos “Como sociedades tradicionales y premodernas, apegadas a una naturaleza prístina y distante del consumo urbano metropolitano” (Oehmichen y De la Maza, 2019:p.54).

El turismo indígena se define como tal a partir de los años noventa, en donde se plantea como una experiencia caracterizada “Por la atracción del otro y su cultura, lo diferente y el exotismo étnico, es decir, lo nativo como objeto de curiosidad turístado” (Pereiro, 2013:p.158). Asimismo, a pesar de las definiciones anteriores respecto de este turismo, menciona que bajo la mirada de ciertos autores (Smith 1996; Butler y Hinch 1996), es más bien considerado como una oferta de un producto, más que una manera de hacer turismo, vale decir, que se trata de una relación entre productores y consumidores bajo diversos productos como lo son el patrimonio cultural, la artesanía o el hábitat natural. A su vez, menciona que, según Ryan (2005), el turismo generaría imágenes bajo ciertos estereotipos respecto de los pueblos indígenas, y que, según Ryan y Jeremy Huyton (2005), para los turistas resulta más importante la compra de artesanía que la experiencia interactiva con la cultura.

En este sentido, según Cárdenas (1999) y Ayala (2007, 2008) en Oehmichen y De la Maza (2019), se cuestiona el desarrollo del turismo debido a que se considera como una forma de dominación que imponen las políticas estatales y el saber científico, sobre lo que finalmente se valoriza como producto, y que poco tienen que ver con la participación de las comunidades.

Estas autoras también señalan que, en el caso chileno, el turismo que se realiza en territorios indígenas está relacionado directamente con los atractivos naturales, o con el patrimonio arqueológico en el norte de Chile. En este sentido, De la Maza (2016, 2017) en Oehmichen y De la Maza, (2019), señala que el imaginario de lo indígena está asociado a la naturaleza, y la manera en que se presentará este turismo es mediante un acercamiento a ella, por lo cual, esto predomina en áreas con parques nacionales o que su atractivo principal es el paisaje, como es el caso de San Pedro de Atacama.

Por otra parte, Ryan (2005) en Pereiro (2013), explica la paradoja del turismo en comunidades indígenas, que trata sobre el choque de, por un lado, las nuevas oportunidades económicas que resultan a raíz del turismo, con la inevitable mercantilización de su cultura si se quiere sacar provecho de esta actividad. Oehmichen y De la Maza (2019) también señalan que estas nuevas oportunidades económicas y la revitalización de la cultura, suceden cuando las comunidades indígenas se desarrollan en base a una economía turística comunitaria.

En este contexto, varios autores se refieren a que existe esta dualidad respecto de los efectos del turismo indígena en las comunidades y su territorio, la cual se muestra negativa o positivamente. Pereiro (2013) se refiere a que existe una visión positiva, una visión negativa y una visión adaptativa del turismo indígena. Respecto de la primera, menciona; según Pitchford (1995), Getino (1991) y Mastny (2003); que tanto el turismo indígena como el étnico, puede dar pie a la revitalización de la cultura como las artes, las lenguas o las tradiciones, promover a su vez, la creatividad cultural, el intercambio cultural, ser estímulo para la producción de artesanías y también generar mayor respeto a las comunidades indígenas. Por otra parte, la visión negativa sería vista por la drástica alteración en los modos de vida de los indígenas, y, citando a Van Den Berghe (1994), este tipo de turismo sería una expresión del capitalismo explotador, siendo una suerte de reconquista occidental. También menciona otros efectos que provoca, según Getino (1991) y Mastny (2003), que son el deterioro de los recursos naturales y la calidad ambiental, la congelación de la cultura, la reducción de la cultura a una mera fotografía de folleto, entre otras. Este autor también señala que, según Cañada (2010), el turismo antecede una crisis en la actividad agropecuaria, debido a que los gobiernos concentran su inversión en el turismo, lo cual según este autor derivaría en un turismo sin desarrollo. Finalmente, la visión adaptativa trataría de que, a pesar de que el turismo tiene múltiples efectos, también genera que las comunidades se puedan adaptar de manera creativa, pudiéndole generar mayores beneficios si es controlado políticamente por ellas, buscando objetivos a través de esta actividad, evaluando los impactos positivos y negativos.

En cuanto a los efectos del turismo en territorios indígenas, Parker y Moreno (2015) mencionan que los turistas, considerables en cantidad, pero fugaces en el tiempo, influyen sobre el diseño de las políticas locales, en el sentido de que el visitante va modificando el paisaje del lugar receptor, y a su vez, el turismo se rige bajo los términos del mercado, sucediendo la ya mencionada mercantilización de las culturas, generando un cambio social y cultural.

En este contexto, Maldonado (2006), enumera alguno de estos costos y beneficios derivados del turismo en territorio indígena. Algunos costos mencionados son: la inflación local, especulación del suelo, trabajo inestable, fomento de las migraciones por empleo e inversiones turísticas, congestión de tráfico, pérdida de seguridad ciudadana, deterioro de sitios y monumentos históricos, saturación de los destinos por la poca diversificación de la oferta turística, mercantilización de la cultura, cambios irreversibles en formas de vida, choques culturales y rechazo al turista, deterioro del paisaje natural y urbano, destrucción de flora y fauna, deforestación por cambios de uso de suelo para infraestructura turística, exceso de consumo de recursos como el agua y electricidad, contaminación del aire, y la adopción de imitar patrones de modos de vida por parte de algunos jóvenes, generando un afán de lucro que los ha alejado de actividades tradicionales como la agricultura.

Seguidamente, algunos beneficios serían: oportunidades de empleo, mejora del bienestar de los hogares por el acceso a servicios, preservación o restauración del patrimonio

histórico, revitalización de formas de arte tradicional, rescate de lenguas o dialectos, fortalecimiento del patrimonio e identidad cultural, intercambio cultural entre residentes y turistas, preservación del paisaje natural por medio de parques o zonas protegidas, estímulo a la conservación del medioambiente, aplicación de instrumentos que controlen la actividad, etc. (Maldonado, 2006).

2.7 Urbanización turística

El turismo es un fenómeno eminentemente urbano que genera nuevas configuraciones en conjunto con los ya existentes en los espacios erigidos. El turismo interfiere en el proceso de urbanización, siendo la ciudad el origen de la relación turismo-urbanización y el centro de recepción de la actividad, constituyéndose también como un importante atractivo turístico. De todas formas, la urbanización genera turismo y el turismo genera urbanización. (Alexandre, 2013)

La urbanización turística se define, según Mullins (1991) en Alexandre (2013), como el proceso por el cual las ciudades se construyen o reconstruyen explícitamente para los turistas. Este proceso se caracteriza por ser espacial y socialmente diferente, con símbolos urbanos, rápido crecimiento poblacional y de la fuerza laboral, consumo del placer masivo y una población residente que es socialmente diferente a la visitante. Esta urbanización vinculada al turismo no solo radica en la expansión del tejido urbano sino también en la reformulación del tejido histórico existente.

El hecho de que el turismo sea una de las actividades económicas que mayor repercusión espacial posee, es debido a que se apropia de formaciones espaciales precapitalistas, como lo son el patrimonio, la arqueología, monumentos, entre otros, y consume el espacio por medio de los servicios (Alexandre, 2013).

Siguiendo esta idea, el proceso de la urbanización turística comprende: impactos en la urbanización de ciudades, ya sea con el uso o apropiación de preexistencias espaciales, o bien dedicando áreas exclusivas para el ocio turístico, favoreciendo la expansión urbana; urbanización precaria debido a los empleos formales e informales; provisión de infraestructura de transporte; creación de áreas de preservación; procesos de rehabilitación urbana histórica (redefinir lugares); implementación de equipamiento cultural con impacto en el tejido urbano (tal como museos); creación de íconos urbanos y arquitectónicos; estructuración de una red hotelera en todas las modalidades y promoción de eventos (Alexandre, 2013).

Otras especificidades y características que componen la urbanización turística que se añaden a las anteriormente mencionadas son: consumo por sobre la producción, mano de obra enfocada en construcción y servicios, revaluación del uso de suelo urbano (especulación inmobiliaria y segregación residencial), crecimiento acelerado de la población y fuerza laboral (mayores flujos migratorios), empleos por oferta temporal y la apreciación estética del paisaje y estrategias de marketing (Alexandre, 2013).

Por otro lado, (Mantecón, 2018) afirma que los procesos de urbanización turística se caracterizan por no poseer planificación, con una gestión turística que no es eficiente. También menciona que existe una dualidad de las consecuencias de la actividad turística, tanto negativas como positivas; por un lado, una “masificación social y degradación ambiental” versus un “cosmopolitismo y revalorización del patrimonio natural”. Sin embargo, las comunidades e instituciones locales son quienes evaluarán la importancia y el peso de ambas, y con eso establecer ciertos modos de cómo desarrollarse o no turísticamente, como también de (según Berger y Luckman, 1996, en Mantecón, 2018) legitimar este

discurso, es decir, de alguna manera justificar los grados de importancia que les darán a las implicancias del turismo desde posiciones ideológicas, ya sean desarrollistas, medioambientalistas, etc. y dentro de estas mismas aspectos, de crítica, permisividad, defensa, etc. frente a la actividad económica.

Cabe destacar que, debido al surgimiento de la sociedad de consumo, podemos hablar de una urbanización por y para el turismo, y este uso indiscriminado del espacio no reconoce una distinción entre entornos, se generan transformaciones tanto en los espacios emisores como receptores. El turismo se vale de la vocación natural de la región, no depende de la ciudad, la actividad no está subordinada a una ubicación determinada. La ciudad se configura como un importante centro de recepción de los turistas, pero el turismo se reproduce tanto en lugares urbanos como rurales, es por ello que esta actividad tiene mayores repercusiones en el espacio (Alexandre, 2013).

Este alcance espacial del turismo, se puede percibir en función de la jerarquía de los cuatro tipos de destinos turísticos de Pearce, Coriolano y Silva (2005) en Alexandre (2013) y donde San Pedro de Atacama podría acercarse a las últimas dos definiciones: destinos rurales periféricos de carácter menos nodal, fuerte recepción turística y dependientes de entornos geográficamente más amplios; y destinos de entornos naturales, distantes de áreas generadoras, escasamente poblada y sujeta a estrictas políticas administrativas de unidades de conservación. Esto da cuenta de que, si bien, las estructuras espaciales propias de la ciudad urbanizada de por sí son un atractivo, el turismo también impulsa la urbanización de espacios que anteriormente no lo estaban, como espacios rurales y naturales, y esto debido a que los entornos naturales de igual forma son un insumo para el desarrollo de esta actividad.

2.8 Planificación Turística y Ordenamiento Territorial

“Cuando se pretende dotar a un espacio de funcionalidad turística o reposicionarlo y devolverle su competitividad turística, es imprescindible abordar su planificación vinculando turismo y todo cuanto implica el capital territorial del destino, porque su interacción dinámica es la clave para el desarrollo integrado y sostenible de los territorios” (Millán, 2008: p.127).

A raíz de esta cita, y en vista del análisis de las implicancias del turismo en el territorio de San Pedro de Atacama, es necesario ahondar en los conceptos de planificación turística y ordenamiento territorial.

La planificación turística se define, según Millán (2008) como “El proceso de ordenación y organización del territorio, a través de estrategias viables y orientadas a la consecución del desarrollo turístico sostenible de dicho espacio” (Millán, 2008:p.128). Cabe destacar, que este proceso también contiene enfoques, los cuales se sustentan bajo planteamientos preliminares, lo cual puede ejemplificarse en lo que Getz (1987), en Millán (2008), define como tradiciones de planificación, las cuales son cuatro: el planteamiento boosting, que se considera al turismo como beneficioso y sus operaciones deben ser maximizadas; el planteamiento económico, donde el turismo es un factor de desarrollo económico importante y primordial; el planteamiento físico/espacial, donde se intenta minimizar los efectos negativos que produce el turismo en el medioambiente; y el planteamiento comunitario, en que el turismo es una actividad que tiene un mejor desarrollo a través del control local de las comunidades.

Asimismo, la planificación turística se basa en un análisis territorial con el fin de determinar las áreas más adecuadas para la ejecución de actividades recreativas y turísticas, que

concluye con la elaboración de un plan (Vera, 2000, en Araya, 2004). Este plan, en términos específicos, debe contener un pronóstico de los usos del suelo a futuro y la localización de variables espaciales turísticas como lo son la infraestructura, equipamiento e instalaciones de esta actividad. Las etapas que esta planificación debe contener son: un análisis territorial (habiendo aquí un diagnóstico y una recogida de información del sistema territorial que se planificará, tomando en cuenta la valorización de su potencial turístico, como también de sus limitaciones), la formulación de un plan de ordenamiento territorial (el cual contiene objetivos, propuestas y una zonificación) y un programa de actuaciones (que define los tiempos de su ejecución) (Araya, 2004). Millán (2008), por su parte, menciona algunos pasos de la planificación turística que coinciden con algunas de esta primera etapa, que son investigaciones previas básicas, análisis de los elementos del sistema turístico del lugar, el diagnóstico del posicionamiento del destino y estrategias, para luego identificar y delimitar el espacio y las unidades turísticas.

Siguiendo esta idea, Boullón (2006) habla sobre la planificación del espacio turístico urbano, y señala algunos procesos que se llevan a cabo en ello. En primer lugar, menciona que se debe realizar una selección y delimitación del espacio turístico urbano, como también se deben definir áreas como la planta turística, la cual integra los servicios que se venden a los turistas, y donde estaría el equipamiento y las instalaciones, siendo el primero los servicios de alojamiento, alimentación, esparcimiento, entre otros, y el segundo, las construcciones que facilitan la práctica de las actividades turísticas, como por ejemplo piscinas, miradores, senderos, etc.

Otra área que debe identificarse la conformarían los atractivos turísticos, que no presentan una ubicación en específico, y que, en el caso de San Pedro de Atacama, gran parte de éstos se encuentran alejados de la planta turística que sería, en este caso, el poblado o la zona urbana de la comuna. Estas áreas, a su vez, deben enmarcarse de cierta manera en las líneas de transporte que posee la ciudad (Boullón, 2006).

Este autor menciona que la importancia de la delimitación de este espacio radica en que muchas veces no existe este límite y las variables y efectos de la actividad inciden tanto en espacios turísticos como no turísticos, como por ejemplo la inflación que puede afectar a la población local, habiendo una delimitación se podrían aplicar de mejor forma políticas y planes de desarrollo de la actividad (Boullón, 2006).

Otra variable a considerar dentro de esta planificación es el valor estético del espacio turístico, que se relaciona, por ejemplo, con el contenido arquitectónico y que algunas veces está subordinado a la protección de ciertos componentes patrimoniales, y en donde la idea de ello es mantener las edificaciones antiguas con las nuevas de manera visualmente armónica (Boullón, 2006).

Como requisito, luego de esto, se requiere definir la localización de los centros turísticos, los cuales serían aquellos conglomerados urbanos que poseen en sus inmediaciones o en su radio de influencia, atractivos que motiven un viaje turístico, y este centro debería tener las variables, anteriormente mencionadas, equilibradas. Dónde se ubicarán estos centros también depende de: número de habitantes y posibles turistas; análisis de las condiciones del suelo como topografía, provisión de agua, escurrimientos, microclimas; calidad del paisaje; redes de transporte, etc. Luego deberían realizarse zonificaciones y codificaciones de las normas urbanas, entre otros procesos (Boullón, 2006).

Millán (2008), por otro lado, se refiere al capital territorial, que se compone como unas de las partes de la planificación turística, ya que deben integrarse dimensiones geográficas, económicas, sociales, culturales, medioambientales y políticas. Este concepto estaría relacionado con la idea dinámica del espacio geográfico que se encuentra en constante

cambio, destacando el rol que juegan los habitantes del lugar en este concepto de dinamismo. Estos habitantes, a su vez, poseen una identidad territorial particular por el sentimiento de pertenencia que se tiene del lugar, dándole un valor diferencial al territorio. Este sentimiento de pertenencia se revelaría aún más con la presencia de personas externas (turistas), y que sería una variable importante dentro de la planificación turística, ya que el arraigo provoca el involucramiento de la población en la planificación. En suma, el enfoque territorial contribuiría al conocimiento de las diversas realidades locales, identificando de mejor manera sus potencialidades y resolución de problemas (Millán, 2008).

En definitiva, la planificación del sector debe contar con un desarrollo integrado de todas las partes y variables del sistema que deben considerarse (OMT, 1994, en Millán, 2008). Esto se relaciona directamente con el concepto de ordenamiento territorial, el cual busca obtener modelos de ocupación del espacio, las formas de cómo se valora el espacio, innovaciones técnicas y económicas, diagnósticos geográficos del territorio, considerando, a su vez, las demandas y potencialidades que posee, para finalmente conformar el escenario en que deben intervenir de forma articulada las políticas públicas. Es decir, el ordenamiento territorial organiza mediante estos diagnósticos, las áreas en cuanto a sus sectores productivos, la sociedad y sus potencialidades y fragilidades (Moraes, 2005, en Da Silva y Wanderley, 2014), conteniendo, necesariamente, la identificación de los usos apropiados del territorio, que quedan reflejados en las zonas que son establecidas en su contenido. Esta identificación dependerá de los objetivos y prioridades que se busquen de ese territorio y sus condiciones, como, por ejemplo, zonas de conservación (Araya, 2004).

Da Silva y Wanderley (2014) citan a Dasi (2006), quien señala que el ordenamiento territorial actuaría de manera estratégica con el fin de corregir los problemas que existen en el territorio, buscando la cohesión territorial y un desarrollo equilibrado del espacio, a partir de su organización.

CAPÍTULO 3: MARCO METODOLÓGICO

La metodología descrita en esta memoria es, en su mayoría, de tipo cualitativa, ya que se sustenta en el análisis de contenido; sin embargo, tiene rasgos cuantitativos debido al análisis de imágenes satelitales. El procedimiento metodológico para cada objetivo será explicado a continuación:

3.1 Análisis cualitativo de contenido de instrumentos normativos e indicativos

Este objetivo consiste en examinar el rol que han tenido los instrumentos normativos e indicativos respecto de la incidencia de la actividad turística en la zona urbana de San Pedro de Atacama. Se trata de entender la influencia que han tenido las medidas adoptadas por las instituciones en la aplicación de las regulaciones al desenvolvimiento de la actividad turística dentro del área de estudio, y sus posibles implicancias sobre el territorio.

Para ello, en primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica para la identificación de los documentos aplicables al área de estudio y a la problemática en sí, es decir, documentos que se refieran a la planificación de la actividad turística en San Pedro de Atacama y/o que de alguna forma tengan incidencia directa o indirecta en el área de estudio dentro del período estudiado, sean estos de carácter normativo o indicativo. Se consideran instrumentos normativos aquellos que, como su nombre lo dice, fijan normas que se deben

cumplir, es decir, son de carácter vinculante. Por otra parte, los instrumentos indicativos, se limitan a proponer y orientar con un sentido estratégico.

A continuación, se identificaron los instrumentos normativos según su categoría jurídica, donde estarían las normas legales (las que se refieren a leyes, decretos y resoluciones, y que tienen un carácter de obligatoriedad de cumplir por la ciudadanía mediante reglas) y los instrumentos de planificación territorial (quienes aplican la normativa a un área urbana en específico mediante planes) (Sepúlveda, 2012). Los instrumentos indicativos, por otra parte, fueron clasificados según su escala de incidencia en la localidad de San Pedro de Atacama, las cuales fueron nacionales, regionales y comunales.

Se exhibe en primera instancia para cada uno de los instrumentos a analizar, un cuadro ilustrativo que expone sus principales componentes y cuál es su fin principal. Para luego, organizar la información recopilada, detallando artículos, para el caso de los instrumentos normativos; y los objetivos, orientaciones y/o propuestas para los instrumentos indicativos (Galdámez, 2016).

Para el procesamiento de estos documentos, se realizó un análisis cualitativo de contenido, el cual es una técnica de análisis que consiste en una “Aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso” (Mayring, 2000, en Cáceres, 2003:p56). Mediante la identificación del contenido manifestado y el latente de la información analizada, se agrupa el material o contenido de similares características, pudiendo establecer relaciones y/o inferencias entre los documentos tratados (Cáceres, 2003).

En primer lugar, se establecieron ciertas codificaciones o categorías para facilitar el análisis. Esta codificación cualitativa consiste en un proceso de categorización, clasificación y rotulación de la información de los documentos a analizar, identificando temas, subtemas y/o conceptos que servirán para el ordenamiento, organización y recuperación de la información. Asimismo, permite establecer comparaciones que pueden, o no, identificar patrones y especificidades de los documentos investigados, vinculando sus fragmentos sobre un mismo tema en específico, conectándolos, a su vez, con las nociones teóricas que se tomaron en cuenta en la investigación. Esto con el fin de analizarlos o interpretarlos de manera conceptual (Glaser y Strauss, 1967 en Borda et al., 2017). Cabe destacar, que estas categorías de análisis pueden o no ser modificadas a medida que se realiza el análisis, ya que “Sirven como ordenamiento preliminar del material en una simple lista de encabezamientos. Conforme el análisis avanza, estas simples listas pueden desarrollarse y convertirse en sistemas descriptivos más sistemáticos y más generales” (Barton & Lazarsfeld, 1961 en Valles, 1999:p.360). Por esto mismo se pueden considerar como categorías emergentes.

En vista de una anterior revisión bibliográfica y previsualización de los documentos a investigar, se generaron las siguientes categorías emergentes de análisis:

- Imagen de San Pedro de Atacama como destino turístico
- Medidas de desarrollo de la actividad
- Respecto de la ZOIT y sus características
- Aspectos medioambientales
- Aspectos sociales
- Aspectos culturales

Luego de la identificación de esas categorías se procedió al análisis de los extractos de los documentos que planteen o expongan estas categorías, donde se establecieron relaciones, inferencias e interpretaciones de la realidad investigada (Cáceres, 2003).

3.2 Identificación de usos y coberturas de suelo

Este objetivo consiste en identificar los cambios de usos y coberturas de suelo, como también los límites del área urbana de San Pedro de Atacama y ver si éstos se relacionan de cierta manera con la incidencia de la actividad turística.

Para este fin, se realizó una fotointerpretación aérea, consistente en identificar objetos para su posterior análisis. Es una herramienta muy utilizada para el análisis de usos y coberturas de suelo por la alta resolución de las imágenes satelitales y las diversas maneras en que éstas pueden ser procesadas para diferentes enfoques de estudio (González, s.f.).

El área urbana analizada corresponde a la ciudad de San Pedro de Atacama, que engloba principalmente la localidad con el mismo nombre y el ayllu Conde Duque. Debido al tipo de edificación y composición de la estructura urbana de San Pedro de Atacama; donde lo que se considera urbano y rural es difuso y en donde abiertamente las comunidades indígenas se han mostrado en contra de la distinción urbana, que consideran impuesta por el Estado y que no reflejaría que se trata de un espacio tradicional (Fundación de Cultura y Turismo, 2020); se consideró como límite urbano el que entrega la cartografía oficial del Censo 2017, proporcionada por el Ministerio de Bienes Nacionales. No fue posible utilizar el Plan Regulador Comunal debido a la desactualización de la zonificación y sus límites. Este último es correspondiente al año 1997 y, evidentemente, ha evolucionado a lo largo del tiempo, resultando desactualizado.

Para identificar y observar los cambios dentro del área delimitada, se consideraron las imágenes satelitales de los años 2005 y 2019 para una comparación temporo-espacial, ambas extraídas del software Google Earth. Esto último debido a la disponibilidad de imágenes satelitales en la escala 1:15.000, la cual fue escogida para tener un mayor detalle para el análisis. Cabe señalar, que la posterior fotointerpretación fue realizada mediante el software ArcGIS.

Es preciso mencionar, que el proceso de fotointerpretación llevado a cabo fue diferente para cada imagen satelital. En primer lugar, en el caso del año 2019, para complementar la fotointerpretación de usos y coberturas de suelo, se utilizaron otras herramientas y fuentes de información de respaldo, tales como Google Maps, el mapa del Servicio de Impuestos Internos (el cual figura con datos actualizados), las patentes municipales entregadas por transparencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, además de corroboración en terreno.

Esta información adicional no pudo ser considerada para el año 2005, ya que no existe disponibilidad de datos de esa fecha en el Servicio de Impuestos Internos o en Google Maps, y por parte de la Municipalidad se entregaron sólo datos actuales respecto de las patentes municipales. Por lo tanto, para el año 2005 se realizó una fotointerpretación solamente en base a lo observado en las imágenes satelitales, con apoyo de la única zonificación disponible por parte de la Municipalidad, correspondiente al año 1997. Esto último hizo necesario realizar una clasificación de usos y coberturas de suelo que definieran, en primera instancia, qué aspectos serían identificados cartográficamente, ya que surgen ciertas dificultades de cómo definir los usos de suelo en detalle con sólo la observación de imágenes satelitales, que, si bien hacen distinguible los usos urbanos y rurales, no los facilitan dentro de una sola área (Almendras, 2009). En suma, es importante

considerar que existe un mayor detalle y precisión de la fotointerpretación de la fecha más actual por la disponibilidad de información.

La superposición de información fue simultánea a la hora de ir fotointerpretando en el caso del año 2019, complementando y/o respaldando la información por cada predio con ayuda principal del mapa del SII y sumando los otros softwares y fuentes de información al mismo tiempo.

Para la fotointerpretación se tomaron en cuenta una escala de análisis general (1:15.000) y otra escala de análisis en detalle (1:3.000). Para esta última, se analizaron dos imágenes para cada año, las cuales fueron unidas y georreferenciadas para contemplar la escala de análisis general con una mayor definición y calidad.

En cuanto a las tipologías seleccionadas para los usos y coberturas de suelo, se identificaron en base a estudios de Romero et al. (2007), Moscoso (2007), Sandoval (2009) y Almendras (2009), además de incorporar tipologías en el contexto local de San Pedro de Atacama y según la zonificación de PRC de 1997, como lo es la “zona agrourbana”. En lo que respecta a los usos para el año 2019, éstos fueron reconocidos según lo que se informa en el Servicio de Impuestos Internos y las patentes municipales. Por esto mismo se encuentran dos niveles de tipologías, ya que algunas de estas se identificaron más detalladamente para el año 2019.

Tabla 1. Tipologías de usos y coberturas de suelo.

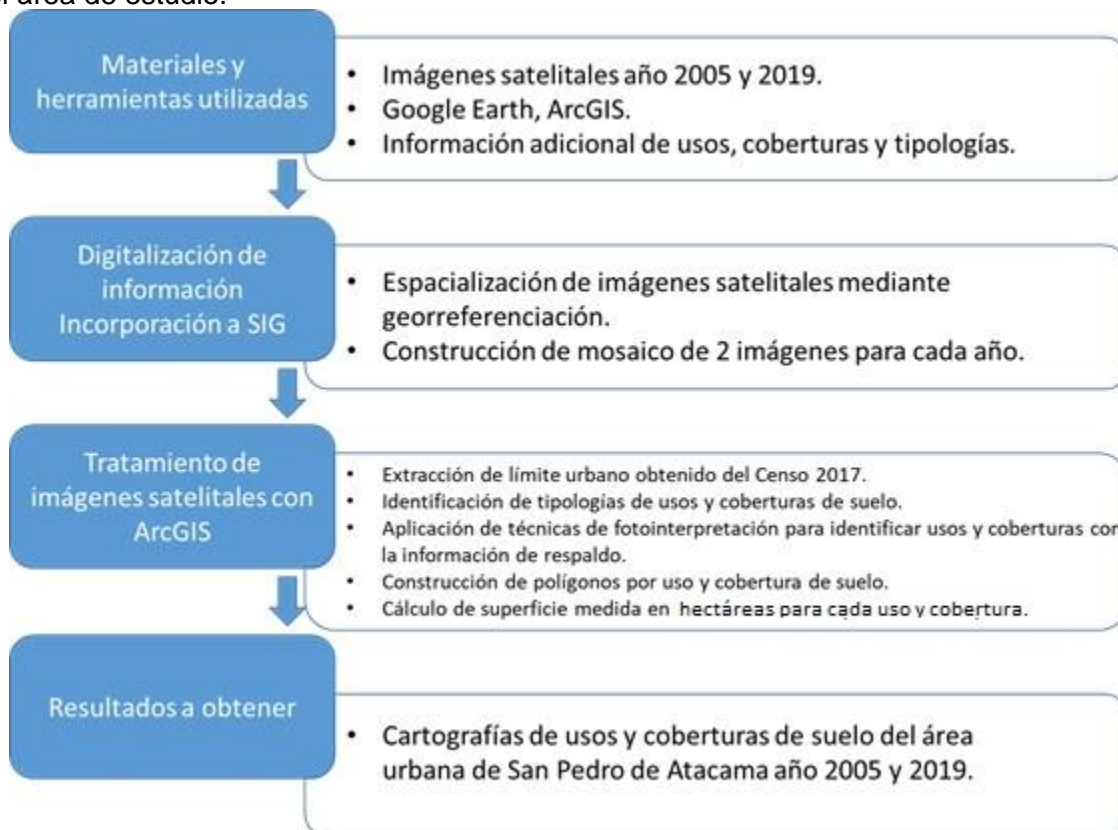
Uso/Cobertura		Descripción
Nivel 1	Nivel 2	
Residencial		Áreas con presencia de edificaciones de viviendas.
Viviendas agrourbanas		Viviendas en zona urbana con terrenos más grandes que la trama urbana de alta o baja densidad, y en su mayoría con cultivos. Construcciones propias para actividad agropecuaria.
Loteos		Divisiones de suelo para posteriores obras de urbanización.
Equipamiento	Cementerio, Municipalidad, Comisaría, Centro de salud, Establecimiento educacional, Iglesia.	Áreas de variada extensión que tienen por fin entregar algún servicio, ya sea de salud, seguridad, educacional, etc.
Recreacional	Plazas, Canchas, Museos.	Sectores con infraestructura asociada a la entretención o esparcimiento
Comercio	Alojamiento turístico, Negocios, Restaurantes.	Áreas con infraestructura destinada a bienes y servicios.
Sitios eriazos		Espacios sin vegetación ni algún tipo de construcción en su área e insertos en la trama urbana.
Vegetación		Áreas de vegetación arbustiva y/o herbácea.
Cultivos		Extensiones de terreno con plantaciones agrícolas.

Cursos de agua	Río San Pedro, Río Vilama.	Cursos naturales donde escurre o debería escurrir agua, ríos presentes en el área urbana.
Red vial		Vías de conexiones primarias y secundarias.

Fuente: Elaboración propia en base a Romero et al. (2007), Moscoso (2007), Sandoval (2009) y Almendras (2009).

Los usos y coberturas de suelo fueron clasificados mediante polígonos, los cuales se crearon según la tipología a identificar y que luego fueron agrupados mediante el geoproceso Dissolve de ArcGIS, en cada uno de los usos y coberturas de suelo, para poder obtener el área resultante para cada tipología en cada año, la cual fue realizada mediante la herramienta Calculate Geometry, expresada en hectáreas. Esto se realizó para poder establecer una comparación de las áreas cubiertas con cada uso y cobertura e identificar sus cambios. Esto último fue contrastado y expuesto mediante una tabla comparativa.

Figura 2. Secuencia metodológica para la identificación de usos y coberturas de suelo en el área de estudio.



Fuente: Elaboración propia en base a Almendras, 2009.

3.3 Análisis cualitativo de contenido de entrevistas a actores sociales

Este objetivo consiste, principalmente, en obtener una perspectiva social de la actividad turística y sus implicancias en el territorio, y conocer las intervenciones o participaciones que puedan tener los actores sociales de diversas esferas. Para ello, se efectuó un trabajo de campo, el cual fue realizado a finales del mes de marzo y comienzos de abril del año 2019, mediante entrevistas realizadas a los diferentes actores sociales, tales como

individuos institucionales, residentes del área y personas pertenecientes a la comunidad indígena Lickanantay.

Para la selección de los actores sociales se realizó un muestreo no probabilístico, el cual depende de ciertas consideraciones del investigador y que, además, no posee representatividad del total de los sujetos, es decir, no hay márgenes de error ni de confianza. Específicamente, se utilizó un muestreo no probabilístico tipo bola de nieve, que se basa en que los actores seleccionados reclutan, de igual manera, otros sujetos para la investigación; es decir, a partir de los individuos iniciales, éstos crearán enlaces con otros individuos que puedan reunir las características para participar de la investigación. En este caso, fue un modelo de muestreo de bola de nieve exponencial, ya que diferentes actores iban generando contactos, a la vez que éstos también generaban otras redes, a diferencia de un muestreo lineal (Sánchez, 2017).

Este tipo de muestreo, “Generalmente responde a la necesidad de conocer poblaciones específicas que presentan severas carencias de datos previos” (Alloatti, s.f:p. 2), o bien, donde la población a investigar tiene un difícil acceso por elementos espaciales, tales como distancia u otras condiciones geográficas. Estas fueron las razones para escoger este tipo de muestreo, ya que existía poca accesibilidad a ciertos contactos por tratarse de una zona remota y desconocida; además, de conseguir instancias más formales de contacto significaba más tiempo que el disponible. Cabe destacar, que esta selección no se aplicó en su totalidad con el mecanismo de bola de nieve, ya que hubo actores que se buscaron con intencionalidad según su institución.

También, se consideraron visiones institucionales, dado que se quería tener en cuenta la perspectiva de quienes fijan las directrices en que se desarrolla el territorio y que, por ello, suelen tener mayor incidencia e información de lo que acontece de manera local. También, se consideró a los residentes, debido a que tienen la perspectiva de lo que sucede en el día a día y los modos de vida que se dan en el lugar. Y, por último, personas pertenecientes a la comunidad indígena Lickanantay, ya que, al tratarse de un territorio indígena, las implicancias que pueda tener el turismo sobre él cobran mayor importancia, en términos de la protección de la riqueza histórica y cultural.

Las entrevistas realizadas fueron de tipo semiestructuradas, con diversidad de preguntas entre cada actor, sobre todo en lo referido a los actores institucionales, de quienes se esperaba obtener información específica respecto a ciertos temas que no se han tocado de manera formal mediante documentos, como lo es, por ejemplo, el caso de las nuevas directrices de la actualización del Plan Regulador Comunal. Todas las entrevistas estuvieron enfocadas en identificar las consecuencias e impactos que ha generado la actividad turística sobre la sociedad y sus territorios, sobre la manera en que las personas e instituciones se han relacionado con la actividad, sobre las perspectivas que poseen de lo que ha generado el turismo, respecto a qué medidas se han tomado para regular estos impactos, etc. Como corresponde a las entrevistas semiestructuradas, se permitió cierta flexibilidad en las consultas. Se prepararon ciertas preguntas que fueron o no realizadas de manera implícita, como también preguntas abiertas que pudieran proporcionar más libertad al entrevistado sobre lo que quisiese expresar u opinar.

Tabla 2. Categorías emergentes para el análisis de entrevistas semiestructuradas a actores sociales de San Pedro de Atacama.

Actores	Categoría
Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo - Medidas de desarrollo de la actividad - Debilidades identificadas sobre el manejo de la actividad - Medidas de regulación de los impactos de la actividad
Locales	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la actividad turística - Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo - Percepción de la actividad turística y sus componentes
Indígenas	

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1 Resultados del análisis de contenido de instrumentos normativos e indicativos

4.1.2 Instrumentos normativos

Los instrumentos normativos referidos a la incidencia de la actividad turística en San Pedro de Atacama se reducen principalmente a dos documentos, la Ley de Turismo como normativa nacional respecto de la actividad en sí, y el Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama como instrumento normativo comunal con directrices urbanas.

Tabla 3. Instrumentos normativos.

Categoría	Norma	Descripción
<i>Norma legal</i>	Ley 20.423. “Del sistema institucional para el desarrollo del turismo” 2010	Ley que tiene por objeto el desarrollo y promoción del turismo por medio de mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales.
<i>Instrumento de Planificación</i>	Ordenanza Local. Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama 1998	Ordenanza de materias básicas que contiene normas referentes a límite urbano, zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión predial, edificación y urbanización, vialidad y disposiciones transitorias, contemplando las tres localidades urbanas de San Pedro de Atacama, Toconao y Peine.

Primeramente, el marco jurídico en que el turismo se sustenta como actividad es en base a la Ley 20.423, llamada Ley General de Turismo, que es promulgada el año 2010. Anterior a esta fecha existían algunos documentos que establecieron líneas de acción para la actividad, pero sin un carácter normativo como lo es una ley, los cuales corresponden a algunos instrumentos indicativos que fueron cimentando ciertas estrategias sobre cómo desarrollar el turismo.

Entonces, por un lado, existe esta ley, y por otro, el Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama, que si bien, no contienen directrices y reglamentaciones específicas respecto de la actividad turística, son encargados de establecer las regulaciones urbanísticas del pueblo donde se concentra la mayor parte de los servicios turísticos dentro de la comuna. Un ejemplo de esto es que, al estar declarada la localidad de San Pedro de Atacama como Zona de Interés Turístico, requiere informe del Servicio Nacional de Turismo para la modificación o formulación de su Plan Regulador Comunal, según el artículo 14 de la Ley de Turismo. Este artículo regula la conservación y desarrollo sustentable de los recursos turísticos. Además, de que podrá ser modificado este documento (el PRC) bajo proposición del Subsecretario de Turismo, según el artículo 15, siendo este un nexo entre el nivel comunal con el nivel central de la regulación del turismo.

A grandes rasgos, es posible observar en la Ley de Turismo, que la mayor parte de su contenido se refiere a las responsabilidades, labores y potestades de diferentes actores institucionales dentro del marco de la actividad turística y las decisiones sobre el desarrollo de ésta, ya sea el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Turismo (ambas instituciones creadas en esta ley) o el Servicio Nacional de Turismo, pudiendo dar cuenta de una planificación y coordinación institucional en sus directrices.

También, es importante mencionar, que gran parte de las acciones específicas a tomar dentro del desarrollo de esta actividad recaen en la Política Nacional de Turismo, conforme lo señalado en el artículo 6 de la Ley de Turismo. Este documento es el responsable de fijar los objetivos, acciones y prioridades del sector, quedando esta labor, entonces, en manos de un instrumento indicativo. Asimismo, la Política Nacional de Turismo vigente corresponde al año 2005, anterior a la promulgación de esta ley, y que, por ende, no está coordinada con ésta.

Otro aspecto a destacar es el hecho de que las certificaciones de calidad, y sus consiguientes sellos, son obtenidos mediante la inscripción en el Registro Nacional de Clasificación, lo cual es meramente voluntario por parte del prestador de algún servicio turístico, según el artículo 33.

Respecto de las Zonas de Interés Turístico, la Ley de Turismo adecúa esta figura preexistente, explicando las características que estos territorios deben tener, según el artículo 13, además de mencionar que esta figura tiene un carácter prioritario dentro de lo que son los programas y proyectos que apuntan al desarrollo del turismo, según el artículo 17. Fuera de esto, las condiciones que deben cumplir estos territorios para solicitar esta declaratoria, queda en manos del Decreto 30 del año 2016, donde se expone el reglamento que fija el procedimiento para la declaración de estas zonas, y se especifican todos los requerimientos para optar a esta declaración, además de los contenidos que deben estar expuestos en el Plan de Acción de cada ZOIT.

Acerca de las aseveraciones sobre sustentabilidad contenidas en esta ley, aparte de mencionar que el turismo optará por desarrollarse de esta manera y que el Estado deberá impulsar su crecimiento bajo esta línea, así como también en las Zonas de Interés Turístico (artículo 2 de la Ley de Turismo); no se mencionan regulaciones específicas respecto a esta temática.

El Plan Regulador Comunal, específicamente, la Ordenanza que se le atribuye a este instrumento, que data de 1998, contiene en sus disposiciones legales ciertas regulaciones que indirectamente influyen, ya sea positiva o negativamente, en el desarrollo turístico urbano de San Pedro de Atacama. Esto consiste principalmente en las limitaciones que entrega para el desarrollo de la trama urbana, tanto en las construcciones de las edificaciones, como sobre los usos de suelo permitidos o prohibidos, además de ciertas consideraciones medioambientales de protección y preservación patrimonial.

Algunos ejemplos, se vislumbran en la sección de usos de suelo contemplados en la zonificación del mismo Plan Regulador, cuyos aspectos a destacar son la conservación del tipo de edificación tradicional que se ha dado a lo largo de los años en la localidad de San Pedro de Atacama, reflejado principalmente en el casco antiguo. Debido a esto, la materialidad permitida para las viviendas debe ser solo de adobe y piedra, según el artículo 35. Esto también se refleja en el artículo 41 de la Ordenanza, donde se expone que no se podrá hacer reformas, ampliaciones o demoliciones totales o parciales en aquellos sectores que afecten su interés cultural, a excepción de ciertas modificaciones inevitables donde la decisión quedará en manos del Director de Obras. Estos aspectos indirectamente servirían a la hora de la construcción de un sinnúmero de alojamientos turísticos en pleno centro de la localidad, pudiendo evitar, por lo menos en las afueras de las edificaciones, grandes cambios urbanos que interfieran con el aspecto cultural de éstas.

También existen normas de protección de las construcciones del casco antiguo (artículo 41), ya que se rigen por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, teniendo especial cuidado en las construcciones que son parte del Patrimonio Histórico de San Pedro de Atacama, las cuales se especifican en este artículo. En los artículos 30, 31 y 32, a su vez, se exponen algunas consideraciones sobre la protección y conservación del medio ambiente, refiriéndose a la obligatoriedad de cumplir con la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, y explicando algunos conceptos específicos como el hecho de proteger y respetar la vida animal y vegetal presente en la comuna, que debe existir igualdad medioambiental, el derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación, entre otros, y también considerar que cada proyecto de inversión debe pasar por esta ley. Asimismo, en el artículo 33 se habla sobre la conservación y protección del bosque nativo, reforzando las diferentes legislaciones que se deben cumplir, prohibiendo la explotación, corta y descepe de estos árboles.

4.1.3 Instrumentos indicativos

Respecto de los instrumentos indicativos referidos a la actividad turística, y que podrían influir en la incidencia de esta actividad en San Pedro de Atacama, se halla una gama de documentos que se dividen en política, estrategia y planes, siendo en su mayoría planes regionales con intervalos de tiempo en su función, los cuales tienen como base principal la Política y la Estrategia Nacional de Turismo. Por lo tanto, sus contenidos son bastante similares entre sí, pudiendo especificar a mayor cabalidad según la escala de territorio que abarca el documento, siendo más específica la información respecto de San Pedro de Atacama en el caso del Plan de Desarrollo Comunal y el recientemente publicado Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR).

Tabla 4. Instrumentos indicativos de carácter nacional

<i>Instrumento</i>	<i>Descripción</i>
Política Nacional de Turismo 2005	Política nacional que busca posicionar a Chile como destino turístico, estableciendo como eje de desarrollo el turismo de naturaleza y de intereses especiales,

	además de ampliar y diversificar la oferta de productos y las oportunidades de acceso al turismo interno.
Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020	Estrategia nacional que buscaba, mediante una visión de largo plazo, desarrollar el potencial de la industria turística para aportar al desarrollo de Chile, sirviendo como hoja de ruta para actores públicos y privados, aumentando la importancia que tiene el turismo en la economía nacional, promoviendo la creación de pequeñas y medianas empresas y aumentando la llegada de turistas extranjeros.
Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2015	Plan nacional que busca impulsar el desarrollo sustentable del sector turístico, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile.

Tabla 5. Instrumentos indicativos de carácter regional

<i>Instrumento</i>	<i>Descripción</i>
Plan Estratégico Turismo de Intereses Especiales Región de Antofagasta 2008	Plan regional que busca introducir una serie de cambios a las actuales dinámicas de desarrollo de la cadena productiva, territorio o sector económico relacionado con el turismo de intereses especiales, y de esta forma abordar la temática con una visión común de largo plazo, que integre la acción del Estado y de los privados, como eje fundamental para aumentar la competitividad de la base empresarial del sector o territorio.
Plan para el Desarrollo Turístico de la Región de Antofagasta 2011-2014	Plan regional basado en la Estrategia Nacional de Turismo que se centra en la planificación sustentable en materia turística, prevaleciendo la consolidación del turismo de intereses especiales y sustentando el desarrollo en el turismo de negocios y de playas. Se busca fortalecer el desarrollo de productos turísticos que incorpore a las comunidades locales y que permita diversificar y potenciar la oferta turística de la Región de Antofagasta.
Plan de Acción Región de Antofagasta sector Turismo 2014-2018	Plan regional que se centra en la planificación sustentable de la actividad turística, delimita el quehacer y gestión del SERNATUR en el período de duración del plan. Basándose en los lineamientos nacionales, y al igual que el Plan para el Desarrollo Turístico de la Región de Antofagasta, busca fortalecer el desarrollo de productos turísticos que incorpore a las comunidades locales y que permita diversificar y potenciar la oferta turística de la Región de Antofagasta.
Plan Regional de Turismo Sustentable para la Región de Antofagasta 2017-2027	Plan regional que está orientado a intensificar la dinámica del desarrollo regional a partir de una gestión interinstitucional, desde una perspectiva sustentable y bajo una visión estratégica, asumiendo el sector

	turístico en la gestión regional como un aspecto clave de crecimiento económico, resguardando, protegiendo y conservando el medio ambiente.
--	---

Tabla 6. Instrumentos indicativos de carácter comunal

<i>Instrumento</i>	<i>Descripción</i>
Plan de Desarrollo Comunal Municipalidad de San Pedro de Atacama 2017-2021	Instrumento que orienta y planifica el desarrollo de la comuna en diversos ámbitos y contempla las acciones para satisfacer las necesidades de la población local. Contiene antecedentes, estrategias y objetivos de diversas esferas tales como sociales, culturales, económicos, medioambientales, educación, etc.
Plan de Desarrollo Turístico para San Pedro de Atacama 2020-2025	Instrumento de planificación de carácter participativo, que busca llevar a cabo los objetivos dispuestos por los actores involucrados mediante la identificación, desarrollo y establecimiento de lineamientos estratégicos. Busca ordenar la actividad turística, entregando las orientaciones que la Municipalidad ha definido para el desarrollo del turismo en la comuna.

A modo general, la mayoría de los planes se concentran en las temáticas de promoción, marketing, capital humano, infraestructura, calidad, sustentabilidad, competitividad, inversión, entre otros. Coinciden de alguna manera con lo expuesto en cada uno de sus ejes, sobre todo porque la mayor parte de los planes regionales tienen como base y hoja de ruta, lo expuesto en la Estrategia Nacional de Turismo, además de realizar un estudio previo sobre la situación de la actividad turística a la fecha en que fueron publicados, tales como estadísticas sobre llegada de turistas, pernoctaciones, gasto turístico, visitas a atractivos y servicios asociados; como también sobre las potencialidades, ventajas y desventajas del desarrollo de la actividad.

En cuanto a la imagen de San Pedro de Atacama como destino turístico, los documentos se refieren mayoritariamente a las características naturales y de paisaje que posee la comuna (en el caso de los planes regionales), y en segundo lugar al patrimonio cultural y arqueológico, pudiendo destacar el turismo de intereses especiales y el turismo de naturaleza. Se menciona en varios documentos, que, a nivel regional, San Pedro de Atacama concentra la gran mayoría de los atractivos turísticos presentes, y, por lo tanto, se hace un énfasis especial en esta comuna y la necesidad de potenciar otros destinos de la región para descongestionar la carga turística que posee. Esto se suma a que se pretende potenciar, a su vez, el turismo interno hacia destinos turísticos como San Pedro de Atacama. Más específicamente, en el PLADATUR, se expone que la imagen objetivo con que se pretende posicionar a San Pedro de Atacama, se hará en base a un proceso participativo para reflejar la identidad turística que se quiere entregar de esta comuna y sus atractivos. Esto se debe validar desde la población local, la cual podrá identificar sus elementos identitarios y representativos.

Sobre las medidas de desarrollo que se pretenden implementar, se expresa la necesidad de poseer legislaciones turísticas en los documentos anteriores a la promulgación de la Ley de Turismo, como es el caso de la Política Nacional de Turismo, que, como instrumento indicativo de carácter nacional, expresa la importancia de una política pública turística y la débil institucionalidad que poseía, en ese entonces, el Servicio Nacional de Turismo. Cabe

mencionar, que en los documentos posteriores a esta ley se observa que muchas de las propuestas y disposiciones a considerar, que se plantean en la Política Nacional de Turismo, se han mantenido después de la dictación de la ley, indicando la persistencia de las diversas problemáticas que enfrenta el sector turismo.

Por otro lado, se enfoca el desarrollo de la actividad turística hacia su consolidación dentro del mercado internacional, por medio de diversas acciones como son mejorar la calidad de los servicios, ya que se destaca la informalidad y la falta de certificación, como por ejemplo de los alojamientos turísticos o los tours operadores. La promoción turística, ya sea a nivel nacional hacia el extranjero o para el turismo interno, es la medida de desarrollo más repetida dentro de los documentos analizados, lo cual puede deberse a que es el nexo principal con el turista, y por tanto, se pretende difundir y vender una imagen específica de los atractivos turísticos en Chile, que apuntan en su mayoría, en el caso de la Región de Antofagasta, a un turismo de intereses especiales y remarcando el valor paisajístico y cultural.

El desarrollo de una infraestructura que apoye al turismo es otro eje muy tocado, ya que se manifiesta que existe una deficiente infraestructura, como, por ejemplo, las señaléticas. Se habla también de una necesaria coordinación entre los actores para llegar a un desarrollo armónico, ya sea con actores públicos, privados y locales, involucrando consecuentemente a comunidades indígenas. Otro eje importante que se menciona es la importancia del constante estudio del turismo, el hecho de actualizar la información recurrentemente y establecer indicadores de monitoreo de la actividad. En base a esto último, dentro del PLADETUR se pretende, mediante un sistema integrado en línea, tener una base de información turística respecto de la oferta y la demanda que existe en la comuna, es decir, lo que ya se mencionaba anteriormente, que es una actualización de la información del estado de la actividad, y que se pueda tener acceso a ésta, tales como capacidad de carga de los sitios, capacidad de los alojamientos, información de operadores turísticos, artesanos y productores locales, entre otras.

Otras medidas de desarrollo turístico más concretas y expuestas en el PLADETUR a nivel local son: potenciar el turismo de intereses especiales y turismo indígena Lickanantay; estrategias de desarrollo de comercio justo de manera que los ingresos económicos de la actividad sean repartidos de manera equitativa; el sistema de ingreso unificado a los atractivos, que se mencionó anteriormente; el voucher unificado, el cual consiste en la sistematización de la visita del turista, y que ya se encontraba en marcha implementándose en algunos sitios, proyecto que queda en manos del Plan Territorial Integrado; entre otras.

En el PLADETUR también se expone que se pretende regularizar la planta turística mediante un Plan de Regularización de Prestadores de Servicios Turísticos, el cual conlleva una fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas y la normativa en general, aspecto que se conforma como una de las aristas más urgentes a tratar en la localidad. Además, se consideran estudios de capacidad de carga y catastros completos de todos los servicios turísticos que se otorgan en la planta turística.

Como una evaluación del escenario actual que tiene el turismo, se expone en todos los documentos la falta de ordenamiento territorial con que se ha llevado a cabo el proceso de consolidación de la actividad turística, y que es necesario para la planificación integrada del espacio, en los ámbitos urbano, turístico, social y rural. Los instrumentos de planificación territorial y la gestión ambiental deben incluir la dimensión turística. En el Plan Regional de Turismo Sustentable, se pone énfasis en que esta falta de ordenamiento territorial de la actividad turística ha ido de la mano con la existencia de una posición de confort respecto

del crecimiento que ha tenido el turismo en la región, lo cual se debe principalmente a los destinos más visitados, como es el caso de San Pedro de Atacama, el cual ha sido desmedido, debido a su función económica espontánea, en vez de ser resultado de instrumentos de planificación.

Respecto de las Zonas de Interés Turístico, los documentos analizados poco se refieren a ellas a cabalidad, y solo se mencionan como entes clave para desarrollar el turismo de manera sustentable y potenciar la actividad, además de promover la creación de nuevas ZOIT mediante estudios previos. Las disposiciones a tratar dentro de esta figura se expresan en sus respectivos Planes de Acción para cada ZOIT, que en el caso de la de San Pedro de Atacama no se encuentran disponibles. El PLADETUR, por su parte, se refiere a que existe una preocupación por parte de las comunidades por esta figura (ya que las ZOIT propician y fomentan el desarrollo turístico), debido al aumento de construcciones para alojamientos turísticos y la presencia de inmobiliarias. También se critica el hecho de que al aprobar una ZOIT, ni el Ministerio de Salud ni el de Desarrollo Social se hacen presentes, siendo el primero fundamental para llevar a cabo turismo de intereses especiales y el segundo por representar a la CONADI, ya que se trata de un territorio emplazado en una ADI. Cabe destacar, que la actual ZOIT se encuentra en tramitaciones por procesos de diálogo entre el SERNATUR y el Consejo de Pueblos Atacameños.

En cuanto a los aspectos medioambientales que abarcan los documentos indicativos, se refieren concretamente a la sustentabilidad como uno de los ejes principales en la planificación de la actividad, aludiendo a la importancia del uso óptimo de los recursos medioambientales, como también a la protección del patrimonio natural y cultural. Sin embargo, en el Plan Regional de Turismo Sustentable, se explica que existe una falta de conocimiento general sobre los niveles de afectación e impactos que genera el turismo en la región, debido a que hay un deficiente control y evaluación como lo son los estudios de capacidad de carga, lo cual se relaciona directamente con la falta de instrumentos de planificación territorial.

Específicamente, en la Estrategia Nacional de Turismo, se menciona que el turismo es una actividad que adquiere mayor valor mientras sus atractivos turísticos naturales sean conservados, a la vez que se afirma que existe una falta de políticas públicas que fomenten la sustentabilidad. A raíz de esto, es interesante destacar, que en algunos documentos se pone énfasis en la conservación como un motivo para atraer más turistas, ya que se considera que poco a poco las preferencias del turista apuntan a destinos turísticos sustentables y que este tipo de turistas al tener mayor exigencia de calidad, también genera un mayor gasto que es favorable para la actividad. Además, a mayor conservación, mayor es la calidad del producto a vender. En el caso de San Pedro de Atacama, se da un turismo de paisaje, por lo que, las prácticas sustentables que apoyen la conservación del patrimonio natural consiguientemente influyen en la calidad del paisaje. Por esta misma razón, se refiere con frecuencia a que el turismo es una actividad económica que facilita o promueve la conservación del patrimonio natural y cultural.

Referente a algunas medidas más concretas a tomar sobre la sustentabilidad, se exponen de manera más desarrollada en la Estrategia Nacional de Turismo, regionalmente con el Plan Regional de Turismo Sustentable, y de manera local en el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan de Desarrollo Turístico. El primero y el segundo mediante el apoyo a prácticas sustentables, capacitaciones en sustentabilidad turística, mediciones sustentables de capacidad de carga, ejecución de planes de desarrollo turístico, inversión en tecnologías, entre otras; mientras que en el tercero, en primera instancia se mencionan algunos impactos medioambientales que genera el turismo, que son principalmente las presiones sobre los usos del suelo por los usos residencial, turístico y agrícola, escasez de agua,

levantamiento de polvo y emisión de gases por el tránsito de vehículos, mencionando que las medidas relativas al cuidado del medioambiente recaen en la Ordenanza Ambiental local, que tiene fecha de creación el año 2013. En ella se enmarcan los lineamientos sobre la gestión ambiental local, referentes a educación ambiental, participación ambiental ciudadana, cuidado de áreas verdes y protección de componentes ambientales, estableciendo obligaciones, excepciones y sanciones específicas a los habitantes.

Por parte del PLADETUR, se menciona la conservación de los recursos medioambientales mediante turismo sustentable, esto ligado a una planificación comunal que contenga gestión del uso de suelo, elaborando políticas que pudieran complementar la actividad agropecuaria y turística; incentivar el turismo sustentable en los prestadores de servicios turísticos (dentro de este punto se detalla que se realizarán políticas para el manejo del recurso agua en piscinas, por parte del municipio); gestión de los recursos, monitoreando el consumo de ellos; gestión de residuos, mediante reducción, reutilización y reciclaje; conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural en áreas naturales a cargo de las comunidades indígenas o CONAF; todo esto sumado a un Plan de Educación Ambiental que involucre también a los turistas. En lo que respecta a los cambios de uso de suelo, este documento se refiere específicamente al cambio de uso agrícola a residencial o comercial, y que pretende mantener la morfología de la actividad agropecuaria que ha existido ancestralmente; con ello, se propone establecer políticas que complementen esta actividad con el turismo.

En cuanto al ámbito social, se exponen lineamientos que no tienen mucho que ver con las incidencias del turismo en una localidad como San Pedro de Atacama; sin embargo, es interesante destacar que, dentro del Plan para el Desarrollo Turístico de la Región de Antofagasta, se menciona un Plan de Conciencia Turística, donde el valor comunitario esté en las personas. Esto se refiere a mejorar la actitud y el trato de la ciudadanía para con el turista, generando atractivos humanos, lo cual reforzaría la identidad local. Esto se realizaría mediante talleres y mesas de trabajo, además de que este eje se sitúa en el capítulo de Sustentabilidad de este plan regional.

En relación con el aspecto cultural, se incluye en la sustentabilidad contenida en los documentos, que mencionan la preservación tanto del patrimonio natural como del cultural. Por lo tanto, se entiende que la esfera cultural está considerada dentro de todos los documentos analizados. En la Estrategia Nacional de Turismo, se explica que no alterar los hábitos culturales de las comunidades locales, es un principio básico al desarrollar un turismo sustentable, y que éstos deben protegerse, fomentarse e incorporarlos a la actividad, a la vez que el turismo debe ser planificado en conjunto con las comunidades, quienes finalmente son los anfitriones del destino turístico. También se sugiere integrar a los pueblos originarios en cuanto a las políticas y planes que se relacionen con la actividad turística, en cuanto a su diseño, gestión, implementación y fiscalización, además de apoyar los emprendimientos y la comercialización de la oferta turística que ellos tengan. Otras aristas son capacitaciones del valor cultural, gestionar apoyo para la protección del patrimonio, crear programas de recuperación o mantención de los sitios patrimoniales, apoyo al turismo rural, entre otras.

Respecto a este eje a escala local, en el Plan de Desarrollo Comunal, se alude al mismo pueblo como atractivo turístico por sus características coloniales, su belleza arquitectónica, el valor arqueológico que posee y la antigüedad con que data. En este documento se menciona también un Plan Municipal de Cultura, el cual pretende generar el fomento y promoción de la identidad cultural en San Pedro de Atacama en el contexto turístico, integrar y desarrollar artistas y artesanos, y generar las condiciones necesarias para la comunidad protegiendo el patrimonio cultural. Cabe destacar, que la esfera cultural como

también turística, queda en manos de la Fundación de Cultura y Turismo que pertenece a la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

4.2 Resultados de la identificación de usos y coberturas de suelo

Es importante recalcar, que la comparación de los aumentos o disminuciones de las superficies analizadas tiene un margen de error en la medida que la imagen de 2019 proporciona información mucho más detallada que la del año 2005, además de la diferente escala de análisis de ambos casos. En este sentido, el comercio y el uso residencial fueron los usos con más dificultad de identificación. Algunos alojamientos turísticos fueron reconocidos por la estructura y disposición de sus inmediaciones, o bien por la presencia de algunos elementos como piscinas dentro de su predio para el año 2005. Por lo tanto, para este año, se tomó en cuenta en su mayoría al uso residencial, dejando fuera aquellos predios que posiblemente pertenecían a algún tipo de comercio.

Las fotointerpretaciones de las imágenes de ambos años se presentan en las figuras 3, 4 y 5. La figura 5 incluye subcategorías dentro del uso de suelo Comercio con el fin de visualizarlo mejor.

Figura 3. Usos y coberturas de suelo en San Pedro de Atacama el año 2005.

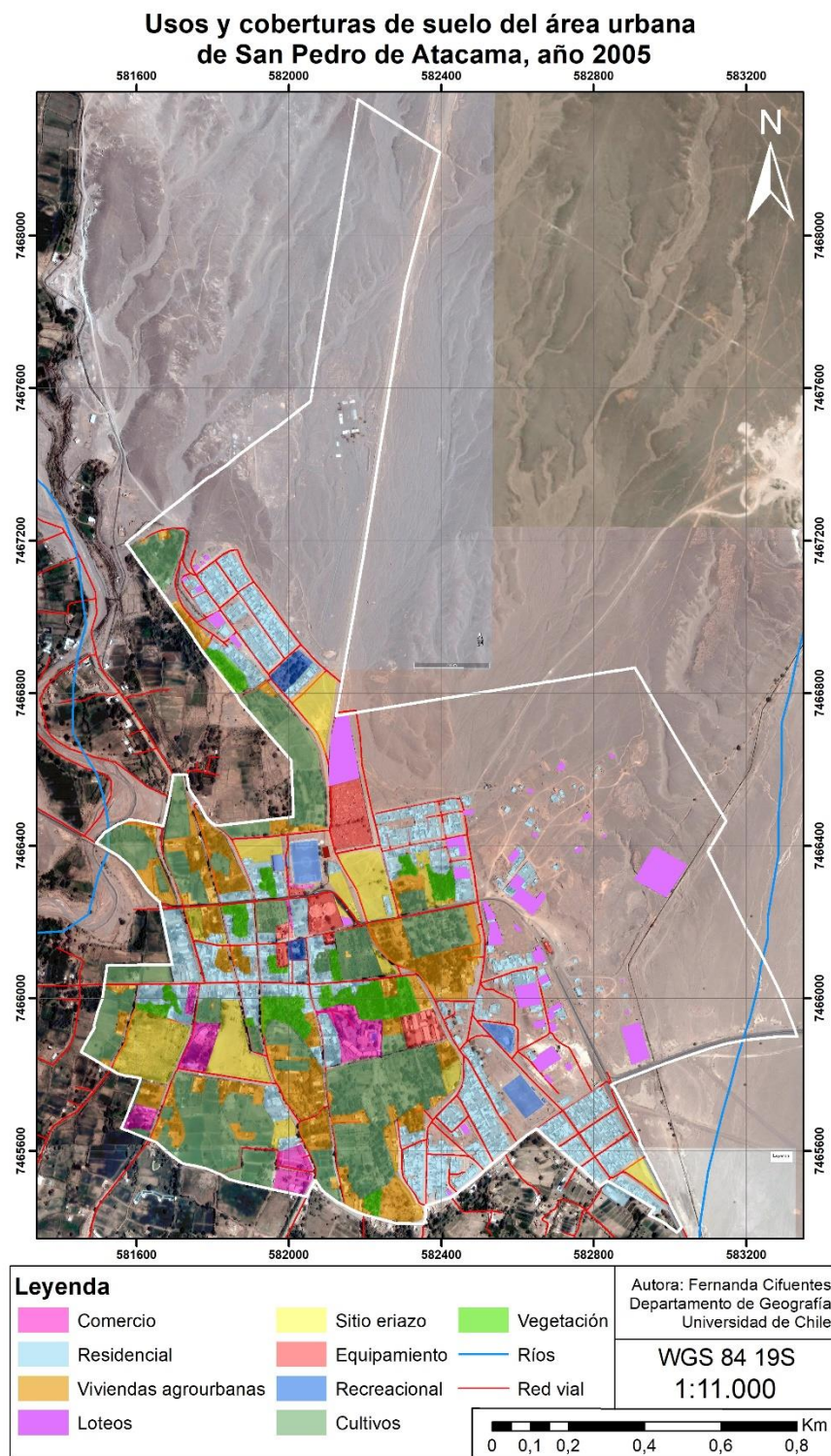
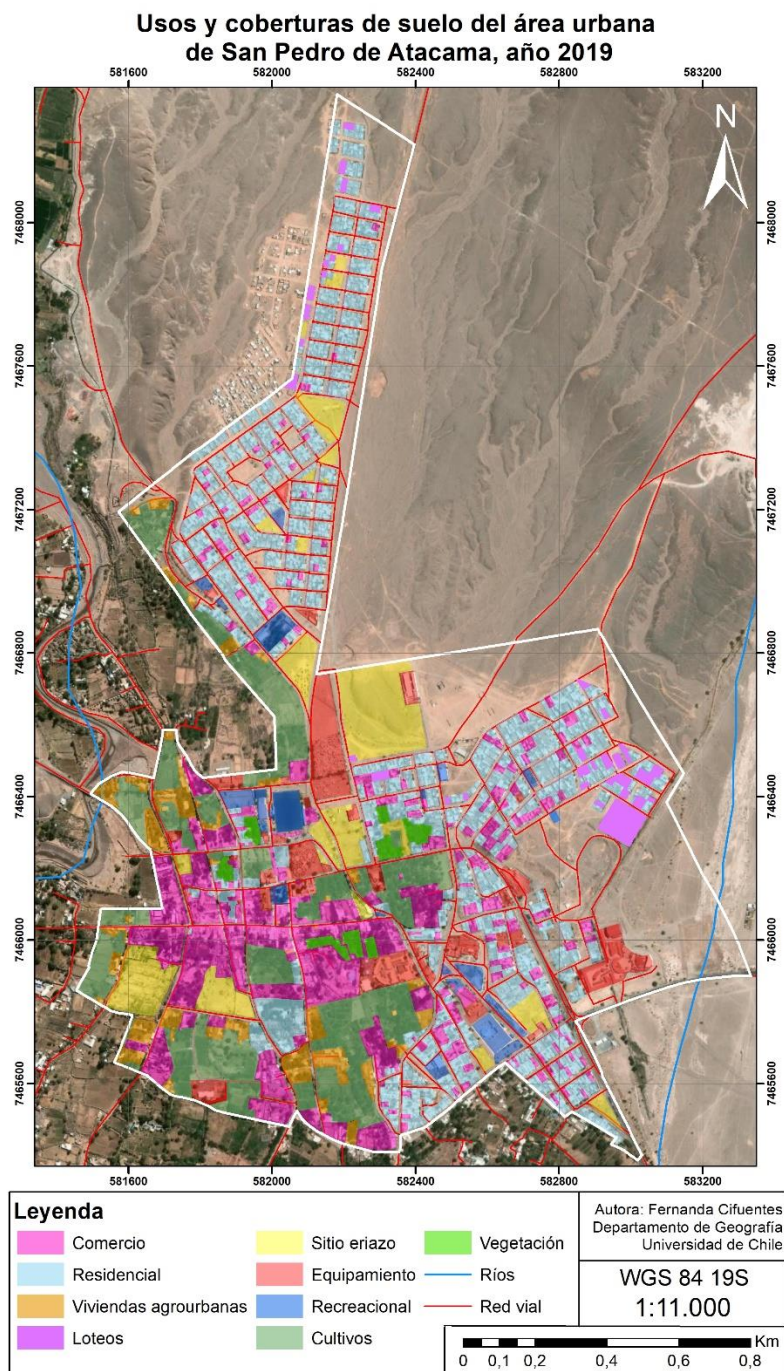


Figura 4. Usos y coberturas de suelo en San Pedro de Atacama el año 2019.



Debido a la escala de análisis, los usos y coberturas de suelo fueron medidos en hectáreas, los cuales se muestran en la tabla 7 según su año correspondiente.

Tabla 7. Superficie ocupada por los usos y coberturas de suelo en el área urbana de San Pedro de Atacama, medida en hectáreas.

Uso/Cobertura de suelo	2005	2019
<i>Comercio</i>	4,09	31,28
<i>Residencial</i>	25,06	43,11
<i>Viviendas Agrourbanas</i>	16,31	7,68
<i>Loteos</i>	5,26	3,15
<i>Sitio eriazo</i>	10,31	15,71
<i>Equipamiento</i>	3,86	12,10
<i>Recreacional</i>	2,79	5,19
<i>Cultivos</i>	29,27	26,38
<i>Vegetación</i>	5,69	2,21

Como se mencionó anteriormente, para el uso de suelo Comercio, fueron creadas subcategorías debido a que, en la zona urbana de San Pedro de Atacama, existe una amplia ocupación del espacio por Hospedaje, que principalmente corresponde a alojamientos turísticos. Estas subcategorías corresponden a Hospedaje, Agencias de turismo, Locales de Artesanía, Almacenes y Negocios Pequeños, Restaurantes y Locales de comida y Otros (categoría que engloba aquellos predios destinados a comercio que no pudieron ser identificados con detalle).

Figura 5. Subcategorías del uso de suelo Comercio para el año 2019.

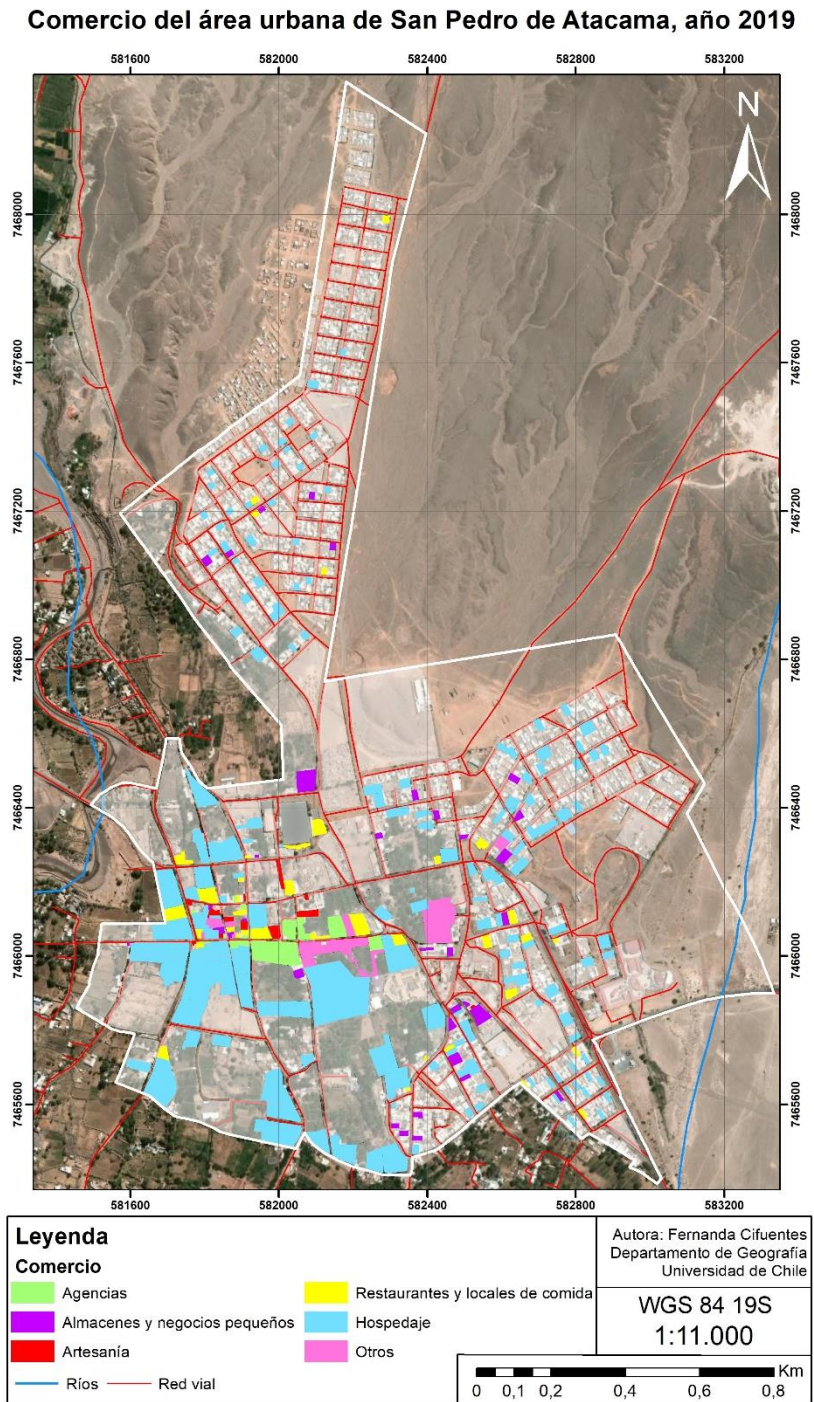


Tabla 8. Superficie ocupada por el Comercio medidas en hectáreas el año 2019 en San Pedro de Atacama.

Uso de suelo	Área en hectáreas
<i>Agencias de turismo</i>	1,63
<i>Almacenes y Negocios Pequeños</i>	1,70
<i>Artesanía</i>	0,49
<i>Restaurantes y Locales de comida</i>	2,33
<i>Hospedaje</i>	22,95
<i>Otros</i>	2,18

Es evidente la intensificación de los usos del suelo, especialmente el uso residencial, comercial, equipamiento, recreacional y sitios eriazos (estos últimos seguramente por especulación urbana). En el caso del uso residencial, se observa un aumento de su área, extendiéndose fuera de los límites urbanos que existían en 2005, concentrándose principalmente en la zona nor-este y en segundo lugar en la zona este, ambas áreas que correspondían a la Zona de Extensión de la zonificación de 1997. Respecto de los cambios de uso de suelo en el área urbana preexistente, corresponden principalmente al comercial, causado por el aumento de la actividad turística y la necesidad de abastecer la población flotante.

En el caso del uso comercial del año 2019, si bien no se puede comparar con el año 2005, se puede observar que en las nuevas zonas urbanizadas del nor-este y el este, presentan usos comerciales, principalmente de Hospedaje.

El uso del suelo correspondiente a Hospedaje se encuentra en casi todas las áreas de la zona urbana de San Pedro de Atacama, habiendo una gran concentración en el centro de la localidad, en las cercanías y al interior del casco histórico, y alrededor de la calle principal que es Caracoles. Asociado al hospedaje, se encuentra el comercio en toda la localidad de San Pedro de Atacama.

Los alojamientos de mayor envergadura (como hoteles), se concentran en el centro de la localidad y en el casco histórico, mientras que los alojamientos de tipo hostel y cabañas se encuentran mayormente hacia el nor-este y este del primero. Las agencias de turismo se concentran específicamente en el centro de la localidad, principalmente en calle Caracoles, Tocopilla, Toconao, Calama y Domingo Atiensa. Los Almacenes y Negocios Pequeños se ubican mayormente hacia las afueras del centro, en dirección al sur, este y nor-este. Los Locales de Artesanía se ubican principalmente en galerías y ferias artesanales que se concentran en las calles Caracoles, Gustavo Le Peige, Tocopilla y Toconao. Los Restaurantes y Locales de comida no tienen una gran concentración, pero sí hay un mayor número cercano al casco histórico. Los primeros se ubican en su mayoría cercanos al centro, mientras que los locales de comida lo hacen hacia las afueras. El uso de suelo para Equipamiento también sufre un aumento en el triple de su área al año 2019, lo cual se infiere tiene una directa relación con el aumento poblacional y el consiguiente aumento de la urbanización en la localidad, ya que se agregan equipamientos como lo son la extensión del cementerio, la construcción del Liceo Agropecuario Lickan Antai, oficinas municipales, oficina de la Policía de Investigaciones, entre otras.

Lo mismo sucede con el uso de suelo Recreacional, apareciendo una mayor cantidad de plazas y canchas deportivas en los sectores de urbanización más reciente. Los sitios eriazos también han ido en aumento, lo cual se relaciona también con las nuevas

construcciones de urbanización y los loteos, ya que se han creado más espacios urbanizables que dejan vacíos entre ellos para futuras construcciones.

Por otro lado, las Viviendas Agrourbanas, los Loteos, los Cultivos y la Vegetación han tenido una disminución en sus áreas. En primer lugar, cabe mencionar que las viviendas agrourbanas, identificadas como tales en el PRC de 1997 representaban la subsistencia de una milenaria tradición cultural de San Pedro de Atacama respecto de la población indígena y sus actividades tradicionales, como la agropecuaria. En estas áreas, según la ordenanza de 1998 del PRC, los usos permitidos eran viviendas unifamiliares, construcciones propias para actividades agropecuarias, agricultura, ganadería y áreas verdes agrícolas (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2017).

Debido a que dentro de este tipo de viviendas se encuentran cultivos agrícolas, las plantaciones de sus inmediaciones fueron identificadas como suelo de Cultivos, es decir, a pesar de que este uso se halla dentro de la extensión de las viviendas agrourbanas, fueron fotointerpretados como una categoría diferente para tener una perspectiva en detalle de la superficie destinada a cultivos. La categoría de viviendas agrourbanas no consideran estos campos de cultivo dentro de su extensión.

Los Loteos, por su parte, han disminuido debido a la consolidación de las construcciones. El año 2019 los loteos se encuentran también en los límites urbanos, lo que sucedía en menor medida el año 2005. Cabe destacar, que fuera del límite urbano actual oficial, y para el sector nor-este, se observan más loteos y pequeñas construcciones ensanchando esta extensión.

Los Cultivos también muestran una disminución, pero esta es más bien menor y se debe principalmente a cambios de uso de suelo a comercial y en menor medida a equipamiento. Sobre la Vegetación, se pudo identificar solo la de tipo arbórea, y su disminución también se debe a cambios de uso de suelo a uso comercial o a cultivos.

Respecto al Plan Regulador Comunal vigente desde año 1998, es importante mencionar que se propuso actualizarlo el año 2010, elaborándose uno nuevo que contaba con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y que fue aprobada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en tal año. Esta actualización del PRC consistía, en términos urbanos, en proponer una extensión del límite urbano, cambios en la edificación y subdivisión predial, redefinir los usos de suelo para acoger el desarrollo residencial futuro y dotar de normativa básica a Socaire (Municipalidad de San Pedro de Atacama, 2010). Esta actualización del PRC, sin embargo, se vio detenida, ya que la DIA se consideró insuficiente como instrumento de evaluación ambiental y fue dejado sin efecto por resolución de la Corte Suprema, debido al reclamo del Consejo de Pueblos Atacameños que consideró que esta figura no cumple con el Convenio 169 respecto de la consulta indígena. El PRC propuesto contenía además la actualización de la zonificación de 1997, la cual implica un nuevo límite para la zona urbana de la comuna. Este límite aumentaba en dirección nor-este (mayormente consideradas “zonas consolidadas de densidad media” y “área de extensión residencial”) y sur-este (con “áreas de actividades productivas inofensivas y de apoyo al comercio exterior”, “área de extensión de equipamiento y alojamiento”, “zona especial de equipamiento turístico” y “áreas de extensión urbana”), localizadas en los ayllus de Solor y Solcor.

Por lo tanto, se proponía que la zona urbanizada propiamente tal (en crecimiento hacia la zona nor-este) se debería mantener, y por otro lado, el área de extensión urbana hacia el sur-este se pretendía destinar más a un uso turístico del territorio (Secretaría Regional Ministerial, 2010).

Si bien este documento fue dejado sin efecto, es posible evidenciar las intenciones de ocupación de territorio que pretendía la Municipalidad de San Pedro de Atacama, que de cierta forma se refleja en la realidad actual, ya que, efectivamente existe un crecimiento urbano que se ha ido consolidando hacia la zona nor-este, zona que en su mayoría cuenta con un uso residencial, y en segundo lugar con un uso comercial, principalmente referido al hospedaje y negocios pequeños. Cabe destacar, que esta zona ha ido también conformándose mediante tomas ilegales de terrenos que con posterioridad han sido regularizadas.

El área urbana de San Pedro de Atacama se conforma por el área consolidada al año 1997, que se define, según la ordenanza municipal de 1998, como “Las áreas urbanas que cuentan efectivamente con urbanización completa, entendiéndose por tal la que ha capacitado al suelo para ser dividido y para recibir edificación, debidamente conectada a las redes de los servicios de utilidad pública, o que cuenten con otro sistema autorizado por la reglamentación vigente” (p. 28).

Por otro lado, la mencionada Zona de Extensión considerada en la zonificación de 1997, se condice con los límites que se han expandido entre el año 2005 y 2019, según la ordenanza de 1998 del PRC. Se definen como áreas urbanizables que son externas a las consolidadas y que poseen condiciones de recibir el crecimiento del poblado, situación que ha sucedido por las zonas este y nor-este.

Con respecto a las directrices contenidas en la Ordenanza del Plan Regulador Comunal, sobre restricciones o prohibiciones de usos, se observan varios casos de usos no permitidos. Algunos ejemplos son construcciones de más de un piso en el casco antiguo, específicamente en la calle Caracoles, donde se localiza principalmente el uso de suelo comercial destinado a restaurantes, bares, agencias y hospedajes. Por otro lado, en lo que se consideraba como zona agrourbana, que permitía sólo uso de vivienda y actividades agropecuarias, se observan predios destinados al comercio en 2019.

4.3 Resultados del análisis de contenido dirigido a actores sociales

4.3.1 Actores institucionales

Respecto al primer grupo entrevistado, cada actor representó una institución diferente, que entregó información para cada categoría desde la perspectiva de ésta, además de comentar de manera libre sobre las respectivas actividades o proyectos que poseen y que se relacionan con la actividad turística. Este es el caso del Liceo Lickan Antai, en el contexto de la carrera de Turismo; la Administración del Valle de la Luna, que figura como uno de los atractivos turísticos más visitados en San Pedro de Atacama; la Fundación de Cultura y Turismo con el Plan de Desarrollo Turístico, la Municipalidad de San Pedro de Atacama con la actualización del Plan Regulador Comunal, y la Presidencia de la Comunidad de San Pedro de Atacama (para el año 2019) junto con el Programa Territorial Integrado (PTI) a cargo del mismo presidente.

Tabla 9. Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo según actores institucionales.

Categoría	Cita
<i>Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo</i>	<p>“San Pedro ha tenido un desarrollo explosivo poco planificado, no hay mucho control de la basura, de los perros, del aumento del tráfico, lo vehículos, también la construcción”. Gabriela Rodríguez.</p> <p>“En el centro la agricultura ya se ha ido perdiendo y la tendencia va a que ya se acabe en definitiva, por lo mismo que han seguido construyendo locales comerciales, hacen estacionamientos, la gente llega y hace”. Franco Bottaro.</p> <p>“Todos los lugares tienen una capacidad de carga que se llama, y San Pedro ya pasó esa capacidad de carga hace un rato, por ejemplo los servicios están colapsados, aquí en las mañanas se corta el agua, se corta la luz, las tuberías son súper chicas [...] en un minuto llegó tanta gente y el boom comercial y turístico, y todo fue tan potente, que ahora quedamos chicos”. Franco Bottaro.</p> <p>“En la planta vemos que hay muchos alojamientos ilegales, pero muchos, más de la mitad, y de las plataformas booking y airbnb son las que permiten que esto exista”. Pía Sánchez.</p> <p>“La gente ya no tiene producción de sus perales o de sus membrillos porque la tierra va tapando las hojitas entonces el árbol no florece, todo eso, y eso también es un problema para la actividad tradicional, es un problema para uno que vive acá que te estás tragando el polvo todo el rato”. Pía Sánchez.</p> <p>“Por ejemplo, llega este transfer con turistas y empieza a tocarle la bocina al pastor, lo animales salen, el pastor ya no puede hacer su actividad tradicional, y su actividad que también mantiene viva la cultura”. Pía Sánchez.</p> <p>“La gente se va quedando y eso presiona sobre los territorios para poder tener mayor, en este caso, sectores habitables y empiezan a ocuparlo desordenadamente, o sea no hay una planificación urbanística”. Justo Zuleta.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Respecto al medioambiente, los impactos identificados dentro del área urbana de San Pedro de Atacama son el deterioro y disminución de la vegetación, el tráfico vehicular y con ello la suspensión de polvo, un aumento en la generación de basura, y los cambios de usos y coberturas de suelo, que ya han sido descritos. Se menciona, igualmente, la afectación medioambiental en los mismos atractivos turísticos, habiendo ecosistemas alterados por el actuar de los turistas que los visitan, debido a la falta de regulación en estos puntos. Por otro lado, en el aspecto social, se identifica principalmente la explosión demográfica, la cual se relaciona a su vez con las tomas de terreno y con el colapso de los servicios básicos debido a este aumento de residentes y de turistas, y la existencia de alojamientos y agencias turísticas ilegales. Por último, en el ámbito cultural, se menciona que existe un impacto en las actividades de pastoreo y agricultura, ambas afectadas por la urbanización

del centro, habiendo más dificultades para el desarrollo del primero y una disminución de la agricultura y de los agricultores. También se destaca la alteración de la arquitectura histórica de la localidad, que se relaciona con los cambios de uso de suelo anteriormente mencionados.

Sobre el deterioro y disminución de la vegetación, se menciona que, por un lado, esto es provocado por el levantamiento de polvo dentro del área urbana, lo que se relaciona con el aumento del tráfico vehicular, y que provocaría que ciertos árboles frutales no florezcan. También se refieren al desmedro de la rica-rica en el territorio, la cual es una planta con usos medicinales, y que con el tiempo ha sido utilizada en la gastronomía turística de San Pedro de Atacama, y que también es exhibida en los tours, existiendo una poda indiscriminada e ineficiente.

La congestión vehicular, es otro impacto que se menciona con frecuencia, ya que, la cantidad de vehículos ha ido en aumento, lo cual, según los entrevistados, se relaciona algunas veces con la mejora en el estándar de vida de los habitantes del centro. Esto impactaría principalmente con el levantamiento de polvo, tanto en la vegetación como se mencionó anteriormente, como sobre los transeúntes y edificaciones del casco antiguo por las vibraciones que esto genera, ya que tales calles no fueron creadas para el tránsito de vehículos, afectando especialmente a las edificaciones más antiguas. Este aumento de congestión vehicular estaría ligado a la necesidad de una renovación urbana, que demanda una parte de la comunidad de San Pedro de Atacama, principalmente la comunidad comercial de la localidad, en torno a la calle Caracoles.

La explosión demográfica es uno de los impactos más destacados y puede ser uno de los más visibles e identificables, ya que se refleja en las tomas de terreno y el colapso de los servicios básicos, anteriormente mencionados. Se afirma que este impacto se atribuye al turismo, debido a que esta actividad atrae personas por la fuente laboral que implica, lo cual genera, a su vez, arraigo en el lugar, generando presiones sobre el territorio en términos habitacionales. Gran parte del cambio del límite urbano se debe al emplazamiento de las tomas de terreno, las cuales también se han formado en torno a áreas de riesgo, situación que es mencionada por todos los actores institucionales entrevistados. Con la emergencia ambiental de febrero de 2019 debido a las precipitaciones ocurridas, esta realidad estuvo más expuesta y visibilizada. Las tomas han significado el replanteo de las zonas de crecimiento habitacional futuras en la planificación del nuevo Plan Regulador. Cabe destacar, que la población Lickanantay ubicada en el sector de urbanización más reciente en la parte nor-este de la localidad, fue una toma que se regularizó.

Otro punto a destacar es el impacto del turismo en la calidad de vida de los habitantes, ya que el aumento de la población ha sido tal, que la dinámica del arriendo de piezas se ha incrementado, cayendo en la ilegalidad al existir construcciones informales. El colapso de los servicios básicos, tanto de agua y luz es una problemática que forma parte de la vida cotidiana de los habitantes de esta localidad, ya que se menciona que no existe una temporada baja en cuanto al turismo, y la llegada de turistas, sumado a la población residente, provoca un constante colapso, habiendo cortes de luz y agua. Lo último se superpone también con el uso del agua para llenado de piscinas de los alojamientos turísticos.

La existencia de alojamientos y agencias turísticas ilegales es otro impacto que se menciona. Pía Sánchez, geógrafa de la Fundación de Cultura y Turismo explica que esta situación, en el caso de los alojamientos turísticos, se ha visto favorecida por la aparición de aplicaciones computacionales para hospedaje, en las que los vacíos legales han permitido su conformación, sumado a la falta de fiscalización por parte del municipio.

Además, los problemas surgen porque los alojamientos formales pierden ingresos debido a los informales, como también se menciona que las agencias ilegales no ayudan a controlar el flujo de turistas en la medida que promueven su crecimiento. En este contexto, también se menciona la existencia de guías turísticos no certificados.

Respecto del ámbito cultural, la urbanización en sí y la dinámica urbana que lleva el turismo es algo que ha afectado al pastoreo. El aumento del flujo de vehículos como transfers, tour operadores, y también particulares, han incidido en cómo se desarrolla hoy esta actividad, la cual es interrumpida en sus rutas tradicionales, habiendo también mortandad de animales. En lo que se refiere a la agricultura, se afirma una disminución de esta actividad por cambios de uso de suelo. Otro ejemplo de ello es lo que menciona Gabriela Rodríguez, profesora a cargo de la carrera de turismo del Liceo Lickan Antai, para quien el interés por estudiar agricultura es cada vez menor, debido a las pocas oportunidades laborales, siendo sustituido por el deseo de los jóvenes por estudiar turismo o carreras universitarias.

Justo Zuleta, presidente de la comunidad de San Pedro de Atacama, se refiere al mismo uso del agua como prioridad para la actividad turística en lugar de emplearla en la actividad agrícola. Antes de la consolidación del turismo en la localidad, el uso agrícola era prioritario, explicando también que la agricultura muchas veces hoy es considerada decorativa del turismo.

La alteración de la arquitectura es otro impacto cultural que se menciona, que se relaciona también con los cambios de uso de suelo y las diversas construcciones que los habitantes han agregado a sus edificaciones.

Tabla 10. Debilidades identificadas sobre el manejo de la actividad según actores institucionales.

Categoría	Cita
<i>Debilidades identificadas sobre el manejo de la actividad</i>	<p>“A la gente atacameña en verdad no le afectó tanto porque ellos están acostumbrados a este tipo de lluvia, mas como le afecto al turismo, al turismo hubo que evacuar turistas, no podían entrar a los atractivos turísticos arriba, el pueblo no tiene como un plan de contingencia en caso de que cierre todo” Pía Sánchez.</p> <p>“San Pedro de Atacama tuvo una visita de 180 mil personas y nosotros teníamos 390 mil personas, imagínese, de dónde sacamos esa diferencia, qué está pasando ahí, no concuerda [...] Nosotros entregamos una propuesta, entregamos varias propuestas de regulación turística pero ahí tiene que entrar la ordenanza municipal, si no hay ordenanza municipal el PLADETUR queda en nada”. Manuel Corante.</p> <p>“Existe esta figura de turismo rural, que sería turismo indígena acá, y muchas veces para legalizarte te piden que tengas tu cocina con cerámica, que tengas agua potable, y en la parte rural, más en San Pedro de Atacama, donde no hay agua, es súper imposible entregar más agua, es súper difícil que la gente cumpla con esos requisitos, entonces lo que se pide acá es la pertinencia cultural”. Pía Sánchez.</p>

“El turismo parte como desde privados, de otras partes, que acá se le dice afuerino, que llegan y claro lo ven bonito, se puede hacer turismo y empiezan a publicitar afuera pero nunca este turismo llega a la gente de acá, porque más encima es como un turismo de paisaje, que lo van a ver no más, de repente ni siquiera el turista sabe que aquí hay indígenas”. Pía Sánchez.

“Antiguamente San Pedro era una sola comunidad, entonces como comunidad veía todos los problemas, hoy cada uno, entonces dicen la comunidad del centro, nuestra comunidad, es la responsable por lo que tiene que ver por las tomas de terreno, porque están en el sector que involucra más al centro [...] el agua, claro, se genera en el sector donde estamos nosotros, pero es del beneficio para todo el pueblo de San Pedro, la energía eléctrica, etc. entonces hay cuestiones que son comunes, pero con esta división que hemos tenido, cada uno ve por separado”. Justo Zuleta.

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

A medida que los entrevistados fueron entregando información, se identificó otra categoría de análisis, la cual se refiere a las debilidades referidas al desarrollo de la actividad turística, principalmente carencias dentro de la planificación del turismo. Un caso mencionado es a raíz de la emergencia ambiental de febrero de 2019 debido a las precipitaciones que tuvieron lugar en San Pedro de Atacama, lo cual reflejó la poca preparación de la localidad frente a este tipo de evento, evidenciando la falta de un plan de contingencia en casos como este, ya que tanto los alojamientos se vieron afectados por el corte de luz y agua, como las agencias de turismo por el cierre de los atractivos turísticos. Otro aspecto que se pudo visualizar con este acontecimiento es la fragilidad del trabajo dentro de la actividad turística, ya que gran parte de esta mano de obra inestable no tiene contratos, ni cotizaciones, siendo más bien informal, por lo cual se hace una reflexión a regularizar la mano de obra del turismo. Para este mismo evento, el presidente de la comunidad de San Pedro de Atacama comenta la existencia de dos visiones en confrontación que se observaron frente a la actividad turística: por un lado las comunidades como dueñas del territorio y, por otro, los tour operadores quienes hacen la actividad, dos posturas muy diferentes que en situaciones como la emergencia ambiental, se enfrentan con diferentes opiniones y conflictos de intereses consistentes por un lado en cerrar los sitios turísticos preventivamente, y por otro, abrirlos debido a las pérdidas monetarias que ello conlleva.

Otra debilidad que se ha presentado según lo que se menciona desde la Fundación de Cultura y Turismo, es el tema de la pertinencia cultural, ya que muchas actividades se ven afectadas por las condiciones en que se desarrolla el turismo en San Pedro de Atacama, como son las exigencias por parte de la SEREMI, para legalizar el turismo rural, respecto al abastecimiento del agua potable o a las condiciones de alojamiento para los lugares más rurales de la comuna donde se exige cierto tipo de construcción. Otro ejemplo de ello se expone en la idea de cómo los agricultores podrían participar en esta actividad entregando sus productos agrícolas a restaurantes o tour operadores que trabajan con alimentos. Sin embargo, esta situación también es imposibilitada por las exigencias del Ministerio de Salud, ya que las plantaciones se realizan con aguas altas en arsénico, lo cual es una realidad por las condiciones geográficas del lugar.

En este aspecto, se menciona la participación que la comunidad indígena ha tenido en la actividad turística, aludiendo a que el turismo no partió insertándola, por lo que han tenido que adecuarse en los márgenes de esta actividad. El turismo fue iniciado por privados y hoy se trata de un turismo masivo de paisaje, lo cual ha disminuido la visibilidad del indígena, que se pretende contrarrestar mediante las políticas de pertinencia cultural.

Por otro lado, se menciona desde el Liceo Lickan Antai, la falta de recursos destinados a la carrera de turismo, ya que resulta difícil para los estudiantes que se inserten como guías turísticos en la localidad y cumplir con poseer diversos saberes como flora, fauna, geología, astronomía, cultura, historia, además de tener manejo de idiomas. Para este último requisito, Gabriela Rodríguez menciona que para el año 2019 se redujeron en 2 horas las correspondientes a la asignatura de inglés.

Franco Bottaro, arquitecto a cargo de la actualización del Plan Regulador Comunal, menciona también que a nivel municipal hay una deficiencia en el levantamiento de información de diversos ámbitos, que sirvan para desarrollar medidas de planificación o como base para proyectos. Por ello, se ha recurrido a ciertos convenios con universidades para generar una retroalimentación sobre la información recogida de San Pedro de Atacama.

Justo Zuleta se refiere como una debilidad, a la falta de trabajo asociativo para enfrentar los problemas como la planificación a nivel comunitario, ya que la misma división de las comunidades en ayllus, separaría las responsabilidades, y no se estaría velando por el territorio en su conjunto debido a esta falta de una visión compartida. Esto repercutiría en gran medida en la gestión colectiva del centro del pueblo. Haciendo un levantamiento de lo que se debería trabajar como comunidad, se observó que muchos problemas no se podían resolver debido a la fragmentación de los actores.

Desde la perspectiva de la mayoría de los actores institucionales entrevistados, se hace hincapié en la falta de planificación y fiscalización que ha tenido la municipalidad frente a los diversos temas que se deben tratar a nivel urbano en San Pedro de Atacama, mencionando la incidencia que tuvo la administración municipal anterior en este asunto. Esta estuvo en un período de 22 años, acusando falta del cumplimiento de la normativa y existencia de permisividades.

Tabla 11. Medidas de desarrollo de la actividad turística según actores institucionales.

Categoría	Cita
<i>Medidas de desarrollo de la actividad turística</i>	<p>“Como colegio nosotros tenemos un proyecto educativo institucional que habla de mucho de la interculturalidad y la multiculturalidad, tenemos incluso el apoyo con un educador tradicional, que es una persona que pertenece a una comunidad, que es Lickanantay y trabaja principalmente de séptimo a segundo medio con una asignatura que se llama identidad cultural [...] Siempre trato de que los niños, no sé, les doy tareas o cosas que tengan que inculcar o darle un sello, cultural o de la zona”. Gabriela Rodríguez.</p> <p>“Yo estoy como un poco viendo esa parte de actualización pero también que no cambie tanto, sino que respetar lo que antiguamente había y complementarlo con temas más actuales que también sean pertinentes al territorio [...] Hay que empezar</p>

diciendo que estamos dentro de un área que es una ADI, entonces a partir del ADI uno tiene que considerar que todos los proyectos o nuevas extensiones o todo lo que se quiera hacer, se tiene que hacer, por un lado, en conjunto con las comunidades, pero tiene que primar el interés de las comunidades”. Franco Bottaro.

“Primero se hace una propuesta técnica, que es como lo óptimo que debiera ser independientemente a la gente le guste o no le guste o al alcalde le guste o no le guste, es una propuesta técnica [...] Entonces después la misma gente con esa propuesta técnica, se dialoga y se dice ya sí me parece o no me parece, es un instrumento de diálogo con las comunidades para definir finalmente si están de acuerdo o no, en el fondo se consulta, es el proceso del convenio 169, de involucrar”. Franco Bottaro.

“Entonces nosotros igual lo que hicimos con el PLADETUR fue tener reunión con las comunidades [...] Y ver así como que querían mostrar ellos, qué no, que se hacía, que no, íbamos con unas matrices de actividades turísticas, actividades tradicionales y actividades indeseadas”. Pía Sánchez.

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Para el caso de la carrera de Turismo que se imparte en el Liceo LickanAntai de manera técnico-profesional, la manera en cómo es abordada, tanto en su contenido como en el enfoque, pretende su aplicación en las medidas de desarrollo de la actividad. Se trata de generar un capital humano, dentro de esta área, independiente de que este capital se mantenga dentro de la localidad. Desde esta institución las propuestas educativas se traducen en primera instancia, en una malla curricular orientada a las agencias de turismo y su funcionamiento administrativo, además de la modalidad dual en que los estudiantes asisten a empresas turísticas como hoteles o a las mismas agencias, haciendo excursiones, terrenos y clases en coordinación con otras instituciones como lo es el Valle de la Luna. Se menciona también una mirada cultural que se le da a la enseñanza en general dentro de las asignaturas.

Desde la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Franco Bottaro menciona, en primera instancia, la importancia de considerar los intereses de las comunidades indígenas, al tratarse de una localidad que forma parte de un Área de Desarrollo Indígena y por ello, el Convenio 169 es prioridad para la elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal, como forma de involucrarlas. Esto se haría a partir de una propuesta técnica que la municipalidad entrega dentro de lo que considera que es óptimo para el territorio, y sobre la cual se dialoga según los intereses que se presenten.

Desde la Fundación de Cultura y Turismo, el PLADETUR se planificó bajo los mismos términos del Convenio 169, realizándose diversas reuniones con las comunidades para conocer sus intereses, qué se quería hacer y qué no, tomando en cuenta una participación indígena y una participación ciudadana, e intentando ver en qué medida ambos coincidían. Dentro de las medidas para desarrollar este plan, se llevó a cabo un catastro de la situación turística actual a esa fecha en la localidad de San Pedro de Atacama, la cual englobaba

patentes municipales y otras variables a considerar para este registro, realizando una identificación de lo que existía en la planta turística, ya sea en agencias, alojamientos, restaurantes y negocios, legales o ilegales. Algo parecido se desarrolló desde el PTI, para el que se realizó un mapa con toda la dinámica de la actividad turística y lo existente hasta la actualidad, a modo de entender lo que está sucediendo en el territorio.

Justo Zuleta, quien está a cargo también del Plan Territorial Integrado, menciona algunas medidas que se llevaron a cabo, como son pasantías en el extranjero para conocer experiencias de gestión de sitios turísticos, trabajar con estudios de capacidad de carga financiados por la Corporación Nacional de Fomento, programas de formación de capital humano como es el caso de guías turísticos y empresarios, elaboración del producto turístico en cuanto a cómo se posiciona San Pedro de Atacama como destino y generar instancias de interacción entre actores involucrados en el desarrollo del turismo mediante gobernanza.

Tabla 12. Medidas de regulación de los impactos de la actividad turística según actores institucionales.

Categoría	Cita
<i>Medidas de regulación de los impactos de la actividad turística</i>	<p>“La parte más baja, más plana y más amplia, hay menos riesgo y ahí se pueden generar zonas. Es por el lado donde se ha formado una villa en Solor, que es una zona que se está viendo como posible zona de expansión urbana con destino habitacional”. Franco Bottaro.</p> <p>“El tema de la agricultura, la ganadería, es como la esencia del pueblo, y que con todo este tema del turismo y todas sus externalidades, esta como medio complicado, entonces la idea de los proyectos y todo, no es ya hagamos un hostel, hagamos un hotel, si no que hagamos proyectos que recuperen”. Franco Bottaro.</p> <p>“En general podías hacer lo que querías, pero ahora estamos tratando de actualizar en base a toda la embarrada que ya está, ya no permitir más cosas, revocar algunas cosas [...] la idea es revocar todas esas autorizaciones, y ser mano dura, por ejemplo, ningún vehículo entra en el casco antiguo”. Franco Bottaro.</p> <p>“Es súper difícil regular los turistas, lo que sí se puede regular, por ejemplo, es que el turista quiera llegar y no tiene alojamiento y no tiene tour, y por ejemplo esta idea del voucher único [...] entonces cuando llega el turista, el turista tiene que ya tener comprada la entrada al atractivo turístico y en esa compra de entrada, tiene que también haber dicho con quién va a ir, dónde se va a hospedar, entonces eso es como una solución para regular el flujo de turistas”. Pía Sánchez.</p> <p>“Nosotros acá cuando iniciamos la normativa con los tours operadores, de exigirle el registro del SERNATUR [...] ahora todos los que entran acá tienen que tener su</p>

registro en SERNATUR, el que no tiene no entra acá, y el que viene por ejemplo de Santiago, de Punta Arenas, obviamente yo entro ahí en el criterio”. Manuel Corante.

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Algunas medidas para regular los impactos de la actividad turística, por parte de la municipalidad y que se pretende poner en marcha mediante la actualización del PRC, son la peatonalización del casco antiguo, el cual pretende evitar los impactos producidos por la congestión vehicular, la se debería principalmente a una estación de servicio que se ubicaba en su interior, lo que obligaba a que los vehículos tuvieran que pasar por el centro de la localidad. Esta peatonalización del centro implicó la reubicación de esta estación de servicio en las afueras de la localidad, que se realizó el año 2019.

Sobre la explosión demográfica y la expansión urbana que se ha desarrollado en San Pedro de Atacama, el nuevo Plan Regulador pretende direccionar las nuevas zonas de urbanización residencial hacia el sector sur-este de la localidad, incluyendo el ayllu de Solor, donde actualmente ya se ha conformado una villa, a la vez que se pretende desalojar aquellas tomas ubicadas en sectores de riesgos naturales.

Respecto de los cambios de uso de suelo que se han llevado a cabo en el área urbana, se menciona que dentro de las directrices del Plan Regulador se pretenden realizar proyectos que involucren recuperación de espacios, edificaciones y actividades tradicionales. Igualmente, que mediante normativa se generen nuevas medidas que limiten o prohíban cosas que anteriormente se permitían, o bien no se consideraban ni fiscalizaban.

Una medida respecto al flujo de turistas que se mencionó desde la Fundación de Cultura y Turismo, en la administración del Valle de la Luna y desde la presidencia de la comunidad de San Pedro de Atacama, es la posibilidad de un voucher unificado que obligue a la planificación del viaje del turista en el contexto del turismo de intereses especiales. En este sentido, el turista poseedor de este voucher organiza el viaje desde su llegada, con alojamiento y atractivos turísticos seleccionados a visitar, lo cual regularía el flujo de visitantes en cierta medida.

Desde la administración del Valle de la Luna a cargo de Manuel Corante, menciona que una medida de regulación que se está realizando desde el año 2019 es la exigencia del ingreso exclusivo de tour operadores inscritos en el SERNATUR, regulación que se realiza bajo una normativa.

Justo Zuleta habla de que dentro de los mismos administradores de sitios turísticos se puede regularizar de cierta manera el flujo de turistas, ya que todos ellos están siendo administrados por las comunidades indígenas debido a las demandas territoriales. En ellos se puede establecer una barrera de entrada por parte de la misma administración de cada uno de los atractivos, que corresponden a diferentes comunidades a cargo.

4.3.2 Actores indígenas y locales

Respecto del segundo y tercer grupo entrevistado, las categorías de análisis fueron las mismas, por lo que se exponen a continuación ambos en conjunto, correspondiendo a personas pertenecientes a la comunidad indígena y a habitantes de la localidad.

Tabla 13. Identificación de impactos sociales, medioambientales y culturales generados por el turismo según actores indígenas y actores locales.

Categoría	Cita	
<i>Impactos sociales, medioambientales y culturales.</i>	<i>Indígena</i>	<i>Local</i>
	<p>“El oasis va a desaparecer, porque hablan de generar más poblaciones en San Pedro de Atacama, y lo que está pasando es que están extenuando los propios recursos del oasis [...] ustedes pueden percibir cómo hay muy pocas tierras vírgenes que sean solamente agrícolas, que no haya un hotel, que no haya una casa”. Sonia Ramos.</p> <p>“No hay distinción de turista o no turista para la cosa de la alimentación, por otro lado también si pudiéramos agregar, el consumo de producto local es cada vez menor también, porque claro la gente no va a trabajar la tierra, y no sé de chofer o de cualquier servicio, le pagan 3, 5, 10 veces más que lo que podría recoger como haciendo agricultura, tenemos problemas con el agua...”. Carlos Aguilar.</p> <p>“San Pedro de Atacama ha cambiado mucho, hace 6 años que ya debe haber un cambio muy grande, hay mucho comercio que ni siquiera son de atacameños [...] el empleo ha aumentado pero para la gente de afuera, extranjera que contratan. Ha aumentado mucho la población, pero las tomas... mucha toma, y todavía se están tomando terrenos y se hacen, hay mucho extranjero aquí”. Elvira.</p>	<p>“Por ejemplo aquí anda un pastor, que tiene que pastorear por la calle, por el cemento, porque pasa de un campo a otro, por el sector urbano digamos, no tiene otra opción, o pasa por la carretera, y afecta en cuanto a los bocinazos de la gente, no paran, se les espanta los animales”. Claudia.</p> <p>“Aumentó el turismo y las agencias, en el verano el agua baja un montón, hasta en los fines de semana que hay mucha gente se nota, se hacen tacos, se ve mucha población de gente como de todo, más basura, más congestión en todo sentido”. Maurén.</p> <p>“Hay un impacto positivo y negativo en lo que estamos viviendo. Por ejemplo, en lo positivo, estaría la economía del pueblo, del que se abastece del turismo, y no de la minería como en Calama, y el impacto negativo estaría todo lo que es saqueo, por ejemplo, los hoteles, que saquean agua, un montón de hoteles gigantescos, empresas que saquean los recursos naturales de acá de la zona que escasean, por ejemplo, estamos en un desierto y todos sabemos que aquí no hay mucha agua pero aun así, hay piscinas, hoteles con piscinas”. Juan.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Respecto de esta primera categoría, se reiteran algunos impactos mencionados por el anterior grupo entrevistado. Desde la vereda de los actores indígenas son, en primer lugar, los cambios de uso de suelo que ha provocado la actividad turística y el aumento de la población, los principales impactos. Respecto a lo primero, el cambio de uso de suelo desde

finés agrícolas hacia un uso comercial para hospedaje, o bien para uso habitacional por la cantidad de gente que hoy habita en San Pedro de Atacama, es lo más relevante. A causa de esto, se menciona que ha disminuido la agricultura y que hoy consiste en una actividad de mera sobrevivencia, la cual también se haya en decadencia debido a la falta de nuevos agricultores; la mayoría de ellos son adultos mayores y las nuevas generaciones están prefiriendo la actividad turística debido a que genera mayores ganancias monetarias.

Por otro lado, se menciona la explosión demográfica como un innegable impacto a raíz de la consolidación del turismo en San Pedro de Atacama, y que, con ello, se ha instalado una dinámica sociocultural, la cual tiene que ver con la aceptación, o no, de la diversidad cultural que se ha ido forjando y lo que ello conlleva, ya sea en las prácticas cotidianas o hábitos locales que los habitantes realizan. Desde esta arista, se pueden identificar ciertas posturas que fueron mencionadas por los entrevistados; en primer lugar, existe la posición de aceptación de esta diversidad cultural vista como una fuente de riqueza e intercambio que implica aportes de alguna u otra forma. En base a esto, se menciona que este intercambio cultural debería ser desde el respeto tanto de las mismas culturas como hacia el medioambiente.

Por otra parte, existe la postura de rechazo frente a esta diversidad cultural, relacionada, por un lado, con la pérdida de la identidad cultural atacameña, con las diferentes oportunidades laborales que pueden favorecer en mayor medida a un grupo, y por una serie de externalidades negativas apreciadas por esta parte de la población.

Desde esta misma explosión demográfica acaecida por el turismo, otros impactos son mencionados por ambos grupos, correspondiendo también a algunos ya señalados por actores institucionales, como lo son la saturación de servicios básicos que se relaciona con su uso desmedido (haciendo hincapié respecto de la crítica hacia el uso del agua para llenado de piscinas como una práctica que no tiene control desde el municipio), levantamiento de polvo por el tráfico vehicular, narcotráfico, perros callejeros y afectación en el pastoreo.

Seguidamente, se destaca otro impacto desde los actores indígenas y locales, que es el alza del costo de la vida dentro de la localidad, ya que, al ser un destino turístico, los precios de los alimentos son altos en comparación a otras ciudades que no viven del turismo, debido a los recursos que manejan los turistas en su estadía. Esto significaría que los mismos precios con que se venden los bienes y servicios a los turistas, deben pagarlo los habitantes locales. Ello hace que gran parte de la población realice sus compras mayores en la vecina ciudad de Calama, pero que de igual forma deban comprar a precios elevados sus alimentos en forma diaria o semanal.

Tabla 14. Participación en la actividad turística según actores indígenas y actores locales.

Categoría	Cita	
<i>Participación en la actividad turística</i>	<i>Indígena</i>	<i>Local</i>
	“No todos vivimos del turismo [...] mi experiencia y mi visión me permitió tener una sobrevivencia, natural, de nuestro sistema de vida, del nuestro, no del sistema occidental, y eso cuesta, no es fácil, porque se trabaja mucho y no se ve mucho dinero, pero todo lo que usted dispone lo tiene realmente, es concreto, y con respecto a eso mismo, es porque uno	“Yo estoy en un contrapunto porque yo estudié turismo, pero turismo de intereses especiales, no un turismo masivo, no es un turismo devastador. Como yo estudié turismo me favorece que venga gente, pero por un lado más consciente, el lado b, y que está ahí y no se

<p>se siente propietaria realmente, se siente identificada con la tierra, uno pertenece a la tierra”. Sonia Ramos.</p> <p>“Si yo estoy consciente o quiero vivir mi propia conciencia, obviamente que yo puedo trabajar del turismo, yo no discuto eso, pero dentro de lo mismo, cuando nosotros planificamos, lo planificamos desde una cosmovisión, desde una conservación, desde un término valórico del respeto, y hacer sentir eso al turista, que también lo viviesen al lado nuestro”. Sonia Ramos.</p> <p>“No me dedico al turismo porque antes cuando uno venía a solicitar para ser, no había cupo, que había que esperar, pero llegaba gente boliviana, gente de Perú y les hacían al tiro los papeles y a uno no [...] Acá cuántas veces dijo la alcaldesa que iba a dejar a gente atacameña, y las artesanías de acá del pueblo está lleno de puras de afuera, entonces dónde estamos nosotros”. Elvira.</p>	<p>ve, es eso, que yo estoy involucrada con las personas de aquí, he visto como devasta el territorio”. Alicia.</p> <p>“Hay trabajo, si no hubiese turismo no tendríamos trabajo, yo tengo un negocio, y a gran parte de quienes le vendo son turistas”. Maurén.</p> <p>“Yo opté por disponer mi terreno para arriendo de cabañas, porque es en lo que se gana plata hoy en día y aquí en San Pedro más que nada”. Francisca.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

En relación con la participación de actores indígenas y locales en la actividad turística, se pudo apreciar, por parte de actores locales, lo difícil que es no relacionarse de alguna manera con el turismo. Personas que estudiaron turismo, que arriendan cabañas, que venden artesanías, que trabajan en restaurantes o bares, que tienen negocios, etc. en donde directa o indirectamente participan de la actividad turística. Se mencionan, a su vez, las oportunidades laborales que el turismo ha podido entregar, visto como un impacto positivo dentro de toda la dinámica turística que se ha dado. Asimismo, es de conocimiento general las consecuencias que esta actividad ha traído consigo, criticando también el turismo masivo.

Por parte de los actores indígenas, no fue tan recurrente la participación directa de ellos en el turismo; sin embargo, muchas personas de la comunidad indígena se dedican o participan de alguna manera en la actividad, como también existe aquella parte de la comunidad indígena que nunca ha vivido del turismo. En base a esto, los actores indígenas entrevistados, se refieren a que el ideal de turismo que debiese existir es uno en base a la conservación y respeto de lo cultural y medioambiental.

Además, se menciona, por otra parte, que el turismo ha significado mayores facilidades de oportunidades laborales para la población extranjera que habita en San Pedro, en comparación con la comunidad indígena. Por ello, exigen mayor consideración de este sector de la población por parte del municipio, para ser incorporado en este tipo de actividades.

Tabla 15. Percepción de la actividad turística y sus componentes según actores indígenas y actores locales.

Categoría	Cita	Local
<p><i>Percepción de la actividad turística y sus componentes</i></p>	<p><i>Indígena</i></p> <p>“La verdad es que no hubo mucha gestión en la cuestión turística, fue más como algo que les llegó y pudo un poco, nadar en esas aguas la municipalidad por así decirlo, hasta hoy día, porque la saturación por el turismo masivo más bien, hace que este sea un lugar súper atomizado por así decirlo, entonces todo se ha saturado muy rápido porque el nivel de crecimiento ha sido altísimo [...] es bastante para un lugar tan chiquitito”. Carlos Aguilar.</p> <p>“Yo creo que es el tipo de turismo el que ha afectado al pueblo, el turismo masivo, porque claro, no tuvimos una acción a tiempo para poder determinar cuál era el tipo de turismo que necesitábamos o queríamos [...] por otro lado, la inversión más importante en turismo ha sido desde empresas o personas que no tienen origen aquí, la generación de aquellas ganancias no quedan acá”. Carlos Aguilar.</p> <p>“Hay muchas organizaciones de turismo, hay mesas de turismo de diferentes nombres, a nosotros nos han invitado muchas veces, mesas así de trabajo, pero nosotros vamos y nos quedamos con la sensación de que solamente quieren apoderarse de todo lo que es de aquí de San Pedro”. Orlando Martínez.</p> <p>“En plena plaza, como un show, estaban haciendo un pago, un pago es íntimo, es una ceremonia donde se ofrenda, se hace como un sahumero, se agradece, se lleva alcohol, se ofrece coca, una</p>	<p><i>Local</i></p> <p>“Hay agencias que saben harto de lo que están hablando, del territorio, de la historia, y hay otras que en realidad no tienen idea de eso y en verdad y más que nada es como un marketing, hay de todo. Se toman en cuenta algunas cosas pero no es tan consciente. Hay guías bien cuenteros también. Las mismas agencias deberían contratar a personas locales, darles prioridad a personas que viven acá y que saben dónde están parados, y no a gente quizá de afuera que no sabe la historia, o que empieza a inventar historias”. Alicia.</p> <p>“A mayor cantidad de gente, mayor demanda de distintos productos, entonces la calidad de los servicios turísticos, de agencias de turismo, la calidad de los hoteles, hostales, la artesanía, siempre hay una sensación de deuda también, porque nunca fue preparado el pueblo para eso, como que llegó no más”. Juan.</p> <p>“Antes en SPA, no era lo mismo que ahora, hace 10 años aproximadamente cambio el tema del turismo, se aumentó bastante, ahora llega harta gente aquí de diferentes tipos, de edad, de ámbito, lugares y más que nada yo creo que por el lugar, la zona geográfica en donde estamos, el cambio es notorio”. Alicia.</p>

ceremonia que hay que saber hacerla, lo que yo sé, esa ceremonia es íntima, entonces como que ya se está chacreando, es como una ofensa, es una ceremonia que se hace con respeto”. Juan Corante.	
---	--

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación de entrevistas semiestructuradas.

Respecto de las percepciones sobre la actividad turística en general por parte de los actores indígenas, se menciona la crítica a la baja o nula planificación turística que ha existido en San Pedro de Atacama. En este sentido, se menciona recurrentemente, al igual que por parte de los actores institucionales, la responsabilidad que tuvo el municipio acerca de esta situación (destacando la administración municipal anterior a la actual, la cual tuvo una duración de 22 años), lo cual también dicen que tiene relación con la instalación de ciertas personas dentro de esta administración pública y también en dirigencias, las cuales velarían por ciertos intereses y no necesariamente por las exigencias que pide la población.

Si bien no se reniega de la actividad turística en su totalidad, se menciona que el turismo que se insertó en San Pedro de Atacama, de carácter masivo, es el que ha provocado las consecuencias que hoy en día se viven en la localidad. El turismo incipiente que surgió en San Pedro no tuvo preparación ni planificación para ajustarse a las condiciones sociales, culturales y medioambientales que posee esta comuna. Ello, como se menciona anteriormente, recae finalmente en la falta de gestión de esta actividad por parte de las instituciones a cargo. Todo esto, sumado al hecho que se repite en lo dicho por los entrevistados, que las grandes inversiones y ganancias de la actividad turística son externas a San Pedro de Atacama, y que, al fin y al cabo, toda la dinámica turística que se implantó en sus inicios tenía origen fuera de esta localidad, dinámica que hasta hoy en día sigue siendo influenciada por empresas, personas y organizaciones externas al territorio.

Esto último se relaciona con la calidad del turismo que se ha implantado en San Pedro de Atacama, el cual dicen deja mucho que desear, debido a que, bajo su carácter masivo y la falta de planificación, ha provocado que se den una serie de situaciones que afectan en cómo se quiere mostrar San Pedro, un ejemplo de ello es lo que se menciona de los guías turísticos informales y agencias y hospedajes ilegales.

A partir de lo anterior, se menciona, por parte de los actores indígenas, las posibilidades de apuntar a un turismo que visibilice el componente cultural, que se realice en base a la conservación y “con sentido”, contrariando la mercantilización de la cultura. La cultura local ha sido tomada en cuenta muchas veces en un contexto de “adornar” la experiencia del turista, más que con la intención de mostrar respetuosamente la riqueza cultural que posee San Pedro de Atacama. Esto genera rechazo por parte de este sector de la población hacia el turismo en sí y respecto de quienes hacen turismo. Cabe destacar, que dentro de la misma comunidad indígena existen roces, referido a aquellos indígenas que se dedican al turismo, a quienes se acusa de no ser consecuentes con su cultura.

Otro punto que se destaca por parte de los actores indígenas y que también se menciona dentro del grupo de actores locales, es la crítica a los cambios en los modos de vida que ha sufrido la población con mayor antigüedad en la localidad, y esto no sólo debido al turismo, sino que a la modernidad y tipo de desarrollo económico que ha provocado que las actividades económicas se consoliden en los territorios, modificando las costumbres locales. Se menciona que el impacto social que han tenido en relación a los cambios en los

modos de vida han sido muy fuertes y que les ha coartado sus posibilidades de continuar con sus prácticas culturales y estilos de vida.

CAPÍTULO 5: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Respecto de la dicotomía de cómo se percibe el territorio entre visitante y visitado, que mencionan Almirón (2004) y Alexandre (2013), y lo expuesto anteriormente sobre que el espacio turístico es transformado, segmentado y valorizado según los turistas, mediante los atributos que el territorio posee, se refleja y relaciona en la imagen con la que se ha posicionado San Pedro de Atacama como destino turístico, que muchas veces, en un contexto de marketing se ha visto reducido a un turismo masivo de paisaje, que incluye también un turismo indígena basado en los atributos naturales que posee esta comuna, y que se relaciona con el imaginario de que el factor indígena está asociado a la naturaleza (Oehmichen y De la Maza, 2019).

Esto, a su vez, se relaciona con el concepto de turistificación de Nuñez, Galarce y Aliste (2018), proceso que se ha evidenciado en este territorio por este ideal turístico que se ha conformado del lugar y de la actividad, como también por el desplazamiento o atropello de los habitantes de la localidad debido a la priorización de satisfacer las necesidades de los turistas (Espinar, 2017).

La acelerada expansión del turismo de San Pedro de Atacama efectivamente se ha visto bajo este fenómeno, su poblado que, al mismo tiempo, es área urbana y planta turística, se configura por y para los turistas. El casco antiguo y sus alrededores que se conformaban como áreas residenciales hoy son ocupados para usos orientados exclusivamente para esta actividad, desplazando, asimismo, a los antiguos moradores atacameños que habitaban esta zona (Molina, 2019), lo cual se vincula directamente con el concepto de urbanización turística expuesto por Mullins (1991) en Alexandre (2013), respecto de que ocurre en ciudades que se construyen en torno a esta actividad.

En San Pedro de Atacama la localidad se ha dispuesto en torno al turismo, y se han adquirido características propias de lo urbano como por ejemplo mejoras en los servicios básicos de agua potable y electricidad, lo cual sucedió principalmente por la presión de esta actividad en sus inicios (Molina, 2019). Entonces, predomina el uso para fines turísticos, habiendo un aumento de estas zonas, y creándose nuevas áreas urbanas, como también redefiniéndose el tejido histórico preexistente a la actividad para los fines de ésta.

En cuanto a los antecedentes que se pudieron obtener a raíz de la revisión bibliográfica de lo que significa y en qué consiste la planificación turística, se puede evidenciar que en el caso de San Pedro de Atacama esta no ha tenido lugar. Si bien, existió una identificación de sus potencialidades, lo cual le permitió, en primera instancia, que se conformara como destino turístico, no hubo mayor gestión detrás de ello, lo cual se relaciona directamente con la falta de políticas de ordenamiento territorial que ha tenido Chile y la poca incidencia de las legislaciones referidas al turismo, hechos que consiguientemente explican la falta de planificación turística observada en esta localidad.

Bajo esta falta de planificación, y según lo expuesto por Millán (2008), el turismo en San Pedro de Atacama se enmarca en un planteamiento netamente económico en sus inicios, enfoque que tampoco parece haber sido planificado. Lo mismo sucede con las áreas que componen este espacio turístico, como lo son la planta turística, los atractivos turísticos o

el centro turístico, ya que, si bien se pueden observar e identificar, no es posible delimitarlas en base a lo que se muestra hoy en día. Un ejemplo de ello es que la planta turística englobe el casco antiguo e histórico de la comuna, o que los residentes del área urbana sean afectados por la inflación de los precios de los bienes de consumo.

El concepto de un desarrollo integral para la ordenación territorial, con el fin de generar una cohesión de las variables del espacio, no sucede en esta comuna bajo esta actividad, lo cual no sorprende por las condiciones en que el turismo se desarrolló: explosivo, masivo y desordenado.

Los sentidos de pertenencia y arraigo que menciona Millán (2008), respecto del involucramiento de la población local con la actividad turística, se dan principalmente en las comunidades indígenas, que son las que poseen una identidad territorial que es originaria y que involucra otras variables por tratarse de pueblos indígenas, como lo son su cosmovisión respecto del territorio. Bajo esta idea, si bien hoy puede reconocerse un planteamiento comunitario de la actividad turística que menciona esta autora, se debe principalmente a la co-administración por parte de las comunidades indígenas de la mayor parte de los atractivos turísticos de la comuna, la cual se obtuvo mediante sus demandas territoriales. Sin embargo, el hecho de que la planta turística correspondiente a la zona urbana no esté considerada bajo las acciones comunitarias indígenas, refleja que su participación no es efectiva en todo el territorio.

En cuanto a lo que se expone respecto del turismo y culturas indígenas, cabe señalar, que definir un solo tipo de turismo en esta localidad no es fácil. Si bien existen comunidades indígenas involucradas en la actividad turística, como lo es con las co-administraciones de las áreas de conservación, también ello implica la mercantilización de su cultura, algo que también se puede evidenciar en el turismo de intereses especiales y el turismo masivo.

Profundizando en la dualidad de los beneficios y costos que el turismo genera en territorios indígenas, en el caso de San Pedro de Atacama este choque se observa principalmente por la contraposición de las nuevas oportunidades económicas para los pueblos, versus la mercantilización cultural. Sin embargo, la realidad es que se presentan muchos más costos e impactos negativos ante esta actividad. Muchos de los efectos negativos que se mencionan según los autores Pereiro (2013) y Maldonado (2006) son observados en este caso de estudio, como el deterioro de los recursos naturales, la crisis de la actividad agropecuaria, la congelación de la cultura, congestión de tráfico, saturación del destino, trabajos inestables, deforestación y cambios de uso de suelo, uso excesivo de los servicios básicos, nuevos modos de vida, entre otros que ya fueron mencionados e identificados mediante los actores sociales.

5.2 Conclusiones

En primera instancia, cabe señalar que la escala territorial que se pensó como área de estudio de esta memoria, se vio de alguna manera limitada en base a la información disponible a este nivel local, partiendo por la desactualización del único instrumento normativo comunal que se hace responsable de las disposiciones de la trama urbana y la ya más que mencionada falta de otros instrumentos locales que planificaran la actividad turística. En cuanto a la identificación de cambios de usos y coberturas de suelo, a pesar de que se pudo hablar específicamente del área urbana, existe poca información más antigua respecto a una escala tan pequeña como lo es este límite urbano. Y finalmente, en base a la apreciación que se obtuvo de los actores sociales, se pudo observar un panorama respecto de los impactos locales, que, asimismo, también suceden a nivel comunal.

5.2.1 Instrumentos normativos, indicativos y planificación territorial

El análisis de los instrumentos normativos no solo expone problemáticas que se reflejan en San Pedro de Atacama, sino que pueden evidenciarse a nivel nacional. Tal es la situación de cómo es planificada la actividad desde el ordenamiento jurídico, que luego se manifiesta a nivel local, debido a que se trata de una única ley sobre el desarrollo del turismo, la cual abarca todo el territorio chileno. En base a esto, es importante reconocer que en Chile no existe una norma jurídica que establezca específicamente los lineamientos del ordenamiento territorial, pudiendo considerarse lo más cercano a esto la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que pretende ordenar el territorio limitado al sector urbano.

En el contexto del ordenamiento territorial chileno, y debido a la diversidad geográfica que posee, se necesita una capacidad de respuesta a distintas escalas, que no sean excluyentes y que no estandaricen los problemas y las soluciones que posee el territorio, mejorando a su vez, la articulación entre los sectores y las diversas escalas: nacional, regional y local, entendiendo que son elementos independientes pero que se interrelacionan. Es por esto, que las gobernanzas a nivel regional son insuficientes para una planificación territorial integrada, apelando que el proceso de descentralización de Chile es crucial, pero que aún es insuficiente para que la gobernanza territorial actual sea favorable. Esto se suma al contexto actual de una Política Nacional de Ordenamiento del Territorio que se encuentra en su elaboración, tras ser parte de los lineamientos de la Ley 21.074 promulgada en el año 2018, que se constituye como un avance en el marco del ordenamiento territorial de Chile (Orellana, Arenas y Moreno, 2020).

Referido a San Pedro de Atacama, y desde la esfera turística, la figura de las Zonas de Interés Turístico conforma también una pretensión de ordenar el territorio, pero con pocas directrices dentro del marco de la ley que las contiene, y con planes de acción de carácter indicativo en sus disposiciones (Roca, 2010). Finalmente, en un nivel local, se hallan los instrumentos de planificación territorial de carácter normativo como lo son los Planes Reguladores Comunales.

En cuanto al escenario de estos instrumentos en la actividad turística en San Pedro de Atacama, no ha existido un documento explícito que haya planificado y gestionado su desarrollo ni estimado sus impactos urbanos en particular, exceptuando las restricciones consideradas por el PRC, las cuales tratan sobre la conservación del patrimonio, y las pretensiones del reciente Plan de Desarrollo Turístico, que posee un estudio más recabado y local de lo que ha sucedido con la actividad en todo el tiempo que no ha existido una figura de planificación específica.

En general, se muestra una regulación poco específica e insuficiente respecto de las diversas variables que conlleva la planificación de esta actividad, pudiendo observar, en el caso de la misma Ley de Turismo, que ésta se enfoca más bien en las bases del turismo, desde su organización respecto de la institución y autoridades a cargo, y no así de lineamientos específicos que puedan controlar las variables en las que influye y los impactos que pueda tener sobre los territorios. De hecho, como se menciona anteriormente, esta ley deja en manos de la Política Nacional de Turismo (instrumento indicativo) las acciones específicas a tomar para el desarrollo del turismo, la cual tampoco tiene una actualización posterior a esta ley. Esto, finalmente, provoca que tales lineamientos recaigan meramente en instrumentos como el Plan de Desarrollo Turístico y en el Plan Regulador Comunal, el cual, tampoco tiene como fin principal la planificación del turismo, pero lo afecta indirectamente debido a las regulaciones urbanas que contiene.

En este contexto, se evidencian inconsistencias de lo que se dice sobre la actividad turística, en los instrumentos normativos e indicativos, y lo que realmente está pasando en el territorio, principalmente por los lineamientos que apuntan a un desarrollo sustentable del turismo. Es cuestionable, a su vez, la posición de estos lineamientos, ya que es lógico que se hacen necesarias regulaciones normativas de esta actividad, las cuales además deberían ser vinculantes. Sin embargo, en la realidad, incluso estas regulaciones son incumplidas, por ende, no sólo es necesario ampliar la planificación turística desde la legislación, y a diferentes escalas, sino que también se hace imperante el rol que toman las instituciones que se encargan del cumplimiento de tales regulaciones.

Un ejemplo de esto es la figura de Zona Típica que recibe el poblado de San Pedro de Atacama mediante el Decreto N°344, y que se rige por la Ley N° 17.288, que menciona que las nuevas construcciones y obras de reconstrucción o conservación requieren autorización del Consejo de Monumentos Nacionales. Estas obras serán aprobados sólo si guardan relación con el estilo arquitectónico de la zona, aspecto que es totalmente ignorado con la existencia de la anterior estación de servicio en pleno casco antiguo del poblado, y así sucede con otras directrices que también se hallan en el Plan Regulador, que tienen que ver, por ejemplo, con las regulaciones del casco antiguo y sus márgenes, prohibiéndose edificaciones de más de un piso, situación que igualmente se da. Otro ejemplo de esta inconsistencia es que desde los instrumentos indicativos se intenta difundir, promover y motivar a las empresas a contar voluntariamente con sellos turísticos y personal de calidad. Se informa e incentiva las ventajas de la calidad en los servicios turísticos, pero no se exige como requisito, sino que se deja a decisión de los prestadores si acceden a esta certificación.

En base esto, cobra gran importancia el papel que desempeñan los municipios en cuanto a la gestión y planificación del turismo, ya que al no haber gran repercusión de la normativa turística nacional o regional en el territorio, el nivel comunal, y con ello, la municipalidad, debería poner especial atención a las implicancias de esta actividad. Acerca de esto, las municipalidades tienen, según la Ley N° 18.695, funciones compartidas que involucran el turismo. Estas funciones compartidas son realizadas con variados actores públicos y privados que involucran procesos de planificación y desarrollo turístico a nivel comunal, acción que requiere de una importante coordinación entre ellos y que hasta ahora no se ha visto reflejado en el territorio (Rodríguez, 2015).

Szmulewicz (s.f.) menciona algunas de estas situaciones que ocurren en el ámbito del ordenamiento territorial chileno y que, confirman lo que se observa con la Ley de Turismo, y en general, con los instrumentos que tratan sobre el sector a nivel nacional. En primer lugar, menciona que existen variados instrumentos con incidencia indirecta en el ordenamiento y que hay diversos niveles de planificación en términos de escala territorial, debido a esto último, muchos actores de diferentes jerarquías actúan en el proceso de ordenación, y gran cantidad de instrumentos poseen regulaciones generales, lo cual influiría de manera negativa en la eficacia que tienen estos instrumentos. Además, se trata de una gran cantidad de normas que tienen, a su vez, diferentes jerarquías, de diferentes épocas, regulando diferentes ámbitos, y por esto mismo, no poseen coherencia ni coordinación para configurarse como un sistema consolidado de ordenamiento territorial, lo cual incidiría negativamente en el fomento del turismo.

Cabe destacar, que el Plan de Acción de las ZOIT no está considerado en términos legales, además de tener un valor indicativo. Esto puede observarse en el caso de la anterior ZOIT de San Pedro de Atacama, la cual no poseía Plan de Acción. Bajo esta idea, dentro de los instrumentos indicativos, se expresan las debilidades que el turismo posee, como también las medidas pertinentes que debiesen ser tomadas y consideradas para su desarrollo, las

cuales son bastante aterrizadas a lo que sucede en San Pedro de Atacama, en el tema medioambiental y en términos culturales. Sin embargo, como se dijo anteriormente, todos estos lineamientos no tienen alcances en la escala de la localidad, dado que, sobre todo en los planes nacionales y regionales, su contenido es muy general como para que produzcan reales cambios en el territorio. En este sentido, “Estas características, descoordinación y voluntariedad de las herramientas vinculadas al turismo han marcado la tónica del difuso y confuso ordenamiento territorial turístico en Chile, lo cual se constituye en una barrera para el desarrollo de la actividad” (Szmulewicz, s.f.p.247).

En lo que respecta a la relación entre turismo y preservación del medioambiente, son conceptos que van de la mano en la gran mayoría de los documentos, y que no sólo se afirman desde los instrumentos indicativos, sino que también en el Decreto Ley 1224 que crea el Servicio Nacional de Turismo. En sus consideraciones se expone “Que el turismo contribuye a la preservación, conservación y mejor utilización de los recursos naturales y culturales del país”. Esta relación entre protección del medioambiente y fomento de la actividad turística es un tema que resulta interesante de considerar a raíz del análisis de los documentos, ya que, en la práctica, son acciones que obedecen lógicas distintas, y parece incluso una idea contradictoria según lo que se observa en un territorio como San Pedro de Atacama. En sí, la idea de que el turismo implica una conservación y protección del medioambiente y la cultura tiene sentido en teoría, si son vistos como productos turísticos ofertados para fomentar la actividad, sobre todo si lo que se está produciendo es turismo de paisaje en territorio indígena. Sin embargo, en la realidad local, sin las regulaciones suficientes para la gestión y planificación turística por parte de las instituciones, ni las fiscalizaciones adecuadas, esto no sucede, al contrario, el turismo ha generado una serie de incidencias que afectan ambas variables, medioambiental y cultural.

Finalmente, la legislación turística, y concretamente, la legislación de la planificación turística en términos de ordenamiento territorial es, hoy en día, casi nula en Chile. No son una sorpresa los acontecimientos que suceden en San Pedro de Atacama, donde el turismo se hace considerablemente presente en los años noventa, y no es hasta el año 2010 que se formula una ley referida a esta actividad, ley que además tiene las características que ya se mencionaron anteriormente.

Es urgente el desarrollo de una normativa base, en primer lugar, para el ordenamiento territorial a nivel nacional, y, en segundo lugar, para la planificación específica del turismo en los lugares y territorios involucrados. Si bien se ha puesto en marcha el Plan de Desarrollo Turístico para esta comuna (lo cual significa un avance de la planificación territorial a nivel comunal, pudiendo entregar un nuevo escenario de la actividad turística en San Pedro de Atacama), este requiere importantes lineamientos locales enfocados en el ordenamiento territorial, como lo es (según Araya, 2004) el análisis y diagnóstico territorial de la comuna y un programa que defina los tiempos de ejecución. El PLADETUR carece de una zonificación, que es el punto central del ordenamiento territorial y de la planificación turística. Tal parece, entonces, que delimitar el espacio y sus unidades turísticas, definiendo áreas e intensidades de usos de suelo, es primordial para que exista un desarrollo equilibrado del espacio, en coordinación con el resto de los lineamientos que se pretenden desarrollar. Es decir, se propone la realización de la zonificación de los componentes turísticos, en coordinación también con la zonificación que se realiza para el PRC, donde asimismo exista una articulación con las distintas escalas de planificación, ya sea nacional, regional o intercomunal.

5.2.2 Cambios de uso de suelo y crecimiento urbano

La zona urbana de San Pedro de Atacama ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos quince años, lo cual se observa en las imágenes satelitales interpretadas y comparadas. Los cambios de uso de suelo y la extensión de sus límites urbanos son las dinámicas más notorias, lo cual se relaciona directamente con el crecimiento demográfico de la comuna, y que se concentra en gran medida en este poblado. En este sentido, si bien el crecimiento urbano es un proceso que tiene diversas razones de ser, en el caso de San Pedro de Atacama, los cambios de uso de suelo reflejan como la actividad turística ha influido en esta dinámica mediante el aumento de la población. El crecimiento urbano y la consolidación del turismo son procesos que van de la mano en este territorio.

Las transformaciones espaciales más importantes dentro de este período, y que a su vez, dejan ver la incidencia de la actividad turística son, por un lado, la extensión del límite urbano basado principalmente en tomas de terreno hacia el lado noreste de la localidad, tomas que han ido cimentando un tipo de crecimiento en el poblado que también se caracteriza por poseer, según Leiva (2020), discontinuidad en el lenguaje arquitectónico que poseía San Pedro, ya que estas nuevas edificaciones poseen otros materiales y tipo de construcción. Además, se han emplazado por adherencia, lo cual quiere decir, según Romero et al. (2001), que estas nuevas áreas de crecimiento se generan en los bordes o límites urbanos, ampliando la ciudad. Por otro lado, los cambios de usos de suelo han significado principalmente, el aumento del uso comercial, destinado en su mayoría a alojamientos turísticos. Asimismo, siguen existiendo presiones sobre el espacio, ya que continúan ejecutándose tomas de terreno, siendo necesario direccionar de manera planificada el uso residencial de la localidad, evitando la primacía del uso comercial en el centro del poblado. La aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal es primordial para esto.

La realización de este objetivo y el margen de error que presentó deja al descubierto la poca disponibilidad de información comunal que posee San Pedro de Atacama, lo cual interferiría en estudios comparativos. La información más antigua se consigue con dificultad, o bien, no existen registros, como es el caso de las patentes municipales otorgadas. Es evidente, de todas formas, que existe más información actual disponible debido a los aportes de las plataformas que otorga la modernidad. Ello implica márgenes de error en el mapeo de la localidad, ya que, por ejemplo, las patentes municipales sólo pueden ser ubicadas mediante sus direcciones, que no corresponden en plataformas como Google Maps y Google Earth. En este sentido, es necesario que a nivel municipal exista, por un lado, mayor transparencia respecto de información más antigua, y al mismo tiempo una actualización de información espacial como lo es el trazado de sus calles.

Esta situación se suma a la falta de actualización de los documentos como el Plan Regulador Comunal y su consiguiente zonificación. La vigencia de los instrumentos de planificación territorial juega un papel crucial en territorios como San Pedro de Atacama, en que económicamente la comuna se sustenta en su mayoría en una sola actividad económica, que es el turismo, y que, en su desarrollo, hace inevitable sus implicancias en el territorio desde diversas esferas. Es por esto que también se propone la importante tarea de la actualización de información constante respecto a la planificación, y, por sobre todo, de aquellos instrumentos de carácter vinculante.

5.2.3 Perspectivas sociales de la actividad turística

Es interesante destacar las percepciones de los actores sociales, concretamente indígenas y locales, respecto a la relación y apreciación que se tiene de los turistas. Si bien la bibliografía se refiere bastante a la compleja, y en su mayoría negativa, interacción entre visitante y visitado, esta situación no se vislumbró dentro de las personas entrevistadas. No hubo comentarios de rechazo hacia el turista en general, si no que la crítica se dirigía siempre a quienes hacen el turismo, la manera en que se desarrolla el turismo, y responsabilizando a las respectivas instituciones por la falta de fiscalización. Este aspecto se destaca, ya que dice mucho de cómo se desenvuelve la actividad en este territorio en específico, estando muy presente en los habitantes de la localidad que la falta de planificación es la raíz de los problemas. Se critica el actuar del turista específicamente en los atractivos turísticos naturales que existen en la comuna, también destacando que la regulación de esto igualmente recae en quienes administran estos sitios, pero en lo que respecta al área urbana que es el lugar receptivo del turista, esto no sucede.

Por otro lado, sí se critica del turismo, lo que se menciona en la revisión bibliográfica de la relación turismo y culturas indígenas, sobre la poca visibilización que se tiene de la cultura atacameña en el turismo, y la que se tiene se utiliza de manera decorativa para esta actividad. Por tanto, se pide por parte de esta población que exista un reconocimiento de la cultura Lickanantay en su desarrollo, en base a la conservación y el respeto.

En cuanto a la perspectiva institucional que se obtuvo, por un lado, es positiva la autocrítica que se desarrolla, ya que como instituciones es importante que se observe el panorama de la actividad en todos los aspectos que se ven involucrados y de qué manera han actuado frente a ellos. Se tiene una panorámica específica de la incidencia del turismo en cuanto a sus impactos en la localidad, los cuales son visualizados detalladamente por parte de la Fundación de Cultura y Turismo, teniendo muy internalizada la consideración del factor indígena en las propuestas que esbozan.

Se vislumbra que todos los actores sociales locales son conscientes de los impactos que genera el turismo a nivel urbano, como es la expansión urbana y tomas de terreno, saturación de servicios básicos, ilegalidades en los servicios de la planta turística, cambios de uso de suelo, afectación en la agricultura y pastoreo, tráfico vehicular, entre otras mencionadas. Como también existe una clara crítica a la planificación de la actividad y del papel que ha tomado el municipio en que la situación del turismo se desenvuelva como pasa hoy.

Respecto de la información que se pudo obtener de los planes que se encuentran en etapa de desarrollo (en el caso del PRC) o recién publicado (PLADETUR), por una parte, se expresan pretensiones de un ordenamiento territorial bajo los términos de la actividad turística, a modo de regular la manera en que se ha desarrollado hasta ahora. Asimismo, en ambos documentos se considera la consulta indígena. Y, además, ambos documentos se planean como instrumentos de carácter vinculante.

Asimismo, variadas posturas y conflictos de intereses y de poder se dan en San Pedro de Atacama, ya que existe una heterogeneidad de grupos sociales que se enfrentan en base a una sola actividad que es el turismo. Por un lado, están las comunidades indígenas, dentro de las cuales también existe un entramado social complejo. Por un lado, están los indígenas que están inscritos oficialmente en las comunidades y aquellos que no lo están, algunos de los cuales se dedican al turismo mientras que otros lo rechazan. Está también la figura del Consejo de Pueblos Atacameños, que se atienen a su cosmovisión, mientras otros son más flexibles ante otras culturas, etc. También hay habitantes chilenos, extranjeros, personas

de paso, que trabajan en algún área que se relaciona con el turismo y otros que no. Hay variadas instituciones que se relacionan de alguna u otra manera con el turismo, tales como la Municipalidad con la Fundación de Cultura y Turismo y la Dirección de Desarrollo Comunal, la Corporación Nacional Forestal, las administraciones de los sitios turísticos, el Servicio Nacional de Turismo, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, entre otras. Como también actores dentro del área comercial, de agencias, restaurantes y hoteles.

En definitiva, una trama de actores que resulta difícil de coordinar, dentro de un territorio complejo y heterogéneo social y culturalmente como lo es hoy San Pedro de Atacama. Ante ello es necesaria e imperativa una acción de coordinación, si se pretende lograr una efectiva ordenación y planificación de esta actividad, reduciendo sus impactos negativos, especialmente debido al avanzado y consolidado estado de desorden que se observa en el sector. La transparencia que entreguen las instituciones, junto con los procesos de consulta ciudadana e indígena, deben ser representativos y participativos para lograr esto, lo cual se pretende lograr por lo menos en lo que esboza el PLADETUR mediante mesas de trabajo con ambos grupos. En este sentido, se propone que para llegar a esto debe existir, por un lado, difusión de aquellas instancias en que los habitantes puedan participar, y llevarlo a cabo de manera horizontal. Esto también debería suceder con los representantes de las comunidades indígenas y el resto de esta población, ya que se pudo observar también mediante las entrevistas, lo poco informados que estaban algunas personas atacameñas respecto de las actividades que realiza el Consejo de Pueblos Atacameños.

5.3 Recomendaciones

Toda esta realidad desordenada del turismo y de su gestión y planificación en San Pedro de Atacama ha alcanzado un estado de colapso debido a la pandemia del COVID-19. El cierre de las fronteras y de los atractivos turísticos y el confinamiento de la población, por aproximadamente un año, ha provocado una crisis económica en la comuna, que ha llevado a las manifestaciones de residentes que se dedican al turismo, reclamando la falta de compromiso por parte de las autoridades para actuar frente a la situación que enfrentan trabajadores y empresarios de este rubro, a la vez que solicitando la apertura de los atractivos turísticos principales, que son administrados por las comunidades indígenas y que priorizan las salvaguardas sanitarias. A medida que se vaya registrando su reapertura, la opción se considera más viable apuntar a un turismo interno (Torres, 2020).

Desde la postura del Consejo de Pueblo Atacameños, se habla de que frente a esta situación se puede encontrar una oportunidad para mejorar la estrategia de turismo que se ha tenido en San Pedro de Atacama hasta ahora, y que son necesarios los estudios medioambientales que se generen respecto de los sitios de visitación que han tenido meses de ausencia humana (Portal Indígena, 2020).

Tal como se menciona desde el Consejo de Pueblos, no deja de ser esta una oportunidad para planificar y direccionar con tiempo y coordinación, el cómo se ha desenvuelto el turismo en San Pedro de Atacama, y de alguna manera descongestionar la carga turística que se desarrollaba desde un turismo masivo sin muchas regulaciones. Este suceso ha demostrado la dependencia de la economía local del turismo, lo cual puede abrir las posibilidades de considerar diversificarla, pudiendo dar lugar a la consolidación de otras actividades económicas.

Entonces, a raíz de la paralización de la actividad turística y de las nuevas condiciones en que se realizará en el contexto de la crisis sanitaria, se generarán nuevas dinámicas en su

desarrollo, las cuales son dignas de estudiar y analizar debido a los efectos que esto provocará en las variables sociales, económicas, medioambientales y también culturales.

CAPÍTULO 6. BIBLIOGRAFÍA

ALEXANDRE, R. 2013. Sobre a relação turismo e urbanização. [Sobre la relación entre turismo y urbanización]. Brasil. PÓS, 20(33): 126-145.

ALLOATTI, M. s.f. Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. Universidad Federal de Santa Catarina. Brasil. [en línea] <<http://elmeccs.fahce.unip.edu.ar/iv-elmeccs/AlloattiPONmesa13.pdf>> [consulta: 5 de Abril de 2020].

ALMENDRAS, A. 2009. Expansión Urbana, Cambios de Uso de Suelo y Transformaciones Espaciales en la conurbación Concepción – Talcahuano. Análisis desde el año 1950 al 2006. Memoria para optar al título de profesional de Geógrafo. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. pp. 36-40.

ALMIRÓN, A. 2004. Turismo y espacio. Aportes para otra geografía del turismo. Brasil. GEOUSP - Espaço e Tempo. (16): 166 -180.

ÁNGEL, P. 2014. Indicadores socioculturales para monitorear el impacto del ecoturismo sobre el medio social en áreas silvestres protegidas. Memoria para optar al título de profesional de Geógrafa. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. pp. 10, 100-101.

ARAYA, C. 2004. Ordenamiento Territorial con fines turísticos en las cuencas de los ríos Puelo y Cochamó. Comuna de Cochamó. Región de Los Lagos. Memoria para optar al título de profesional de Geógrafa. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. pp. 12-15, 113.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, 2017. Reportes comunales 2017. Comuna de San Pedro de Atacama. [en línea] <https://reportescomunales.bcn.cl/2017/index.php/San_Pedro_de_Atacama> [consulta: 10 de Junio de 2020]

BOLADOS, P. 2013. Procesos transnacionales en el salar de Atacama-norte de Chile. Los impactos de la minería y el turismo en las comunidades indígenas atacameñas. Intersecciones en Antropología (15): 431-443.

BORDA, P., DABENIGNO, V., FREIDIN, B., GÜELMAN, M. 2017. Herramientas para la investigación social. Estrategias para el análisis de datos cualitativos. Buenos Aires. Desarrollo Editorial. (Serie: Cuadernos de Métodos y Técnicas de la investigación social ¿Cómo se hace? N° 2).

BOULLÓN, R. 2006. Planificación del Espacio Turístico. Cuarta edición. México. Editorial Trillas. pp. 31-69, 211-227.

BUSTOS, A. 2005. Hacia un turismo intercultural: El caso atacameño. Revista LIDER. vol. 13(10): 134-150.

BUSTOS, C. s.f. Gestión turística del patrimonio y etnogénesis en el territorio atacameño. Tesis para optar al grado de doctor en Gestión de la Cultura y el Patrimonio. Universidad de Barcelona. Facultad de Geografía e Historia. pp. 48-159.

CÁCERES, P. 2003. Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Psicoperspectivas. 3: (53-82). pp. 56-75.

CALLE VAQUERO, M. 2019. Turistificación de centros urbanos: clarificando el debate. Revista Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 83, 2829, 1–40.

CARBALLO, E. ET AL. 2012. Los impactos del turismo percibidos por la comunidad. Argentina. Estudios y perspectivas en turismo. 21(5): 1299-1317.

CHILE. Ministerio de Planificación y Cooperación. 1993. Ley 19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. (05-10-1993).

CHILE. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. 1975. Decreto Ley 1224. Crea el Servicio Nacional de Turismo. (22-10-1975).

CHILE. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. 2010. Ley 20.423. Del sistema institucional para el desarrollo del Turismo. (17-12-2010).

COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL. 2017. Negocios y Desierto: Los focos turísticos de la Región de Antofagasta. Región de Antofagasta. Gobierno de Chile. [en línea] <<http://www.fomentoantofagasta.cl/noticias/negocios-y-desierto-los-focos-turisticos-de-la-region-de-antofagasta/>> [consulta: 29 de Mayo 2020].

CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA, 2014. Áreas de desarrollo indígena del norte de Chile. Informe Final. pp. 126-144.

CUEVAS, M., GARRIDO, A., PÉREZ, J., IURA, D. 2010. Procesos de cambio de uso de suelo y degradación de la vegetación natural. [en línea] <<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/639/procesos.pdf>> [consulta: 31 de Mayo de 2019].

DA SILVA, L. & WANDERLEY, E. 2015. Las culturas de Ordenamiento Territorial como metodología de análisis para estudios geográficos de turismo. Estudios y perspectivas en turismo. 24(1):135-152.

DE MEIRA, V. & GONÇALVES, J. 2011. Existe uma geografia do turismo?. Revista Geográfica de América Central. Número Especial EGAL: 1-16.

ESPINAR, E. 2017. Gentrificación y Turistificación. Memoria de trabajo de fin de grado. Universitat de les Illes Balears. Facultad de Turismo.

FUNDACIÓN DE CULTURA Y TURISMO. 2020. Plan de Desarrollo Turístico para San Pedro de Atacama (PLADETUR). Documento de planificación para el desarrollo del Turismo Sustentable. Municipalidad de San Pedro de Atacama.

GALDÁMEZ, E. 2016. Oportunidades y desafíos para la protección del piedemonte andino de Santiago. Una perspectiva desde la gobernanza urbana. Memoria para optar al título profesional de Ingeniero en Recursos Renovables. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Ciencias Agronómicas. pp. 34-104.

GONZÁLEZ, X. s.f. Fotointerpretación de los usos del suelo. Departamento de Ingeniería Agroforestal. Universidad de Santiago de Compostela. España. [en línea] <http://www.cartesia.org/data/apuntes/fotointerpretacion/articulo_fotointerpretacion_metacortex.pdf> [consulta: 25 de Mayo de 2020].

GUILLÉN, N. 2018. Turismo y medio ambiente: la sostenibilidad urbana ante la turistificación. En: LÓPEZ, F. (Coordinador). Observatorio de políticas ambientales 2018. 1º Ed. España. Editorial CIEMAT. pp. 517-539.

GUZMÁN, A. & FERNÁNDEZ, G. 2002. El turismo desde la geografía. Análisis territorial del turismo. Biblio 3W. 2(365). 435p.

HURTADO, A. 2010. Patrimonio cultural y turismo en San Pedro de Atacama, Chile. Revista Campos, 1(2): 299-311.

LEIVA, A. 2020. Arquitectura, estructura urbana y turismo de masas: turistificación en el pueblo de San Pedro de Atacama. Programa magíster de arquitectura en zonas áridas, Universidad Católica del Norte.

MALDONADO, C. 2006. Turismo y comunidades indígenas: Impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta. Ginebra. Oficina Internacional del Trabajo. Programa de Desarrollo de Pequeñas Empresas Departamento de creación de empleos y desarrollo de la empresa.

MILLÁN, M. 2008. Planificación turística y capital territorial. Un enfoque geográfico. En: Ivars, J. y Vera, J. Espacios turísticos: mercantilización, paisaje e identidad. España. pp. 127-140.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, s.f. Consulta Ciudadana ZOIT Atacama la Grande. [en línea] <<http://www.participacionciudadana.economia.gob.cl/consultas-ciudadanas-virtuales/consulta-ciudadana-zoit-atacama-la-grande>> [consulta: 8 de Abril de 2020].

MOLINA, R. 2019. Nostalgias, conversiones y desbordes en San Pedro de Atacama. Revista Antropologías del Sur. 6(12): 261-281.

MORERA, C. & MIRANDA, P. 2015. De la geografía del turismo al análisis territorial del turismo: el rastro en Costa Rica. Costa Rica. Revista Geográfica de América Central (54): 15-43.

MOSCOSO, C. 2007. Cambios en los usos y coberturas de suelo y sus efectos sobre la escorrentía urbana. Valparaíso y Viña del mar, período 1980-2005. Memoria para optar al título de profesional de Geógrafo. Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago. p. 113.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA. 1997. Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama. Plano SPA-01. Zonificación.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA. 1998. Ordenanza Local. Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA. 2010. Actualización Plan Regulador de San Pedro de Atacama. Declaración de Impacto Ambiental. MINVU Región de Antofagasta.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, 2017. Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021. pp. 5-51.

NUÑEZ, A. GALARCE, M., ALISTE, E. 2018. Geografías de lo sublime y el proceso de turistificación en Aysén, Patagonia. Turismo, territorio y poder. En: Núñez, P., Núñez, A. & Tamagnini, M. Araucania-Norpatagonia II. Argentina. Editorial UNRN. pp. 249-269.

OEHMICHEN, C. & DE LA MAZA, F. 2019. Turismo, pueblos indígenas y patrimonio cultural en México y Chile. Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. 17(1):53-64.

ORELLANA, A., ARENAS, F. & MORENO, D. 2020. Ordenamiento territorial en Chile: nuevo escenario para la gobernanza regional. Revista de Geografía del Norte Grande. 77:31-49.

PARKER, C. & MORENO, A. 2015. Turismo indígena urbano, ¿innovación identitaria?. Atenea. 2:231-246.

PEREIRO, X. 2013. Los efectos del turismo en las culturas indígenas de América Latina. Revista Española de Antropología Americana. 43(1):155-174.

PEREIRO, X. 2015. Reflexión antropológica sobre turismo indígena. Desacatos. 47:18-35.

PORTAL INDÍGENA. 2020. Crisis en actividad turística divide a habitantes de San Pedro de Atacama. [en línea] 4 Octubre 2020. <<https://portalindigena.cl/crisis-en-actividad-turistica-divide-a-habitantes-de-san-pedro-de-atacama/>> [consulta: 17 Diciembre 2020]

ROCA, J. 2010. Resumen Ordenamiento Territorial en Chile: Marco legal y normativo vigente. Taller de difusión: Ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible. Chile.

RODRÍGUEZ, J. 2015. Gestión local del turismo: el municipio y su rol en el desarrollo turístico en Chile. Gest. tur. (23): 34-56.

ROMERO, H., AZÓCAR, G., FERNANDO, O., VÁSQUEZ, A., TOLEDO, X. 2001. Ecología urbana y gestión sustentable de las ciudades intermedias chilenas. Revista Medio Ambiente y Desarrollo. 17(4): 45-54.

ROMERO, H., MOLINA, M., MOSCOSO, C., SARRICOLEA, P., SMITH, P. 2007. Caracterización de los cambios de usos y coberturas de suelos causados por la expansión urbana de Santiago, análisis estadístico de sus factores explicativos e inferencias ambientales. En: De Mattos, C. e Hidalgo, R. (Eds.). Reconfiguración Metropolitana y Movilidad Espacial en Santiago. Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales e Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile.

SÁNCHEZ, C. 2017. Muestreo probabilístico y no probabilístico. Universidad del Itsmo, Oaxaca. [en línea] <<https://www.gestipolis.com/caracteristicas-los-muestreos-probabilisticos-no-probabilisticos/>> [consulta: 17 de Abril de 2020].

SANDOVAL, G. 2009. Análisis del proceso de cambio de uso y cobertura de suelo en la expansión urbana del Gran Valparaíso, su evolución y escenarios futuros. Memoria para optar al título de profesional de Geógrafo. Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago. pp. 25-26.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL. 2010. Actualización Plan Regulador Comuna San Pedro de Atacama. Zonificación General localidad de San Pedro de Atacama. Chile.

SEPÚLVEDA, A. 2012. Análisis de normativa ambiental e identificación de territorios afectos a restricciones de uso con fines de protección ambiental en la cuenca alta del río Mapocho,

comuna de Lo Barnechea. Memoria para optar al título profesional de Geógrafo. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. pp. 12-59.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR). 2018. Plan de acción. Región de Antofagasta. Sector Turismo. Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

SILEO, S. 2014. Geografía, Espacio y Turismo. Buenos Aires. Editorial Centro Cultural de la Cooperación. p. 126.

SPODE, E. 2014. Geografia e Turismo: Uma Introdução ao Estudo de suas Relações. [Geografía y Turismo: Una introducción al estudio de sus relaciones]. Revista Rosa dos ventos. 6(1):52-65.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO, 2018. Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Introducción, párr. 9.

TORRES, C. 2020. El ocaso de San Pedro de Atacama, la estrella turística de Chile al borde de la quiebra por la pandemia. [en línea]. Infobae. 27 Octubre 2020. <<https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/10/27/el-ocaso-de-san-pedro-de-atacama-la-estrella-turistica-de-chile-al-borde-de-la-quiebra-por-la-pandemia/>> [consulta: 17 Diciembre 2020]

VALLES, M. 1999. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid. Editorial Síntesis Sociológica. p. 360.

CAPITULO 7. ANEXOS

7.1 Entrevista semiestructurada a actores locales e indígenas

1. A partir del aumento de la actividad turística y la consiguiente urbanización ¿ha podido notar cambios visibles a lo largo de los años? ¿Cuáles?
2. ¿Qué cambios visibles usted ha podido observar a raíz del turismo?
3. ¿Cuál es la zona que según usted concentra la actividad turística? (calles, localidad, etc.)
4. ¿Qué tipo de consecuencias considera que existen a partir del aumento del turismo?
5. Personalmente, ¿de qué manera te ha afectado el desarrollo de esta actividad?
6. ¿Usted sabe si existen alianzas, coordinación o relación entre la municipalidad, los residentes u otras instituciones para la planificación de la localidad?
7. ¿Usted ha participado o participa de esta actividad?

Si esta persona se dedica al turismo:

8. ¿Hace cuánto se dedica al turismo?
9. ¿A qué actividad se dedicaba antes?
10. ¿Qué lo motivó a dedicarse al rubro del turismo?

Si esta persona es atacameña:

11. ¿Qué opina respecto de cómo es considerado el aspecto cultural en el turismo?
12. ¿Usted cree que existe un doble discurso respecto de vivir del turismo y al mismo tiempo renegar de él?
13. ¿Cómo considera que debería desenvolverse la actividad turística en conjunto con la cultura atacameña?

7.2 Entrevista semiestructurada a actores institucionales

1. ¿Existen estrategias de ordenamiento territorial relacionadas directamente con el turismo?
2. En la planificación turística/urbana, ¿existen alianzas/coordinación/relación entre la municipalidad/privados/residentes?
3. ¿Qué impactos positivos y/o negativos consideran que ha tenido el desarrollo de esta actividad en la zona urbana?
4. ¿De qué manera se ha trabajado con respecto a los impactos que el turismo genera?
5. ¿Qué medidas de desarrollo se planean para esta actividad a nivel urbano?
6. ¿Qué postura se tiene del turismo actual?
7. ¿Se realizan estudios de impactos del turismo?
8. ¿Qué medidas se toman para regularizar los efectos negativos del turismo?